PRODUCTO 6

Evaluación Final del Proyecto de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (IPPM), edición 2020 del PNIPPM

Informe Final

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Servicio: PCI-106-2021

15 de abril de 2022, México

Evaluadora externa:



1. Datos sobre el proyecto y la evaluación

Información del proyecto

Título del proyecto	Impulso a la Participación P	olítica de las Mujeres
País	México	
Fechas del proyecto	Inicio	Final
	Junio 2020	Octubre 2021
Fuente de financiación	Recursos del Instituto Nacio	nal Electoral

Fuente de financiación	Recursos del Instituto Nacional Electoral	
Información sobre la evaluación		
Tipo de evaluación	Evaluación de Medio Término	
Final, revisión de medio término u otros	Final	
Periodo objeto de la evaluación	Inicio	Final
	Junio 2020	Octubre 2021
Evaluadores	Karla Joana López Nava	
Dirección de correo electrónico de los evaluadores	kj.lopeznava@gmail.con	٦
Fechas de la evaluación	Inicio	Final
	24/01/2022	15/04/2022

2.Índice

1.	Datos sobre el proyecto y la evaluación2		
2 .	Índice3		
Ín	dice de figuras	4	
3.	Lista de siglas y abreviaturas	6	
4.	Resumen ejecutivo	8	
5.	Introducción y sinopsis	. 14	
6.	Descripción de la intervención que se está evaluando	.16	
<i>7</i> .	Alcance y objetivos de la evaluación	. 23	
8.	Enfoque y métodos de la evaluación	. 25	
	8.1. Técnicas de investigación		
	8.2. Limitaciones de la metodología		
9.	Análisis de datos	. 34	
	9.1. Clasificación de los hallazgos	34	
10	O. Hallazgos y conclusiones	. 35	
	CRITERIO DE PERTINENCIA	35	
	CRITERIO DE EFICACIA	43	
	CRITERIO DE EFICIENCIA	56	
	CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD	62	
	CRITERIO DE COHERENCIA	66	
11	1. Recomendaciones	.69	
	PERTINENCIA	69	
	EFICACIA	70	
	EFICIENCIA	72	
	SOSTENIBILIDAD	72	
12	2. Lecciones aprendidas	. 74	
13	3. Referencias Bibliográficas	. 76	
14	4. Anexos	. 78	
	14.1. Matriz de evaluación y los instrumentos de recopilación de datos	78	
	14.2. Lista de las personas o grupos a los que se realizaron entrevistas o consultas	.00	

14.3.	Lista de los documentos de apoyo revisados91
	Cálculos para determinar el nivel de confianza y margen de error de la muestra lesta a personas beneficiarias indirectas93
14.5.	Guiones para los Grupos Focales94
14.6.	Resultados de las Encuestas96
ÍNDICE	DE FIGURAS
Figura 1.	Mapa de actores20
Figura 2.	Edades de las personas beneficiarias indirectas encuestadas30
Figura 3.	Valoración promedio al IPPM40
Figura 4. de efecto de	Nivel de utilidad de las actividades específicas del IPPM frente al Tipo e las líneas de acción 2, 3 y 445
Figura 5.	Efectos negativos del IPPM de acuerdo a la encuesta a OSC47
Figura 6.	Causas de desigualdad de género que atienden las OSC49
Figura 7.	Capacidades que mejoraron las OSC gracias al IPPM51
Figura 8.	Porcentaje en el que las OSC consideran que cumplieron sus metas. 52
Figura 9.	Categorización de las OSC de acuerdo a su avance reportado52
Figura 10. pandemia	Nivel de adaptación de las OSC a los cambios generados por la 53
Figura 11.	Tipo de actividades de las OSC en la pandemia
Figura 12.	Procesos en los que participaron las OSC con el IPPM55
Figura 13.	En qué aspectos ayudó a las personas beneficiarias
Figura 14. a la necesid	Distribución de la capacitación, seguimiento y difusión del IPPM frente ad de las OSC57
Figura 15.	Asignación presupuesta58
Figura 16.	Obtención y ejecución oportuna de fondos60

sobre DD. HF.	I., e igualdad de género6
h DD III	
Figura 19.	OSC que gracias al IPPM han logrado hacer alguna reflexión nuev
Figura 18.	Gasto promedio de las OSC en adaptaciones por la COVID-1962
Figura 17.	Corte de la Línea del tiempo en los hitos iniciales del IPPM 20206

3. LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

BRIDGE.. Construyendo Recursos en Democracia, Gobernanza y Elecciones, por sus siglas en inglés CEDAW......Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés COVID-19..... Enfermedad respiratoria producida por el virus del SARS-CoV-2 CRC......Convención sobre los derechos del niño, por sus siglas en inglés CRPDConvención sobre los derechos de las personas con discapacidad, por sus siglas en inalés DECEYEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE INDESOL Instituto Nacional de Desarrollo Social INMUJERESInstituto Nacional de las Mujeres IPPMImpulso a la Participación Política de las Mujeres ODS Objetivos del Desarrollo Sostenible OSCOrganizaciones de la Sociedad Civil PEFPresupuesto de Egresos de la Federación PNIPPMPrograma Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres PROIGUALDADPrograma Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres UGED......Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia, PNUD USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo VPcMRGViolencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Para efectos de este documento se entiende por:

El proyecto: El proyecto Impulso a la Participación Política de las Mujeres (IPPM).

Los proyectos: Los proyectos de las OSC seleccionados para participar en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM).

La plataforma: La Plataforma de Seguimiento al Desarrollo de Proyectos del PNIPPM (https://proyectosippm.virk.io/).

El programa: El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres

4. RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres (PNIPPM) del Instituto Nacional Electoral (INE) ha operado desde el 2008, teniendo como propósito el contribuir a fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres mediante la asistencia técnica y soporte financiero, a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que se dedican a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular, de sus derechos político-electorales; y a la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género VPcMRG (INE, 2020b).

En este contexto, en el 2019 se acordó la prestación de servicios parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para robustecer el PNIPPM en materia de apoyo técnico, capacitación, seguimiento, difusión y sistematización de resultados, dando como resultado el proyecto **Impulso a la Participación Política de las Mujeres (IPPM)**. Entre dichos servicios se encuentra el apoyo técnico y estratégico en los procesos del programa; el seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados; la capacitación a las OSC; y la sistematización de los resultados, que incluye la realización de evaluaciones externas con el fin de valorar el desempeño del proyecto.

En tales circunstancias, se llevó a cabo esta evaluación final de gestión y resultados para el IPPM que acompañó la edición 2020 del PNIPPM. El propósito fue analizar la implementación, los logros y las lecciones aprendidas del proyecto en términos de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, para contribuir con recomendaciones que mejoren la toma decisiones estratégicas para los siguientes ciclos.

En la edición 2020 del PNIPPM participaron 51 OSC de diversas partes de la república con proyectos en las modalidades de: agendas y planes de acción; promoción de los derechos políticos e impulso de liderazgos políticos de mujeres; y prevención, acompañamiento jurídico y atención a casos de Violencia Política por Razones de Género. Cabe destacar que 11 de ellas participaron además en la modalidad de continuidad.

Para realizar esta evaluación, se consideró la participación de las OSC, de las personas beneficiarias indirectas, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE y de la Unidad Coordinadora de Proyecto del PNUD (Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia). Para recabar

la información pertinente de dichos actores se utilizaron las técnicas de investigación de entrevistas semiestructuradas, encuestas y grupos focales, todas, a distancia a través de medios de telecomunicación. Además, se realizó la investigación documental de informes, reportes, publicaciones, materiales y otros documentos de trabajo para contrastar los datos primarios con los secundarios en un enfoque de investigación mixto que incluyó datos cualitativos y cuantitativos.

Los hallazgos principales para los criterios de evaluación concluyen lo siguiente:

PERTINENCIA

El proyecto es **pertinente** puesto que sus objetivos, diseño e implementación se ajustan a los instrumentos de planeación institucionales, así como a las prioridades nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y participación política. Existe una ligera área de oportunidad con la institución asociada para tomar en cuenta las perspectivas del personal operativo que puede influenciar en los efectos del proyecto.

EFICACIA

El proyecto tiene una eficacia moderadamente satisfactoria debido a que está logrando sus objetivos planeados y superando sus metas de resultados, aunque hay ligeros aspectos de mejora dentro de sus atribuciones, como integrar procesos participativos en la gestión y ejecución del proyecto. También existen algunos efectos negativos que no están en total control de la intervención, pero que afectan la percepción de las beneficiarias sobre la relación entre el PNUD y el INE, esto, en lo relativo a la solicitud de ajustes a sus proyectos durante la implementación. Finalmente, existen algunos efectos no deseados de contexto que afectan directamente al trabajo de las OSC, como las resistencias masculinas a los temas de género en algunas comunidades.

EFICIENCIA

El proyecto es **eficiente** debido a que se están utilizando adecuadamente los recursos, produciendo resultados con el tiempo y recursos económicos planificados. Valdría la pena reconsiderar si los costos de las capacitaciones (Talleres BRIDGE) tienen una buena relación valor-precio.

SOSTENIBILIDAD

Con la evidencia disponible sobre los efectos, la generación de conocimiento y

las reflexiones profundas a las que contribuyó el IPPM, se puede afirmar que los beneficios del proyecto serán duraderos, por lo que es **sostenible**. Esto, a pesar de que existen posibles riesgos políticos en cuanto a la desaparición de órganos autónomos y señalamientos respecto al funcionamiento de las OSC. Sin embargo, los recursos para su funcionamiento están asegurados anualmente.

COHERENCIA

El proyecto es **moderadamente coherente**. Los cambios políticos de los años recientes han derivado en que las políticas públicas e instituciones que trabajaban para financiar proyectos de la sociedad civil se hayan reducido. Quedan pocas políticas públicas gubernamentales del nivel de esta intervención, que trabajen con la sociedad civil y que fomenten la participación política de las mujeres. Por ese motivo, el PNIPPM cobra mayor importancia para el sector, y además, con el apoyo de un organismo internacional como el PNUD, se convierte en el sostén nacional del impulso a la participación civil para la igualdad de género en la toma de decisiones públicas.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones relevantes derivadas de los resultados de la evaluación son las siguientes:



SOBRE EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN

- Mejorar la articulación de la Convocatoria y/o Reglas de Operación para:
 - Promover proyectos más innovadores y clarificar los criterios de innovación;
 - Promover que los proyectos generen redes de mujeres y coaliciones con aliados institucionales y masculinos;
 - o Estimular que los proyectos delimiten mejor su población objetivo;
 - o E impulsar a que optimicen los gastos.
- Fortalecer la revisión de candidaturas para evitar que se aprueben proyectos que incumplen las reglas de operación. Se sugiere hacer una lista de verificación de los asuntos que no pueden dejarse pasar para compartírselas al Comité Dictaminador (CD) y/o para la revisión interna del PNUD (requisitos como las cuentas bancarias y compra de mobiliario no permitida en el presupuesto autorizado, fueron aspectos que dieron origen a esta recomendación);
- Considerar compartir la evaluación final de los proyectos a los miembros del CD cuando haya finalizado el ciclo, para que tengan conocimiento de cómo

- terminó cada proyecto que autorizaron;
- Considerar una forma anónima de compartir al CD la ponderación final que tuvo cada proyecto de continuidad en una edición anterior mientras estos se están evaluando en el proceso de dictaminación.



SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

- Ofrecer acompañamiento más personalizado por parte del IPPM enfocado a solventar barreras sustantivas de cada proyecto;
- Identificar convergencias en los campos de llenado de la plataforma virtual y, en los formatos o reportes del INE, para reducir la demanda de tiempo que toma a las OSC completar ambos formatos;
- Realizar un(nos) taller(es) o grupos de trabajo entre las áreas operativas del INE y el PNUD, para identificar y acordar una lista de los contenidos de seguimiento requerido por ambos para que no se duplique el trabajo de reporte de las OSC. Se sugiere seguir haciendo uso de la Plataforma de Seguimiento al Desarrollo de Proyectos del PNIPPM¹ para cargar la información de los reportes de avance y poco a poco ir dejando los reportes manuales. Lo anterior, con miras a que ambas áreas puedan tener los datos correctos al mismo tiempo. Para realizarlo, se sugiere:
 - o Contemplar la actualización paulatina y continua de la plataforma en materia de bases de datos y formularios virtuales:
 - Incluir/mantener funciones CRUD² y campos para que las OSC actualicen sus datos si es necesario (como la población beneficiada);
 - Cargar la ponderación de avances directamente en la plataforma (en sus sesiones de usuario respectivas para el INE y el PNUD, y en su respectiva tabla relacional);
 - En caso de que requieran elaborar tablas en excel que puedan utilizarse como bases de datos, elaborarlas con los principios básicos de estas (id únicos; nombres de columnas cortos, sin espacios y sin caracteres especiales; celdas sin combinar; y sin celdas superiores a la fila de encabezado);
 - Permitir que las OSC impriman su "Catálogo de actividades" y "Catálogo de materiales" cargados en la plataforma como un anexo formal para sus reportes parciales y finales, con el propósito

¹ Plataforma de Seguimiento al Desarrollo de Proyectos del PNIPPM. Dirección web al 2022: https://proyectosippm.virk.io/

² CRUD: Crear, Leer, Actualizar y Borrar, por sus siglas en inglés.

de evitar subregistros por falta de incentivos para usar la plataforma, así como de evitar burocracia electrónica, al tener que reportar la misma información en formato en línea para el PNUD, y en formato de reporte para el INE.

- Colaborar con el INE, en la medida que sea prudente, para ayudarle a:
 - o Transparentar y hacer consistentes las decisiones de ajustes de los proyectos de las OSC durante la implementación. Una opción es la realización de una quía de preguntas frecuentes con los insumos del área operativa o bien mediante la documentación del proceso. Lo anterior tanto para reducir los tiempos de revisión como para reducir suspicacias;
 - o Tratar los avances de las OSC de forma semejante y consistente independientemente de su experiencia.



SOBRE LA CAPACITACIÓN

- Otorgar capacitación diferenciada de acuerdo a un diagnóstico de capacidades fortalecido, que exponga el nivel de experiencia y conocimientos de las OSC en los temas sustantivos de género, para evitar cursos del tipo sistema sexo-género y derechos humanos con las OSC avanzadas;
- Ofrecer capacitaciones aplicadas al contexto de desigualdad de género en donde trabajan las OSC en México;
- Ofrecer capacitaciones más frecuentes, que permitan mayor tiempo de participación de las OSC; que acepten más participantes tanto de las OSC como del INE (ej. Talleres BRIDGE); que profundicen más en los temas; y que sean más prácticos;
- Realizar un Taller de Referencias Bibliográficas al inicio del proyecto para instruir en las normas de citado y evitar plagios.



SOBRE LA DIFUSIÓN

- Fortalecer la difusión de los proyectos desde los canales oficiales del PNUD (redes sociales) desde el inicio de los proyectos;
- Fomentar la presentación de proyectos, encuentros e intercambio de materiales entre OSC.



SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

- Seguir fortaleciendo la Red de OSC;
- Fomentar la creación de redes de mujeres beneficiarias.
- Fomentar las capacidades para generar vinculación institucional con actores clave (locales o regionales) y las OSC;

• Incluir en sus capacitaciones, temas de procuración de fondos y trabajo voluntario (servicio social). Específicamente con talleres para mejorar sus habilidades de desarrollo de proyectos para convocatorias internacionales; para convertirse en donatarias autorizadas; y para la búsqueda de nuevas formas de financiamiento;

5. Introducción y sinopsis

El PNIPPM es implementado por el INE desde el 2008 mediante el financiamiento a proyectos de la sociedad civil "dirigidos a promover la participación ciudadana y política de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la igualdad de género, el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones" (INE, 2021a).

Para robustecer el programa, el INE se alió con en PNUD desde el 2019 para fortalecer las capacidades de las OSC participantes en el programa y dar seguimiento a los productos y sistematización de los resultados de los proyectos financiados bajo el *Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo* (INE y PNUD, 2019). Así, surge el Proyecto de *Impulso a la Participación Política de las Mujeres* (IPPM).

El IPPM lleva hasta la fecha, acompañando cuatro ediciones del PNIPPM, las de 2018³, 2019, 2020 y 2021⁴. Previa a esta evaluación, se realizó la Evaluación de Medio Término del proyecto IPPM de la edición 2019, cuyo enfoque se centró en el diseño y los procesos del proyecto.

Por su parte, esta Evaluación Final del proyecto *Impulso a la Participación Política de las Mujeres* (IPPM) 2020, es una evaluación de gestión y resultados, que se llevó a cabo con el propósito de analizar la implementación y resultados del proyecto en términos de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, para dar cuenta del avance de los logros obtenidos, extraer lecciones aprendidas y contribuir en la toma decisiones estratégicas para el fortalecimiento del proyecto en sus siguientes ciclos (PNUD, 2021a).

Los resultados de la presente evaluación pueden servir al personal del INE, encargado de la implementación del PNIPPM; al personal del PNUD, encargado de la implementación del IPPM; al PNUD en global; a las OSC; y a otros programas y proyectos que encuentren similitud entre sus actividades y la intervención que se está evaluando.

³ En la edición 2018 apoyó particularmente en la sistematización de informes finales en el que se incluyó la plataforma de PowerBi, así como en la valoración de los informes de proyectos que aspiraban a participar en continuidad.

⁴ La edición 2021 está actualmente en curso. Su convocatoria se lanzó el 25 de junio del mismo año y los proyectos se han ejecutado desde noviembre 2021 y culminarán en abril de 2022.

En los siguientes apartados se describen las características tanto de la intervención como de la evaluación. En el apartado de *Descripción de la intervención*, se detallan las características y antecedentes del proyecto. En el apartado de *Enfoque y métodos de la evaluación* se definen las técnicas de investigación utilizadas, la documentación revisada, la población que participó en el trabajo de campo y sus características, las técnicas de muestreo y las fechas en las que se realizaron trabajos. En el apartado de *Análisis de datos* se presenta un resumen de las técnicas utilizadas para procesar la evidencia obtenida. Posteriormente se describen los hallazgos y conclusiones de las preguntas de evaluación agrupadas por bloques de los criterios de evaluación de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia. En el apartado de *Recomendaciones* se presenta un resumen de estas, derivadas de la evidencia y las conclusiones de los hallazgos. Finalmente se presentan los anexos auxiliares.

6. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE ESTÁ EVALUANDO

De acuerdo con el Informe de Ejecución del IPPM 2019 (PNUD, 2021b), en los últimos años se ha evidenciado un aumento en la participación política de las mujeres en México, con el incremento de cargos de representación en el poder legislativo federal y local. Así mismo, se han reformado instrumentos normativos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se legisló en 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPcMRG); y la Constitución Política Mexicana reformada en dos ocasiones: en el 2014, con la incorporación del principio de paridad en las elecciones (DOF, 2014); y en el 2019, con la reforma constitucional sobre paridad de género, que garantiza que la mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes de la Unión y en los organismos autónomos, sean para mujeres (DOF, 2019).

Para 2021 la Cámara de baja estuvo conformada por el 48%⁵ de diputadas y la Cámara alta, por el 49% de senadoras. En otros niveles de gobierno, las mujeres lideraron las presidencias municipales en 22%; los cargos de titulares del Ministerio de la Corte en 27%7; y en un hecho histórico, 7 mujeres fueron Gobernadoras simultáneamente. La participación y representación de las mujeres en la esfera pública ha avanzado pero aún no es igualitaria pues, siguiendo el Informe Final del PNIPPM 2019 (INE, 2021b), existen brechas de desigualdad que desfavorecen la participación y toma de decisiones en espacios públicos de las mujeres, entre las que se identifican: la falta de acceso a las nuevas tecnologías; la falta de tiempo sobre las cargas de trabajo no remunerado; la falta de un salario fijo, o en su caso, discriminación salarial; la falta de oportunidades para participar políticamente; y los roles y estereotipos de género que las encasillan en comportamientos de subordinación. Específicamente, en temas representación política, se identifican las brechas de: falta de asignación de recursos a mujeres electas en cargos públicos; coacción a las síndicas en el manejo de recursos públicos; desestimo social de las necesidades de las mujeres indígenas, hasta el grado de que llegan a considerar que no son buenas para

⁵ Según datos de la Cámara de Diputados: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php

⁶ Según datos del Senado: https://www.senado.gob.mx/64/senadores/directorio_de_senadores

⁷ De acuerdo con datos del INMUJERES: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1

tomar decisiones; y desestimo de los hombres ante la opinión de las mujeres, así como de su autoridad política.

Con la finalidad de incidir en la participación política de las mujeres en México, el INE ha implementado el PNIPPM desde el 2008, con el propósito de contribuir a fortalecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a través del apoyo técnico y soporte financiero, derivado del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Dicho apoyo está dirigido a proyectos de la sociedad civil que se dedican a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en particular de los derechos político-electorales, y que generan acciones de incidencia efectiva tanto en la prevención como en la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (INE, 2020a).

Desde el año 2008, y hasta el 2021, el INE ha emitido doce convocatorias del PNIPPM a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). Como se mencionó anteriormente, fue a partir del 2019 que se alió con el PNUD para fortalecer al programa en materia de capacidades técnicas de las OSC y de apoyo al seguimiento y sistematización de los productos, puesto que identificó áreas de oportunidad en la implementación como la medición del impacto y la atención a los procesos de seguimiento de los proyectos. La alianza obedeció a la capacidad del PNUD de trabajar con las OSC en su condición de aliado y fuente de recursos para sus iniciativas en materia de desarrollo humano⁸, así como a su experiencia de más de dos décadas apoyando a las instituciones electorales en México.

El resultado de la alianza fue el IPPM, formalizado a través del *Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo* (INE y PNUD, 2019) y sus respectivas enmiendas en los años subsiguientes (INE y PNUD, 2020) e (INE y PNUD, 2021).

El proyecto se alinea, entre otros, con los ODS 5, 10 y 16, relativos a la igualdad de género; a la reducción de desigualdades; y a la paz, justicia e instituciones sólidas, respectivamente. Con el eje 1 "Política y gobierno" del *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Con el efecto directo 9 del *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de México* que indica que "al 2025, las instituciones del Estado mexicano y la sociedad civil han articulado e instalado capacidades para prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción, promover mecanismos de rendición de cuentas y garantizar la participación social

-

⁸ Ver más en: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/2001_El-PNUD-y-las-Organizaciones-de-la-Sociedad-Civil-Una-Politico-de-Compromisos_SP.pdf

y política en la toma de decisiones inclusivas, de manera transparente, en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás" (Junta Ejecutiva del PNUD, 2020). Además de alinearse con el producto 7 "Mayor participación social en la toma de decisiones públicas fomentada por mecanismos accesibles y democráticos propuestos por instituciones públicas transparentes y fiables" del mismo marco (Junta Ejecutiva del PNUD, 2020).

En el Fin último de la Teoría del Cambio del IPPM, las OSC están capacitadas para plantear y desarrollar proyectos de alto impacto en la participación política igualitaria de las mujeres. En las condiciones para alcanzar ese fin, un mayor número de OSC participan en el PNIPPM; las OSC cumplen con las metas de sus proyectos; y las intervenciones tienen sostenibilidad para el siguiente ciclo. En las precondiciones para cumplir dichos supuestos, la convocatoria al programa tiene suficiente cobertura; las OSC están capacitadas para desarrollar sus proyectos con éxito; se cuenta con una estrategia de seguimiento de los proyectos; se cuenta con una estrategia de difusión; y se cuenta con una estrategia de salida y sostenibilidad de los productos. Lo anterior, basado Teoría del Cambio preliminar⁹ de la Evaluación de Medio Término de 2019 y en un análisis propio del Acuerdo de Prestación de Servicios de Desarrollo 2019 para fortalecer dicha Teoría del Cambio.

En específico, el objeto de esta evaluación es el IPPM 2020, que tuvo por objetivos "fortalecer las capacidades de las OSC participantes para plantear proyectos con una teoría del cambio sólida alineada a los objetivos del PNIPPM y con esquemas de monitoreo y evaluación [así como;] dar seguimiento a los productos y sistematización de los resultados de los proyectos financiados, y establecimiento de las bases para una evaluación de impacto del PNIPPM" (INE y PNUD, 2020).

Cada edición del PNIPPM se ha conformado por un ciclo de tres etapas: 1) convocatoria y dictaminación de proyectos postulados por OSC, 2) desarrollo de los proyectos y 3) finalización de los proyectos. En la primera etapa de la edición 2020 del PNIPPM, el CD seleccionó a 51¹⁰ proyectos de diferentes OSC distribuidos en 17 entidades del país. La convocatoria se lanzó en septiembre de 2020, mientras que los proyectos se desarrollaron de enero a mayo de 2021, durante la pandemia por la COVID-19. Lo cual implicó grandes retos en el desarrollo de las modalidades del proyecto. Al final del ciclo, el programa

¹⁰ Dos de los proyectos fueron cancelados por incumplimiento en los requisitos administrativos de acuerdo a las Reglas de Operación del PNIPPM.

⁹ La versión final de la Teoría del Cambio del IPPM aún está en desarrollo.

benefició satisfactoriamente a 10,591 personas indirectamente a través de las OSC.

El IPPM que acompañó a la edición 2020 del PNIPPM se desarrolló bajo 5 líneas de acción: 1) apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías, 2) seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados, 3) capacitación a OSC seleccionadas y equipos técnicos del PNIPPM, 4) difusión y visibilización de los proyectos¹¹ y 5) sistematización de los resultados (PNUD, 2021c).

Además, el diseño del proyecto contó con 8 indicadores de resultados y logros, referentes a: "1.1) proyectos beneficiarios que solicitan continuar con su proyecto en la próxima edición; 1.2) proyectos seleccionados para continuar con su proyecto; 2.1) propuestas de proyecto recibidas; 2.2) proyectos seleccionados que participan por primera vez en el programa; 3.1) capacitaciones realizadas en el programa; 3.2) personas que consideraron de utilidad el programa de capacitación; 4.1) actividades de seguimiento implementadas; 4.2) proyectos que cumplieron con sus metas" (PNUD, 2021c).

El presupuesto del IPPM 2020 fue de \$4,052,360.00 MX, el cual cubrió los conceptos de operación del proyecto; apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020; seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020; capacitación a OSC seleccionadas y equipos técnicos del PNIPPM; y sistematización de los resultados del PNIPPM.

Los actores que figuraron en el IPPM 2020, fueron los siguientes (ver Figura 1):

El Comité Dictaminador (CD), un órgano temporal establecido entre el INE y el PNUD encargado de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores. Este estuvo conformado por 12 integrantes: 4 especialistas representantes de la academia, 2 del otrora INDESOL y 6 integrantes del Consejo General del INE (PNUD, 2021c). Los representantes del Consejo General del INE fueron invitados por la DECEyEC mientras que los de INDESOL y la academia, por el PNUD. Además, el CD cuenta con una Secretaría Técnica que funge como enlace entre esta y la DECEyEC, y es representada por un(a) funcionario(a) del INE designado(a) por el titular de la DECEyEC (INE, 2020b). Para la edición 2020 la Secretaría Técnica fue representada por el mismo titular con el apoyo de los equipos operativos del INE y el PNUD.

¹¹ Aunque esta línea estratégica no estaba contemplada en la Enmienda 2020 al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo, se articularon acciones de difusión que han sido exitosas para contribuir en la visibilización de los resultados de los proyectos participantes.

Figura 1. Mapa de actores

The color of the c

Fuente: elaboración propia con datos diversos de la documentación recibida.

El INE, que ejecutó el PNIPPM a través de la DECEyEC y sus áreas subordinadas: la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la Subdirección de Gestión y Operación de Programas; y la Jefatura de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados.

El PNUD, a través de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia (UGED) con las siguientes áreas subordinadas: la Coordinación de Proyectos con Instituciones Electorales, que es la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), y que cuenta con una Asistente de Proyecto del IPPM; una Especialista en Democracia y Elecciones Incluyentes; un Administrador de Proyectos con Instituciones Electorales y su respectiva Asistente Administrativa del IPPM. Otro actor relevante del PNUD es la Unidad de Monitoreo y Evaluación y su Especialista de Planeación Estratégica, Monitoreo y Evaluación.

Finalmente, las OSC, de las cuales, 49¹² finalizaron sus proyectos: 10 en la "Modalidad I. Desarrollar agendas y planes de acción":

- 1 ANIDE PUEBLA > Anide-Puebla, A.C.
- 2 ARKIMETRÍA > Arkemetría Social, A.C.
- 3 CAMPO > Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente, A.C.
- 4 COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO > Colectiva Ciudad y Género A.C.
- 5 COLMEX SO > Colectivo México Solidario A.C.*
- 6 FUNDACIÓN ANTIGA > Fundación Antiga, A.C.
- 7 INITED > Instituto de Innovación y Tecnologías Educativas A.C.
- 8 JOVENARTE > Jóvenes Articulando Territorios A.C.*
- 9 TLACHTLI VÉRTICE > Tlachtli Vértice Hidalquense A.C.
- 10 XILU XAHUI > Fundación XiluXahui. Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable A.C.

30 en la "Modalidad II. Proyectos de promoción de los derechos políticos e impulso de liderazgos políticos de mujeres":

- 11 AGAIDES > Misión Emerge Agaides A.C.
- 12 ALAS PARA CREAR > Alas Para Crear A.C.
- 13 BRAZOS FIRMES > Fundación Brazos Firmes A.C.
- 14 CAFÉ CIUDADANO > Café Ciudadano en Defensa de los Derechos Humanos, A.C.
- 15 CAMT CHIHUAHUA > Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A.C.
- 16 CEDECOT > Centro de Experimentación para el Desarrollo Comunitario Tzeltal, A.C.
- 17 CEDIDH > Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos CEDIDH, A.C.
- 18 CIDEH > Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac A.C.
- 19 CIS > Ciudadanía para la Integración Social A.C.
- 20 CONADI > Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI A.C.*
- 21 EAMAC > Equidad y Autonomía en Movimiento, A.C.
- 22 ECOS DE LA TIERRA > Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente A.C.*
- 23 ESPIRAL POR LA VIDA > Espiral por la Vida, A.C.*
- 24 FLD MUJER > Fundación Liderazgo y Desarrollo para la mujer A.C.
- 25 FUAT > Fundación Universidad Autónoma de Tlaxcala A.C.
- 26 GREPOLIS > Colectivo Grépolis A.C.
- 27 GRUPEDSAC > Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable A.C.
- 28 HUEYI TONAL > Hueyi Tonal S. C.
- 29 INCIDE SOCIAL > Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social A.C.
- 30 INICIATIVA TESLA > Iniciativa Tesla A.C.
- 31 JOVENNECC > Jóvenes por una Conciencia Colectiva A.C.
- 32 MANANTIALES > Manantiales de Justicia A.C.
- 33 MUSA > Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C.

¹² 2 de los proyectos de las OSC se cancelaron por incumplir las Reglas de Operación.

^{*} Participó también en Modalidad IV. Proyectos de continuidad.

- 34 NA'KABAN > Na'kaban Compromiso y Conciencia Ciudadana A.C.
- 35 PRO EQUIDAD DURANGO > Pro-Equidad Durango A.C.
- 36 SEDEPAC > Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina A.C.*
- 37 SEGURIDAD JURÍDICA PARA TODOS > Seguridad Jurídica para Todos A.C.
- 38 SERAJ > Servicios a la Juventud A.C.
- 39 SUPERA > SUPERA Capacitación y Desarrollo A.C.*
- 40 UBII FAM > UBII-FAM A.C.*

Y 9 en la "Modalidad III. Prevención, acompañamiento jurídico y atención a casos de violencia política por razón de género":

- 41 AGAMOS > Alianza Garantizar a Mujeres y Hombres la Igualdad en el Goce de Todos los Derechos Humanos A.C.*
- 42 AGENDA CIUDADANA > Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social A.C.*
- 43 ATALA APODACA > Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A.C.
- 44 CIDHAL > Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil (CIDHAL, A.C.)*
- 45 EQUIPOS FEMINISTAS > Equipos Feministas, A.C.
- 46 GENTE DIVERSA > Gente Diversa de Baja California, A.C.
- 47 HAAZ > Haaz y Asociados Consultores A.C.
- 48 HAGAMOS ALGO > Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.
- 49 REAMM > Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

7. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Final del proyecto Impulso a la Participación Política de las Mujeres del 2020, es una evaluación de gestión y resultados, para dar cuenta del avance de los logros obtenidos, extraer lecciones aprendidas, obtener recomendaciones y proveer información para la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento del proyecto en sus siguientes ciclos.

La evaluación se desarrolló del 24 de febrero al 15 de abril de 2022, en una modalidad completamente virtual debido a las condiciones de la pandemia por la COVID-19.

El objeto de estudio es el IPPM 2020, que se inició en 2020 y culminó en 2021. Sus entidades involucradas son la Unidad Coordinadora de Proyecto (Coordinación de Proyectos con Instituciones Electorales del PNUD); la unidad encargada del PNIPPM (Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica); el Comité Dictaminador del PNIPPM conformado por Consejeras y Consejeros Electorales del INE, personal del otrora INDESOL y miembros de la academia; además de las beneficiarias directas (OSC) que participaron en la edición 2020 y las personas beneficiarias indirectas de la edición 2020.

La evaluación abarca al menos, los resultados de las 5 líneas de acción del proyecto IPPM. Aunque varias actividades del proyecto se entrelazan con las actividades del PNIPPM, esta evaluación se enfoca en resaltar los resultados del IPPM.

Los objetivos de la evaluación son:

- Valorar el cumplimiento de los resultados esperados del proyecto IPPM en relación con el Acuerdo de Servicios para el Desarrollo y al PNIPPM.
- 2. Analizar si la ejecución y gestión del proyecto es adecuada en relación con los resultados planificados.
- 3. Valorar los cambios positivos o negativos, que hayan sido generados por el proyecto IPPM en las OSC beneficiadas, en la población beneficiaria del PNIPPM y el propio programa.
- 4. Proporcionar recomendaciones y elementos para la toma de decisiones y la realización de acciones tendientes a fortalecer la sostenibilidad del proyecto, tomando en cuenta contextos de emergencia, como el de la Covid-19.

La evaluación se basó en las Directrices de Evaluación del PNUD¹³ y de ella, retomó los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad para valorar las actividades y resultados.

Las 32 preguntas respondidas por la evaluación se agrupan en dichos criterios. En el criterio de *pertinencia* se abarcaron cuestionamientos sobre la alineación y contribución del proyecto con los instrumentos nacionales e internacionales en la materia, como el *Plan Nacional de Desarrollo*, las prioridades electorales del país, los *ODS*, el *CPD*, el *Plan Estratégico del PNUD* y las convenciones y tratados internacionales. Así mismo, considera preguntas relativas a las lecciones aprendidas; las perspectivas de las y los participantes; la mejora de su contribución; y la respuesta a los cambios políticos, económicos y de emergencia en el país.

En el criterio de *eficacia* se concentraron las preguntas relativas a los logros del proyecto, los cambios positivos y negativos, las capacidades y resultados de las OSC, la adaptación al contexto de la COVID-19 y la participación en los procesos del proyecto.

Las preguntas agrupadas en el criterio de *eficiencia* se enfocaron en los temas de recursos (financieros, humanos, de tiempo, etc.); los sistemas de eficacia y eficiencia; y la resiliencia del proyecto al impacto de la COVID-19.

Por su parte, en el criterio de *sostenibilidad*, se agruparon las preguntas relativas a los riesgos financieros, políticos y sociales para la sostenibilidad del proyecto; los mecanismos y estrategias para fomentar la continuidad de los proyectos; los cambios permanentes de actitudes y conductas; y la resiliencia de las OSC ante la pandemia.

Finalmente, las preguntas del criterio de *coherencia* respondieron en qué medida la intervención es compatible con otros programas, proyectos o acciones gubernamentales o del PNUD México.

¹³ Documento en: http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml

8. Enfoque y métodos de la evaluación

La metodología, al igual que la estructura general de la evaluación, se desarrolló en el marco de las Directrices de Evaluación del PNUD.

En el desarrollo de la metodología de evaluación se integraron de forma transversal los enfoques de derechos humanos e igualdad de género en la recopilación de datos y el análisis de los resultados, mientras que el desarrollo de las recomendaciones se hizo meramente para fortalecer las acciones que pueden reducir la desigualdad de género en materia de participación política. Para la recopilación de datos se diseñó la encuesta para personas beneficiarias con el fin de obtener información desagregada por sexo, discapacidad, origen étnico y edad. La mayoría de participantes fueron mujeres (93.15%) con un promedio de 26 a 30 años de edad; 32% indígenas y 6.8% afromexicanas; y 1.37% con discapacidad. En el análisis de los datos, se verificó que los beneficios del proyecto fueran pertinentes para todos los grupos. El aspecto más relevante de dicho análisis fue que las respuestas dadas por mujeres indígenas estaban muy orientadas a hablar de empoderamiento, adquisición de conocimiento de derechos políticos-electorales, reflexiones sobre discriminación y procedimientos legales para defenderse de violencia de género.

En cuanto al enfoque de investigación, se utilizó uno mixto que incluyó datos y análisis cualitativos y cuantitativos, con una orientación centrada al uso y basada en el principio de que la evaluación debe de ser juzgada para la utilidad de quien la emplee.

La metodología para la obtención de datos que dan respuesta a las 32 preguntas de evaluación se dividió en cuatro técnicas: investigación documental, para la obtención de datos secundarios; entrevistas semiestructuradas, encuestas y grupos focales para la obtención de datos primarios, realizados distancia a través de medios de telecomunicación durante el periodo del 11 de febrero al 2 de marzo de 2022.

Cada técnica se enfocó en obtener datos para responder a uno o más bloques de preguntas agrupadas en los 5 criterios de evaluación requeridos (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad).

8.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

8.1.1. Investigación documental

La revisión documental tuvo como objetivo obtener los datos secundarios principalmente a través de las técnicas de: a) revisión sistemática - para datos cualitativos y b) meta-análisis - para datos cuantitativos. Dicha información forma parte de la evidencia de la implementación del proyecto.

La documentación revisada fue recibida por parte del PNUD en carpetas organizadas principalmente de acuerdo a las 3 etapas del ciclo del PNIPPM:

Etapa 1.- Convocatoria y dictaminación:

- Convocatoria PNIPPM 2020
- Reglas de operación 2020
- Documentos de selección del Comité Dictaminador 2020
- Documentos del registro y la validación

Etapa 2.- Desarrollo de los proyectos de las OSC

- Documentos de la estrategia de visitas virtuales
- Documentos de la Red de Organizaciones del PNIPPM
- Reporte de actividad de la plataforma
- Documentos de las reuniones virtuales
- Documentos de la sesión de inducción
- Documentos del conversatorio "Mujeres en la gobernanza y democracia"
- Documentos del Taller BRIDGE en educación cívica, información y acceso al proceso electoral
- Documentos del taller virtual de las OSC en el mundo digital
- Documentos del Taller BRIDGE en género y elecciones

Etapa 3.- Finalización de los proyectos

- Documentos sobre el informe de las experiencias exitosas
- Documentos de la sistematización de los resultados del PNIPPM (fichas e informes)

- Hojas de datos de los proyectos
- Ponderación de criterios PNIPPM 2020

Además de los siguientes documentos:

- Informe de ejecución del IPPM 2019
- Informe de ejecución del IPPM 2020
- Informe de Comisión INE
- Informe final de la evaluación de medio término
- Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2019
- Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020
- Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2021
- Documentación de los proyectos individuales (datos oficiales, proyecto y presupuesto inicial)
- Informes trimestrales

8.1.2. Entrevistas

Las entrevistas semiestructuradas incluyeron preguntas predeterminadas pero flexibles en la medida en la que la oportunidad ameritaba profundidad y detalle. Los datos recabados fueron en su mayoría cualitativos.

Se realizaron 13 entrevistas semiestructuradas en línea (de las 14 planeadas) a través de la aplicación de videoconferencias "Google Meet" durante el periodo del 11 al 21 de febrero. Dichas entrevistas se agendaron mediante el sistema de citas de "Google Workspace".

De ellas, 3 estuvieron dirigidas al personal de la Unidad de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD. El criterio base para su selección fue que las personas tuvieran actividad directa en la implementación del IPPM, por lo que se entrevistó a las siguientes:

- Mónica Eden Wynter, Coordinadora de Proyectos con Instituciones Electorales,
- Lizbeth Teresa Sánchez, Asistente del Proyecto IPPM,
- Michel Salinas, Administrador de Proyectos con Instituciones Electorales.

Otras 3 estuvieron dirigidas a personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE. El criterio base para su selección

fue tener actividad directa en la implementación del PNIPPM, por lo que se entrevistó a las siguientes personas:

- Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana,
- José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Gestión y Operación de Programas,
- Rosa María Mora Gutiérrez, Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados.

2 entrevistas se realizaron con integrantes del Comité Dictaminador. El criterio base para su selección fue tener representatividad académica, por lo que se entrevistó a las siguientes personas:

- Karolina Monika Gilas, Presidenta del CD,
- Virginia Luisa Belmontes Acosta, Integrante del CD.

Respecto a las entrevistas con las OSC, se realizaron 5 de las 6 entrevistas planeadas. Una de ellas no se concretó debido a que la OSC no agendó su cita pese a que se le contactó vía correo y llamada telefónica. La selección de las candidatas se realizó bajo un muestreo deliberado no probabilístico y los criterios para su selección fueron: diversidad de cumplimiento (es decir que tuvieran diferente nivel de avance de acuerdo con la *Ponderación de Criterios del IPPM 2020* (PNUD, 2021e), diversidad de modalidad (incluyendo continuidad) y diversidad geográfica. Las siguientes OSC fueron las que colaboraron:

- Colectivo Grépolis A.C.
- Colectivo México Solidario A.C.
- Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI A.C.
- Espiral por la Vida A.C.
- Iniciativa Tesla A.C.

En todas las entrevistas se hizo hincapié en la confidencialidad de su fuente con el fin de que la participación estuviera libre de presión institucional. Las preguntas de las entrevistas estuvieron basadas en las preguntas de evaluación con ligeras adecuaciones al lenguaje dependiendo de la persona a entrevistar.

8.1.3. Encuestas

Las encuestas permitieron obtener respuestas sistematizadas de las OSC y de las

personas beneficiarias indirectas que en su mayoría resultaron de orden cuantitativo, aunque también se obtuvieron datos cualitativos.

Se realizaron 2 encuestas en línea a través de la plataforma "Surveymonkey" con una invitación inicial vía correo electrónico y vía grupo de WhatsApp de la edición 2020; y en una segunda ronda, vía mensaje personalizado también a través de WhatsApp a cada una de las OSC faltantes. La recopilación de datos estuvo abierta del 21 de febrero al 2 de marzo.

En las encuestas se añadió una declaración de consentimiento que indicaba el respeto por el anonimato de la fuente y el tiempo promedio para responderlas. No se solicitaron datos personales como nombres o direcciones. Para las OSC solo se requirió un correo electrónico para tener de sustento en caso de eventualidades.

La encuesta dirigida a las OSC constó de 18 preguntas que fueron respondidas en promedio en 18 minutos, cuando el tiempo estimado por la plataforma fue de 15. Se logró recabar las respuestas del 73% de las OSC (36 de 49). De las que respondieron, el 22% participó en la modalidad I, el 58% en la modalidad II y el 19% en la modalidad III. Además, 10 de las OSC que respondieron participaron en modalidad de continuidad. Por otra parte, el 52% de las que respondieron estaban reportadas con "buen avance" de acuerdo con la *Ponderación de Criterios del IPPM 2020* (PNUD, 2021e); el 41% estaban catalogadas con "problemas" en su avance; y solo 11% de las que respondieron estaban reportadas "sin avance". El resto de las OSC que no respondieron la encuesta se encontraban catalogadas con "problemas" y "sin avance".

La encuesta dirigida a las personas beneficiarias indirectas constó de 15 preguntas (8 sustantivas) que fueron respondidas por las personas en un tiempo promedio de 5 minutos, cuando el tiempo de respuesta había sido calculado por la plataforma en 6 minutos. Para esta encuesta no se pre-definió un tamaño de muestra mínimo por las siguientes razones: la población objetivo del proyecto fueron las OSC y no las personas beneficiarias indirectas, motivo por el cual se tuvo poco acercamiento con ellas durante la implementación y la posibilidad de contactarlas era baja; el acceso de algunas personas beneficiarias indirectas a los dispositivos de comunicación digital e internet fue limitado; y el lapso transcurrido entre la finalización del proyecto y la evaluación fue distante, por lo que el contacto con algunas pudo haberse perdido. Aún así, se logró recabar las opiniones de 146 participantes, lo cual tiene un nivel de confianza del 90% con un margen de error de 6.8%, en un universo de 10,591 participantes (ver Anexo

14.4 para los cálculos).

Las personas participantes fueron representantes de 28 OSC. La mediana de participantes por OSC fue de 4, siendo 1 la menor cantidad y 21 la máxima. Los grupos de edad prominentes de participación fueron de 26 a 30 años y de 31 a 40 años (Figura 2). El 93.1% fueron mujeres y el 6.9% fueron hombres. 2 personas manifestaron tener una discapacidad. El 31.5% indicó pertenecer a algún grupo indígena¹⁴ y 6.8% ser parte de población afromexicana.

Total de participantes: 146 100% 90% 80% Porcentaje de respuestas 70% 60% 50% 40% 26,71% 22,60 % 30% 11,64 % 13,01 % 13,01 % 20% 7,53 % 2.74 % 2,74 % 10% 0% de 26 de 61 más de Menos de 15 de 21 de 31 de 41 de 51 de 15 a 20 a 25 a 30 a 40 a 50 a 60 a 70 70 años años años años años años años años años

Figura 2. Edades de las personas beneficiarias indirectas encuestadas

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a personas beneficiarias indirectas.

En el <u>Anexo 14.6</u> pueden verse las preguntas y estadísticas de las encuestas.

8.1.4. Grupos focales

Los grupos focales permitieron obtener las perspectivas de consenso y diversidad de los participantes a través de una discusión interactiva. La información derivada de esta herramienta fue de tipo cualitativo.

Se realizaron 2 grupos focales el día 24 de febrero a través de la aplicación de videoconferencias "Google Meet". Uno dirigido a OSC y otro a personas beneficiarias indirectas. La invitación se mandó vía correo electrónico y en el caso del grupo dirigido a personas beneficiarias indirectas se les contactó

_

¹⁴ Los grupos indígenas representantes en la encuesta fueron: maya, maya tzetzal, mixteca, nahua, tzetzal, tzotzil, wixárica y zapoteca

directamente a las OSC para organizar la invitación a su beneficiaria seleccionada.

Las participantes para el grupo focal dirigido a OSC se seleccionaron bajo un muestreo de conveniencia no probabilístico bajo los siguientes criterios: que no hubieran participado en entrevistas, que fueran diversas en la ponderación de criterios de cumplimiento, que fueran diversas en modalidad y diversas en locación geográfica. Finalmente participaron 3 de las 6 OSC seleccionadas inicialmente, cuyos proyectos tuvieron presencia en Ciudad de México, Oaxaca y Chiapas:

- Ciudadanía para la Integración Social A.C.
- Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente A.C.
- SUPERA Capacitación y Desarrollo A.C.

Las participantes para el grupo focal dirigido personas beneficiarias indirectas se seleccionaron bajo un muestreo de conveniencia no probabilístico bajo los siguientes criterios: que las OSC que las invitaron no hubieran participado en entrevistas ni en el otro grupo focal, que las OSC fueran diversas en la ponderación de criterios de cumplimiento, que fueran de diversa locación geográfica y que la persona invitada fuera preferentemente mujer. Finalmente participaron 4 mujeres de las 5 requeridas inicialmente. Las participantes residían en Huejotzingo, Puebla; Las Rosas, Chiapas; Nuevo Momón, Chiapas; y Ameca, Jalisco. Cabe destacar que una de ellas, indígena joven, no poseía acceso a internet ni a dispositivos de comunicación para acceder a la reunión virtual por lo que tuvo que recibir apoyo de la OSC para poder conectarse. Otras dos de las participantes eran jóvenes de zonas urbanas de preparatoria y la última una mujer adulta en etapa laboral, que no presentaron contratiempos.

Las mujeres que participaron fueron beneficiarias de las siguientes OSC:

- Fundación Antiga, A.C.
- Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A.C.
- Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C.
- Servicios a la Juventud A.C.

Los grupos focales fueron moderados por la evaluadora con una dinámica participativa; ordenada en tiempo y forma; y en un ambiente de confianza para las y los participantes mediante el aseguramiento del anonimato de sus respuestas. En el grupo para OSC se realizaron 6 preguntas y en el de personas beneficiaras, 5 (<u>ver los guiones en el Anexo 14.6</u>). Todas las preguntas de los

grupos estuvieron basadas en las preguntas de evaluación, pero adecuadas a un lenguaje más coloquial y accesible.

Por parte de las OSC el interés en comentar sus opiniones fue bastante amplio. Tuvieron claridad sobre las diferencias de responsabilidades que tiene el INE y el PNUD en el desarrollo del PNIPPM (esta claridad también se hizo evidente en las entrevistas). En general, tuvieron opiniones positivas del IPPM con acotaciones puntuales sobre sus experiencias.

Por parte de las personas beneficiarias, todas las mujeres que participaron mostraron también gran interés en los temas, a pesar de la diversidad de contextos y conocimientos previos, demostraron haber obtenido conocimientos nuevos y específicos sobre sus derechos político-electorales e igualdad de género gracias a su participación en los proyectos de las OSC. Además, demostraron haber realizado reflexiones individuales sobre los temas pendientes de desigualdad de género, feminismo, machismo y violencia de género que imperan en su entorno cercano.

8.2. LIMITACIONES DE LA METODOLOGÍA

Respecto a la participación, la brecha digital en términos de dificultades de acceso a internet y dispositivos de comunicación digital rondaron las dificultades para que las personas beneficiarias pudieran participar en el grupo focal en línea y en la encuesta virtual. Así mismo, el lapso transcurrido entre la finalización de los proyectos (mayo 2021) y el trabajo de campo de esta evaluación (feb-mar 2022) pudo haber contribuido a la desvinculación tanto de las OSC como de las personas beneficiarias indirectas para participar en las encuestas, entrevistas y grupos focales correspondientes.

Respecto a los resultados, la posición de los actores en el mapa de participación puede tender a sesgos de opinión. Para ello, de las respuestas derivadas de las entrevistas y grupos focales se consideraron aquellas que estuvieron en la opinión general y en el caso de las respuestas atípicas relevantes se contrastaron primero con otras características de posición (de cumplimiento de avances de las OSC, por ejemplo) para evitar considerar una inclinación anómala como respuesta general. Esto no significa que únicamente fueron válidas y se reportaron aquellas respuestas alineadas a la opinión general, sino que cuando una respuesta fue muy distante de las del resto, se contrastó primero con otros tipos de evidencia para entender el contexto y validar el dato. Posteriormente se graficó o explicó como respuesta minoritaria. Las respuestas atípicas se dieron en las encuestas, pero se profundizaron sobretodo, en las entrevistas.

Por otro lado, en las encuestas se procuró utilizar preguntas de opción múltiple como una medida para evitar la dispersión o carencia de información, acotando así las respuestas, pero permitiendo a la vez la participación abierta en campos de texto para comentarios opcionales. En la encuesta dirigida a las OSC solo 2 de 18 preguntas fueron abiertas y 12 de ellas incluyeron campos de texto para comentarios adicionales. El resto fueron casillas de selección múltiple (3), botones de opciones excluyentes (7), listas desplegables (4) y barras deslizantes (2). En la encuesta dirigida a personas solo una pregunta fue abierta (de 15) y 7 preguntas incluyeron campos de texto para comentarios opcionales. El resto fueron casillas de selección múltiple (3), botones de opciones excluyentes (7), listas desplegables (3) y barras deslizantes (1). La selección del formato de la pregunta correspondió a los tipos de respuesta sugeridos. Por ejemplo para las respuestas de una sola selección pero con opciones vastas, se prefirió la lista de selección; para las respuestas de tipo numérico se escogieron barras deslizantes; para las respuestas susceptibles a tener varias opciones, se usaron las casillas de selección; para las respuestas binarias o de semaforización, se escogieron los botones de opciones excluyentes; y para las respuestas en las que se requería un grado profundo de opinión cualitativa se permitieron las respuestas abiertas o con opciones adicionales de campos de texto.

El tamaño de la muestra fue suficiente para considerar un margen de error del 6.8% en el que se puede esperar que los resultados de la encuesta reflejen la opinión de la población general del estudio.

9. Análisis de datos

Para analizar los datos secundarios de la revisión documental se utilizaron principalmente las técnicas de a) revisión sistemática, para identificar toda la información cualitativa que fue publicada sobre las preguntas en particular y b) meta-análisis, para identificar todo lo que fue publicado en relación con las preguntas en términos cuantitativos.

El diseño de las herramientas de obtención de datos primarios se realizó con miras a obtener respuestas sensatas de las personas participantes, asegurándoles en todo momento la privacidad y anonimato de sus respuestas particulares, aunque en el contexto general se conozca a las y los participantes.

Para el análisis de datos primarios se realizó la validación de las respuestas contrastando las opiniones detalladas de las entrevistas frente a las opiniones debatidas en los grupos focales, los datos que arrojaron las encuestas y la evidencia documental. Logrando así, extraer opiniones consistentes e identificado diferencias de tendencias dependiendo del grupo cuestionado.

9.1. CLASIFICACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Se utilizó una semaforización para valorar el nivel de resultados que se logró con la evidencia disponible:

- Tiene un nivel satisfactorio de cumplimiento, pero es susceptible de mejoras.
- Tiene un nivel moderado de cumplimiento y es relevante tomar en cuenta las opciones de mejora.
- Tiene problemas serios de cumplimiento y el abordar las mejoras es imprescindibles para el desarrollo del IPPM.

10. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

CRITERIO DE PERTINENCIA

1. ¿En qué medida contribuye el proyecto en la implementación de instrumentos internacionales (por ej. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD), Convención sobre los derechos del niño (CRC), Agenda 2030, estándares y principios de Derechos Humanos (DD.HH.) e igualdad de género?

El proyecto es pertinente con los principios generales de derechos humanos relativos a la universalidad, la progresividad y la no discriminación. Además, contribuye a los mandatos de los instrumentos internacionales en relación con la promoción del ejercicio del derecho al voto; de la toma de decisiones y de la participación de las mujeres en la vida pública y política en todas sus formas, en igualdad de condiciones con los hombres y sin discriminación alguna.

En la implementación de la CEDAW contribuye en lo relativo al Artículo 7 que implica la responsabilidad de los Estados Parte en tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando la igualdad de condiciones para votar y ser elegibles en todas las elecciones públicas; para participar en la formulación de las políticas gubernamentales, para ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas; y para participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política (ONU, 1979).

Aporta a la implementación de la CRPD en términos de contribuir al principio general de igualdad entre el hombre y la mujer, referido en el Artículo 3, así como con el Artículo 29 referente a garantizar los derechos políticos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás (ONU, 2006).

En la implementación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, contribuye al ejercicio del derecho de las mujeres a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones, referido en el Artículo I; en el derecho de elegibilidad de las mujeres para dirigir organismos públicos electivos, referido en el Artículo II; y en el derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas sin discriminación alguna, referido en el Artículo III (ONU, 1953).

2. ¿En qué medida el proyecto contribuye con convenciones regionales, y políticas y estrategias nacionales sobre DD.HH. e igualdad de género?

El proyecto contribuye pertinentemente con las convenciones regionales y estrategias nacionales sobre derechos humanos e igualdad de género. Directamente con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención De Belem Do Para" en términos del derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas, referido en el Artículo 4; así como en el fomento de la educación y capacitación del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, referido en el Artículo 8 (OEA, 1994).

La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres se ejecuta mediante el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres "PROIGUALDAD", que en la edición 2020-2024 tiene como fin avanzar en la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres. Para este efecto, el proyecto contribuye en fomentar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social comunitario y privado, especificado como el objetivo prioritario número 5 del PROIGUALDAD (Gobierno de la República, 2020).

3. ¿En qué medida el proyecto estuvo en consonancia con las prioridades de desarrollo nacional, los productos del CPD, los resultados del CPD, el Plan Estratégico del PNUD y los ODS?

El proyecto es pertinente en su consonancia con los documentos planteados. Con el *Plan Nacional de Desarrollo* está alineado al eje "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" en su referencia a propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; y con el eje 1. Política y gobierno, subtítulo "Libertad e igualdad" en el que se refiere al impulso gubernamental para propugnar la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres (Gobierno de la República, 2019).

Con el *Documento del Programa para México 2021-2025 (CPD)* abonó al Efecto Directo 9 del marco de cooperación, que indica que para el "2025 las instituciones del Estado Mexicano y la sociedad civil han articulado e instalado capacidades para prevenir, denunciar y sancionar los actos de corrupción, promover mecanismos de rendición de cuentas y garantizar la participación social y política en la toma de decisiones inclusivas, de manera transparente, en condiciones de igualdad y sin dejar a nadie atrás." (Junta Ejecutiva del PNUD, 2021), específicamente, se alineó al Indicador de Resultados 9.a "porcentaje de

administraciones públicas estatales con espacios de participación ciudadana o de consulta (...)" (Junta Ejecutiva del PNUD, 2021), a su Producto Indicativo número 7 referente a una "mayor participación social en la toma de decisiones públicas fomentado por mecanismos accesibles y democráticos propuestos por instituciones públicas transparentes y fiables" (Junta Ejecutiva del PNUD, 2021) y a su respectivo Indicador 7.1 relativo al "número de instrumentos de política aplicados por las instituciones públicas que permiten a la sociedad civil participar en la adopción de decisiones públicas y fomentar la transparencia [y] responsabilidad" (Junta Ejecutiva del PNUD, 2021). El IPPM 2020 contribuyó a dicho efecto, aunque no directamente con la colaboración con una administración estatal, sino más bien con un órgano público autónomo nacional, para implementar instrumentos de política que permiten a la sociedad civil contribuir al desarrollo de un espacio viable para que las mujeres participen en la toma de decisiones públicas.

Con el *Plan Estratégico del PNUD* se alinea con su "Dirección de cambio: No dejar a nadie atrás", con la "Solución emblemática 6: igualdad de género" y el Catalizador: "Financiación para el desarrollo" (PNUD, 2021d).

Finalmente con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS) está en consonancia con el "Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" y su "Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública"; con el "Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos" y su "Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición"; así como con el "Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas" y su "Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades" (ONU, 2015).

4 ¿En qué medida se consideraron las lecciones aprendidas de la edición 2019 en el diseño de la edición 2020?

Fue pertinente el uso de las lecciones aprendidas de la edición 2019. Las que se retomaron principalmente fueron las siguientes: "emplear un mecanismo más innovador de seguimiento en línea de las actividades de las OSC" (PNUD, 2021c),

que derivó en el desarrollo la *Plataforma Virtual para el Seguimiento de Proyectos*; promover "proyectos que coloquen a las mujeres al centro en la recuperación de la pandemia de la Covid-19" (PNUD, 2021c); y generar "un listado para revisar la documentación necesaria de acuerdo a las reglas de operación, así como también el establecer una coordinación eficaz con el INE y un mecanismo de comunicación mediante un chat para la resolución de dudas puntuales" (PNUD, 2021c).

Además se retomaron otras que derivaron en: mejorar los sistemas de procesos, tiempos, gastos y contratos, incluyendo más información en el Programa de Operación Anual; aprender a discernir entre las propuestas proclives a ser aceptadas para invertir más tiempo en ellas y menos en las que probablemente se rechazarán; la elaboración de un taller para abordar aspectos de la convocatoria y requisitos de participación; la realización un mecanismo de consulta para retroalimentar la convocatoria, la implementación y los resultados de los proyectos; mejorar la sostenibilidad de los proyectos construyendo la Red de OSC; y mejorar la visualización de las hojas de datos.

5. ¿En qué medida se tuvieron en cuenta, durante el proceso de diseño del proyecto, las perspectivas de aquellos que podrían influenciar los efectos y de aquellos que podrían contribuir con información u otros recursos al logro de los resultados declarados?

Se tomaron en cuenta pertinentemente las opiniones de quienes pueden influenciar los efectos, sin embargo, existen oportunidades todavía. Durante el diseño y la implementación de la edición se retomaron las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término; se utilizaron mecanismos de consulta (con las OSC para la construcción de su Red); se realizó un ejercicio diagnóstico con consultores y el INE; se tomaron en cuenta los comentarios de integrantes del Comité Dictaminador, que derivaron en un taller antes de cerrar la convocatoria; y se consideró la retroalimentación de cada evento que llevaron a cabo. La retroalimentación que ha faltado es la de las personas beneficiarias, dado que no son la población objetivo del proyecto.

En general INE y el PNUD trabajaron en conjunto todas sus actividades, con una mayor sinergia entre los tomadores de decisiones de alto nivel y de nivel medio. Sin embargo, existe oportunidad de trabajar en conjunto con el área operativa encargada de dar seguimiento y revisión a cada uno de los proyectos de las OSC.

6. ¿De qué manera la intervención puede mejorar su contribución en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el enfoque de derechos humanos?

En términos de las atribuciones del PNUD en materia de apoyo técnico, capacitación, seguimiento y difusión del PNIPPM, puede continuar con la tendencia de trabajo en cuanto a la capacitación impartida, el acompañamiento y la documentación de experiencias exitosas. Se resalta que de los programas existentes en México de financiamiento en los que han participado las OSC de este programa, ninguno les ha aportado un acompañamiento técnico como el que les otorga el PNIPPM y el IPPM, por lo que lo consideran de gran valor. Igualmente consideran valioso el esfuerzo de que las capacitaciones virtuales sean interactivas.

La intervención ha contribuido positivamente en apoyar a las OSC en su trabajo por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por lo que está muy bien valorada por las OSC.

Su contribución se ha dirigido principalmente en dotar a las OSC de recursos técnicos para que estas a su vez, puedan tener un mayor impacto en las mujeres y hombres a quienes están dirigidos sus proyectos de participación política. Los siguientes temas son en los que dichos recursos han contribuido más en el trabajo de las OSC:

El primero se refiere al fortalecimiento de las capacidades técnicas que las OSC formaron mediante la capacitación recibida en temas de género y elecciones; de manejo de plataformas virtuales y nuevas tecnologías; y de desarrollo de indicadores para sus proyectos, principalmente.

El segundo se refiere al acompañamiento de los proyectos. El IPPM reporta una atención amable, comunicación abierta y muy buena disposición ante la respuesta de solicitudes y dudas particulares, la cual, perciben se dio en un entorno de confianza y apoyo. Cabe destacar que a la gran mayoría de las OSC les queda muy clara la diferencia de actividades y servicios que reciben del PNUD, y los que reciben del INE, por lo que, identifican bien al equipo del IPPM y la organización robusta del PNUD. Otro aspecto positivo del seguimiento fue la *Plataforma de Seguimiento al Desarrollo de Proyectos*, de ella consideran que refleja el trabajo global de las OSC, es pública, trasparente y permite dar un seguimiento puntual en las visitas presenciales de los vocales distritales.

El tercero es referente al fortalecimiento de las redes. La formación de redes es clave en la sostenibilidad de los efectos del proyecto. Las OSC expresan una gran necesidad de contacto con sus pares, así como con otros aliados, la cual ha sido apoyada por el IPPM a través del grupo de *WhatsApp* y de la formación de la *Red de OSC*. La preferencia de contacto es presencial y entre proyectos, sin embargo, por cuestiones de la pandemia, estos han sido los mecanismos que los han mantenido conectados y los consideran una buena base para seguir construyendo sus redes.

El cuarto es relativo al incremento de la legitimidad de las OSC al presentar sus proyectos ante posibles aliados locales y ante las mismas personas participantes en sus proyectos, el poder expresar que su OSC está acompañado por un organismo internacional representado en el PNUD, impulsó un mayor alcance de sus proyectos ya que les abrió puertas, y les dio credibilidad, confianza y solidez frente su entorno.

En la Figura 4 puede apreciarse la valoración promedio de las OSC respecto al IPPM.

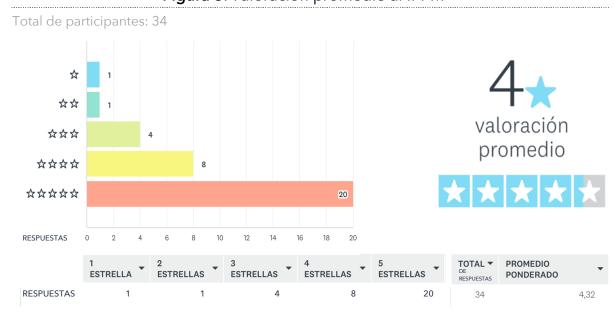


Figura 3. Valoración promedio al IPPM¹⁵

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

La intervención puede mejorar su contribución en la igualdad de género, el

¹⁵ Para obtener esta valoración, se usó un promedio ponderado: $X_w = \frac{\Sigma(wx)}{\Sigma w}$ donde **x** es la frecuencia; y **w**, el peso de la frecuencia.

empoderamiento de las mujeres y el enfoque de derechos humanos, a través de las atribuciones que le corresponden al proyecto. En términos de influir en el desarrollo de proyectos relativos a la participación política de las mujeres en México, puede mejorar fortaleciendo la Convocatoria y/o Reglas de Operación del IPPM para promover proyectos más innovadores, que trabajen habilidades específicas como la búsqueda de cargos públicos o la transversalización de los temas de género en otras áreas; que tengan mejor delimitada su población objetivo; y que optimicen los gastos de sus propuestas. Así mismo, dichos instrumentos también pueden fortalecerse para estimular la generación de redes, es especial, de las de mujeres que participan en los proyectos; y las de coalición con aliados institucionales y masculinos.

También puede mejorar su contribución brindando conocimiento especializado y habilidades técnicas para las OSC participantes en el IPPM. En este sentido las mejoras serían para: ofrecer instrucción diferenciada por nivel de experiencia y conocimientos en los temas sustantivos, con el objetivo de aumentar el nivel de los cursos de género y derechos humanos con las OSC experimentadas; ofrecer capacitaciones aplicadas al contexto de desigualdad de género en donde trabajan las OSC en México, con mayor profundización teórica y práctica en los temas; y ofrecer capacitaciones más frecuentes, que permitan mayor tiempo de participación así como más participantes.

En materia de acompañamiento puede mejorar ofreciendo un servicio más personalizado y enfocado a solventar las barreras sustantivas de cada proyecto.

Finalmente en materia de difusión, puede mejorar aumentado la exposición de los proyectos desde sus redes sociales oficiales, así como fomentando la presentación de proyectos e intercambio de materiales entre OSC.

7. ¿En qué medida el proyecto ha respondido adecuadamente a los cambios políticos, legales, económicos, institucionales, de emergencia etc., que se han producido en el país?

Positivamente. Uno de los cambios que impactó de manera sustantiva fue la emergencia sanitaria por la COVID-19. Afectó el trabajo de manera presencial y sigue siendo un riesgo latente, por lo que hubo una transición a la virtualidad que funcionó bien por la parte institucional aunque por parte de las OSC y sus personas beneficiaras contó al inicio con resistencias (ya sea por la dificultad de realizar los cambios a sus proyectos o por el recelo de aceptar una afectación grave) y limitaciones de acceso a tecnologías de la información, pero que con el transcurso del tiempo pudieron adaptarse y la edición de programa se finalizó

con éxito. De la crisis sanitaria se tomó la oportunidad de aprendizaje, a pesar del acceso desigual de cobertura y a herramientas digitales, se logró incorporar nuevas herramientas de trabajo virtuales y para los casos de OSC de zonas urbanas o de mayor especialización, el uso de dichas herramientas representó un cambio positivo porque amplió su alcance, aunque para otras zonas sigue siendo un reto.

Por otro lado, están los cambios legislativos que han sido favorables y le han dado soporte al PNIPPM como la reforma a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, en la que se legisló en 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y la reforma constitucional sobre paridad de género del 2019, que garantiza que la mitad de los cargos sean para mujeres en los tres niveles de gobierno, en los tres poderes de la Unión y en los organismos autónomos.

8. ¿Cuál fue la contribución del proyecto a los efectos y los productos del programa del país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD, las prioridades nacionales en materia de desarrollo y de las instituciones electorales nacionales?

El proyecto contribuyó de forma general a fomentar la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, especialmente de los político-electorales. En lo particular, abonó a las prioridades nacionales del eje 1. Política y gobierno en materia de libertad e igualdad (Gobierno de la República, 2019), acompañando a las OSC a implementar proyectos que fomentan los liderazgos femeninos para: resolver los problemas públicos que afectan su entorno; promocionar los derechos político-electorales de las mujeres, incluyendo a mujeres indígenas y afromexicanas; así como asesorar y atender casos de violencia política por razón de género.

Al *Plan Estratégico del PNUD* contribuyó al eje de no dejar a nadie atrás, en la solución emblemática de igualdad de género y en el catalizador de financiación para el desarrollo (PNUD, 2021d), mediante la asociación con un órgano de la administración pública federal que moviliza la financiación a OSC y, acompañando a las mismas, para fortalecer sus acciones que inciden en la promoción de derechos humanos, en el empoderamiento femenino, la inclusión, la equidad y el liderazgo de las mujeres.

A los ODS 5, sobre lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 10, sobre reducir la desigualdad en los países y entre ellos; y 16, sobre promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y

construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas (ONU, 2015); contribuyó con el acompañamiento y capacitación a las OSC, cuyos proyectos de participación política promocionaron los derechos político-electorales en niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores, de las cuales, una gran parte fueron indígenas y/o se encontraban en condiciones de exclusión; y en otros casos, realizaron proyectos de acompañamiento jurídico para obtener justicia en casos de violencia política por razón de género.

Además, contribuyó al refuerzo de las capacidades de las instituciones del Estado mexicano para promover y garantizar la participación social y política en la toma de decisiones inclusivas, abonando así a los efectos y productos del CPD. Finalmente contribuyó con el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país (INE, 2016) que es una de las prioridades de la institución electoral nacional de acuerdo con el *Plan Estratégico INE 2016-2026*, dicha última contribución la realizó mediante su respaldo como organización internacional neutral en los asuntos políticos del país.

CRITERIO DE EFICACIA

9. ¿En qué medida se lograron los resultados del proyecto? ¿qué factores incidieron en el logro o fracaso de los resultados?

Los resultados del proyecto se lograron satisfactoriamente. Se llevaron a cabo las actividades planificadas que abonan al cumplimiento de los 2 objetivos y las 4 líneas de acción estipuladas en la *Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020,* más una línea de acción extraordinaria.

Para dar cumplimiento a las líneas de acción se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo al *Informe de Ejecución 2020, Proyecto de Impulso a la Participación Política de Mujeres* (PNUD, 2021c):

- Apoyo técnico y estratégico en los procesos y metodologías del PNIPPM 2020.
 - Revisión de la convocatoria y reglas de operación, difusión de la convocatoria, registro de candidaturas y apoyo en la dictaminación de proyectos.
- 2. Seguimiento a la implementación de los proyectos beneficiados en 2020.
 - Chat de WhatsApp, plataforma virtual para el seguimiento, reportes mensuales, reuniones y visitas virtuales.
- 3. Capacitación a las OSC seleccionadas y a los equipos técnicos del PNIMMP.
 - Taller BRIDGE en género y elecciones; sesión de inducción; cursos en el marco de la iniciativa COVID-19; conversatorio: "Mujeres en la gobernanza y democracia"; taller virtual "Las OSC en el mundo digital"; construcción de la Red de OSC y; Taller BRIDGE en educación cívica, información y acceso al proceso electoral.

- 4. Difusión y visibilización de proyectos.
 - Ciclo de Videos "mujeres construyendo democracia", hojas de datos de los proyectos y documental.
- 5. Sistematización de los resultados del PNIPPM.
 - Sistematización de informes parciales y finales, valoración de cumplimiento de los proyectos, documentación de experiencias exitosas y evaluación intermedia.

Los indicadores asociados a las actividades de las líneas de acción estuvieron cerca o superaron sus metas desde el 94% hasta el 233% de cumplimiento en términos del número de proyectos beneficiarios que solicitaron continuar en la próxima edición; de aquellos proyectos que finalmente lograron continuar su proyecto; de la cantidad de propuestas de proyectos recibidas; de la cantidad de proyectos que participaron por primera vez; de las capacitaciones realizadas; de las personas que consideraron de utilidad la capacitación; del número de actividades de seguimiento implementadas; y del número proyectos de las organizaciones de la sociedad civil que cumplieron con sus metas.

El logro de cumplimiento de dichos indicadores se debió al trabajo conjunto entre el INE y el PNUD, al aumento de personal en la UCP del PNUD y al hecho de que retomaron las lecciones aprendidas del 2019. Lo anterior, ayudó a solventar los retos que se presentaron, como el mantenimiento de todas las actividades en un formato digital debido a las presiones de la pandemia. Así mismo, la recepción de propuestas de la convocatoria concentradas al final de la recta fue un foco de atención, pero no pasó a mayores.

La resiliencia y disposición de las OSC también fue un factor influyente en el logro de las metas.

Son un área de oportunidad: la inclusión de todos los miembros de los equipos técnicos del PNIPPM en las capacitaciones (específicamente las BRIDGE), así como el compartir el flujo de documentación relevante con el área operativa¹⁶ del PNIPPM (como el *Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo*, las tablas de excel, las bases de datos de la plataforma, los informes, etc.),

10. ¿En qué áreas el proyecto tiene los mayores y menores logros? ¿Por qué y cuáles han sido los factores de incidencia? ¿Cómo puede el proyecto basarse en estos logros o ampliarlos? ¿Cómo puede superar los retos afrontados?

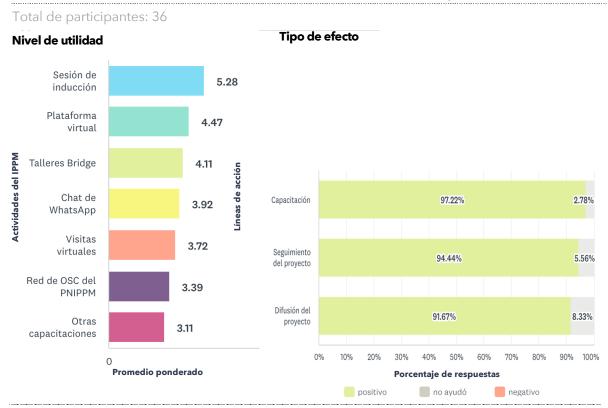
Los mayores logros están en el área de capacitación, sobretodo en la guía e

¹⁶ Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados.

inducción para el desarrollo de proyectos (Taller de Indicadores), mientras que los menores logros están en el área de difusión, aunque hay que considerar que la línea de acción de difusión fue extraordinaria.

Específicamente por actividad, las OSC consideraron que la sesión de inducción, la plataforma virtual y los talleres BRIDGE tuvieron los 3 primeros niveles de utilidad. En la figura siguiente puede apreciarse, por un lado, el nivel percibido de utilidad por actividad, que se obtuvo mediante un promedio ponderado con las frecuencias de selección de posición. Dichas posiciones de utilidad tuvieron un rango del 1 al 7, siendo 1 el nivel de mayor utilidad.

Figura 4. Nivel de utilidad de las actividades específicas del IPPM frente al Tipo de efecto de las líneas de acción 2, 3 y 4



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Por otro lado, puede observarse el tipo de efecto que las actividades tuvieron en su conjunto, es decir, como líneas de acción. En su mayoría (+91%) consideraron que las capacitaciones, el seguimiento recibido y la difusión de sus proyectos tuvieron efectos positivos; menos de 8.3% consideró que su efecto fue nulo y ninguna consideró que tuviera efectos negativos.

Ampliar los logros a nivel actividad significaría continuar con la tendencia de

capacitaciones pensando en los contextos locales, capacidad de atender participantes y capacidad de permitir mayor participación.

Los retos afrontados en el área de difusión se encuentran en la capacidad de divulgar cada proyecto particular a la población en general, desde el inicio de sus actividades través de las redes sociales del PNUD; y en promover la presentación de proyectos e intercambio de materiales entre OSC. A nivel macro, los retos a los que se enfrentó el IPPM fue en el trabajo virtual con las OSC por el contexto de la pandemia; y en la interacción inicial con el INE sobre la aceptación de propuestas de procesos innovadores (virtuales, sobre todo).

Los logros a nivel de cambios transformacionales en los que se asocia la incidencia del IPPM mediante su apoyo a las OSC, están relacionados con el empoderamiento femenino. El descubrimiento de derechos político-electorales por parte de mujeres que no los conocían, les abrió la puerta a internalizar que también ellas pueden aspirar a un cargo político con el acompañamiento y soporte de las organizaciones. El reconocimiento de las mujeres indígenas para considerarse iquales en derechos a los hombres fue un cambio profundo y motivador. Este reconocimiento estuvo relacionado con el contexto de desigualdad y marginación social en el que viven dichas mujeres, pero la sola internalización de considerarse portadoras de derechos, aún en ese contexto, evidenció un ímpetu por protegerlos con la ayuda de las organizaciones aliadas. Por otra parte, el descubrimiento de la existencia de procesos legales e instituciones públicas que acompañan a mujeres en situación de violencia de género les dio confianza social para proteger sus derechos y los de las mujeres de su comunidad. Las mujeres de contextos sociales con mejor posición económica y con más conocimientos sobre sus derechos, reconocieron que antes de su participación en el programa, no se identificaban como víctimas de violencia de género o en situación de desigualdad, sin embargo, después de la intervención, pudieron darse cuenta que sí habían estado en dichas situaciones, pero estaban normalizadas y consideradas como insignificantes a comparación del resto de sus ventajas sociales con otras mujeres. Cabe destacar que estos resultados se dieron a nivel de las personas beneficiadas por el programa en el nivel de las muestras de grupos focales, entrevistas y las encuestas, en menor medida.

11. ¿Cuáles son los efectos positivos o negativos que generó el proyecto en las OSC beneficiadas y en el PNIPPM? ¿Cuáles son las explicaciones respecto a los efectos generados por el proyecto? ¿cómo pueden superarse retos y ampliar efectos exitosos?

La mayoría de los efectos del IPPM son positivos para las OSC, en términos de capacitación y acompañamiento para realizar mejor sus proyectos. El taller en materia de indicadores fue una muy buena herramienta para la mayoría de las OSC. Y el trato en el acompañamiento les hizo sentir confianza y respaldo, aunque les gustaría que fuera más personalizado en relación a sus proyectos. Los valores institucionales del PNUD y la capacidad técnica de quien implementa el IPPM son la explicación de este efecto positivo.

Una minoría de participantes tuvo la percepción de la existencia de efectos negativos, los cuales consideran que están centrados en la calendarización y horarios de los cursos y talleres ya que se realizaban en horarios donde las OSC habían planeado otras actividades. La sugerencia para corregir este efecto es planear las capacitaciones u otras actividades en un horario temprano que permita a las OSC hacer uso de sus días completos.

Ninguno
2,78 %

O% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

Porcentaje de respuestas

Figura 5. Efectos negativos del IPPM de acuerdo a la encuesta a OSC

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Se reportaron otros efectos no deseados como resultado de la colaboración entre el PNIPPM (INE) y el IPPM (PNUD). Como el aumento de la demanda de tiempo para las OSC al reportar para dos frentes (plataforma y reportes) los mismos datos. Además, existe una percepción de las OSC referente a una desvinculación entre el PNUD y el INE a nivel operativo en el tema de las revisiones y seguimiento de sus proyectos.

También existen efectos no deseados surgidos fuera de las competencias del proyecto IPPM. En primera instancia son de contexto social y están relacionados con las resistencias masculinas, en los lugares donde las OSC llevan a cabo sus proyectos, evidenciadas en el disgusto por las actividades o en los impedimentos

para que las mujeres participen libremente.

En segunda instancia tienen que ver con el seguimiento operacional del PNIPPM por parte del INE; las opiniones de las entrevistas se concentran en los siguientes puntos:

El primero se refiere al reintegro de recursos de materiales impresos o de servicios aprobados en el proyecto inicial y rechazados por no cumplir con las expectativas. Aunque para el INE los reintegros son un mecanismo positivo de protección financiera ante trabajos de baja calidad, este se consideró como un efecto negativo para la economía de las OSC pues esos rubros no son reembolsables para ellos. Por lo que se sugiere ampliar la planta de personal para contar con más tiempo para solicitar los ajustes correspondientes antes de que se ejerza el recurso.

El segundo se refiere a la desconsideración o desfase de los cronogramas aprobados de las OSC en sus proyectos iniciales¹⁷ con el cronograma de actividades institucionales del PNIPPM¹⁸ pues genera dificultades en la planeación respecto a la entrega y ejercicio de recursos, aunado a que existen múltiples cambios de fechas y actividades, y los tiempos de revisión son extensos.

El tercero tiene que ver con los criterios de solicitud de ajustes por parte del área operativa del INE durante la implementación de los proyectos. Las OSC identifican que no son públicos ni transparentes entre todas ellas. De igual manera consideran que tampoco son consistentes con las revisiones previas en una misma OSC. Para esto, se sugiere documentar los criterios más comunes de revisión y compartirlos con las OSC.

El cuarto tiene que ver con el reconocimiento de un trato diferenciado en la revisión de sus productos, vinculado al nivel de experiencia que tiene cada OSC y al nivel de avance en sus proyectos. Tendiendo a ser más impetuoso mientras menos nivel de experiencia o avance tengan. La frecuencia de este comentario, con sus respectivas distinciones, se dio en 5 de 13 entrevistas (38%) y sobresalió 2 veces en las encuestas. Nunca se preguntó por el tema, pero resaltó en las conversaciones. El efecto negativo para las OSC es la generación de estrés en la revisión de sus proyectos. Cabe destacar que a la par de esta percepción también está el reconocimiento de la guía y el apoyo otorgado para resolver los problemas

¹⁷ La mayoría estaban programados para iniciar en noviembre y finalizar en abril.

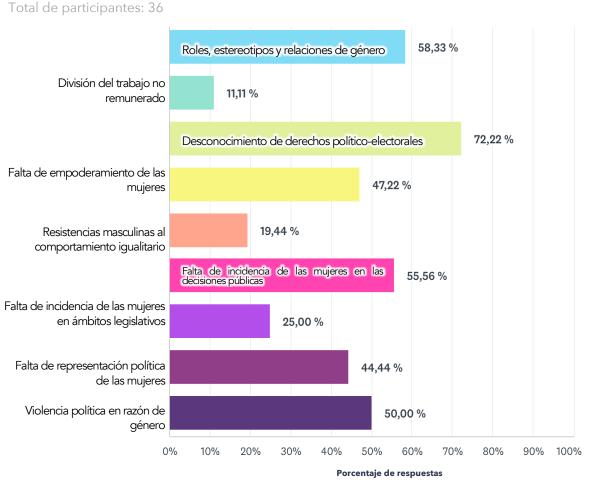
¹⁸ El arranque de actividades se dio en enero.

de los proyectos de las OSC sobre la marcha. De acuerdo a la evidencia, las causas posibles de este efecto sean: una carga de trabajo excesiva para un departamento pequeño; la falta de documentación pública de los criterios de revisión; así como la falta de documentación del buen seguimiento, rigor en la revisión de los proyectos, y apoyo positivo que también tiene el área con las OSC.

12. ¿En qué medida los proyectos de las OSC atienden causas de raíz de la desigualdad de género?

No todas las causas profundas pueden atenderse con proyectos de esta naturaleza. Dentro de la complejidad de las causas de desigualdad de género, atienden aquellas en las que pueden incidir dentro de sus capacidades.

Figura 6. Causas de desigualdad de género que atienden las OSC



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

La mayoría se orienta a lo cultural y actitudinal. En primer lugar, la causa que trataron fue el desconocimiento de derechos políticos-electorales. En segundo

lugar, trabajaron para cambiar roles, estereotipos y relaciones de género. En tercer lugar, trabajaron con la falta de incidencia de las mujeres en las decisiones públicas. Esta última causa es bastante relevante porque puede tener un impacto directo y ágil las condiciones de la igualdad de género a diferencia de aquellas de orden cultural.

13. ¿Ha contribuido el proyecto a mejorar las capacidades de las OSC para atender las causas de raíz de la desigualdad de género? ¿Cómo? ¿Qué alternativas pueden contribuir a ello? ¿Qué casos de éxito pueden ser retomados o ampliados?

Las OSC participantes tienen habilidades muy variadas. No todos tienen los mismos conocimientos ni las mismas actividades en sus proyectos. Hay algunas que sólo buscan el financiamiento. Otras son activistas, otras feministas. Pero la mayoría se enfoca en población pobre y excluida, lo que es un logro. El 31.5% de las personas beneficiarias indirectas que respondieron la encuesta, se identificaron a sí mismas como indígenas y, el 6.8% como población afromexicana. Durante las entrevistas, las mismas OSC hablan de su participación en comunidades alejadas a las que, para realizar las actividades de sus proyectos, tienen que llegar al menos un día antes por la falta de transporte continuo o por la dificultad de los caminos. Con algunas OSC se tuvo problemas de comunicación ya que referían tener poca o nula conexión a internet cuando trabajaban en campo. Y en algunos otros casos, las OSC han tenido que trabajar casa por casa, dado el contexto de la pandemia, pero también porque las formas de comunicarse y acceder a las mujeres que se encuentran en la población objetivo de sus proyectos son escasas fuera de su espacio privado.

Respecto a las capacidades de las OSC, algunas hacen muy buen trabajo, pero no tienen suficientes habilidades para comunicarlo en los reportes por lo que su trabajo queda subestimado, y a otras, les cuesta mucho trabajo formar mujeres para el ejercicio de sus derechos y la igualdad.

De acuerdo con la encuesta a las OSC, el 72% considera que la capacidad que mejoraron mayormente gracias al IPPM fue el fortalecimiento en el manejo de conceptos sobre perspectiva de género y materia electoral. El 50% considera que el fortalecimiento en el diseño de proyectos e indicadores es la segunda capacidad que más fortalecieron, mientras que el 44% considera en un tercer nivel, a la mejora de su red de contactos.

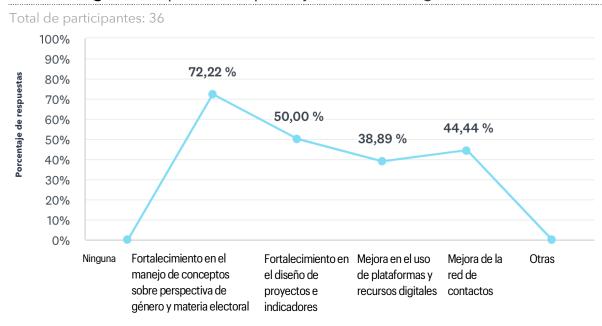


Figura 7. Capacidades que mejoraron las OSC gracias al IPPM

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Las habilidades de reporte y diseño de sus proyectos son de las mayores áreas de oportunidad de las que están conscientes las mismas OSC y los equipos técnicos del PNIPPM. De la misma manera, sí hay percepción de que las actividades relacionadas con este tema están ayudando a las OSC a mejorar sus capacidades.

14. ¿En qué medida la gestión de las OSC ha sido eficaz para generar los resultados esperados de sus proyectos? ¿qué factores incidieron? ¿En qué medida el proyecto ha contribuido en ello? ¿qué alternativas se pueden implementar?

Las OSC se consideran eficaces a sí mismas debido a que lograron cumplir con la mayoría de sus metas con gran esfuerzo a pesar de los escenarios adversos en los que se encontraban. El 86.1% consideró que logró sus resultados esperados entre el 90% y el 100%.

También consideran que el IPPM los ayudó parcialmente a alcanzar sus objetivos mediante el seguimiento, la capacitación, la asesoría constante y retroalimentación, la ayuda en resolver sus dudas, el acompañamiento en eventos, la mentoría y sus recomendaciones.

Figura 8. Porcentaje en el que las OSC consideran que cumplieron sus metas

Total de participantes: 36 Porcentaje de cumplimiento de metas 60% al 79% 5,56 % 80% al 89% 8,33 % 90% al 100% 86,11 % 30% 40% 0% 10% 20% 50% 60% 70% 80% 90% 100% Porcentaje de respuestas

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Sin embargo, la evaluación interna de *Ponderación de Criterios de Avance* (PNUD, 2021e) identificó que el 45% de los proyectos estuvo en foco de atención por "problemas" en el avance y otro 18% estuvo "sin avance". Lo que suma un 63% de OSC que tuvieron problemas con su desempeño.

Figura 9. Categorización de las OSC de acuerdo a su avance reportado

Total de OSC: 49



Fuente: elaboración propia con datos de la Ponderación de Criterios de Avance (PNUD, 2021e).

Las características más comunes que las ubicaron en estas categorías fueron: la

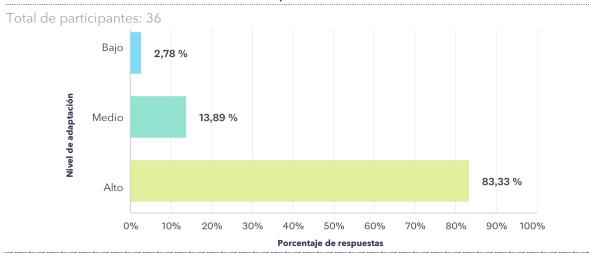
falta de claridad en sus proyectos, el incumplimiento de entregas o inicio tardíos y plagios. Diversos proyectos de continuidad también estuvieron rezagados.

Además, algunos proyectos tuvieron problemas porque no cumplían con requisitos indispensables de las *Reglas de Operación* como tener una cuenta bancaria para recibir depósitos y no incluir compra de mobiliario en su presupuesto, pero pasaron el filtro del CD.

15. ¿En qué medida las OSC han adaptado sus proyectos al contexto de la Covid-19? ¿Ha contribuido el proyecto en ello? ¿qué alternativas se pueden implementar?

*Pudieron adaptarse bien, aunque al inicio les costó trabajo. El 83.3% de las OSC considera que pudo adaptar sus proyectos al contexto de la pandemia. El IPPM les ayudó a transitar a la virtualidad con capacitaciones sobre mundo digital y redes sociales, aunque las OSC consideran que fue muy al final del proceso.

Figura 10. Nivel de adaptación de las OSC a los cambios generados por la pandemia



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Sin embargo, fueron pocas las que se adaptaron a actividades virtuales completamente. Las OSC prefieren el trabajo presencial. La mayoría de las actividades que realizó la muestra de encuestados (50.68%) fueron siempre presenciales con medidas sanitarias (gel, cubrebocas y sana distancia).

Total de participantes: 36 100% 90% 80% 70% Porcentaje de respuestas 50,68 % 60% 50% 30,14 % 40% 30% 13,70 % 20% 4,79 % 0,68 % 10% 0% Se desarrolló Cambiaron de Algunas actividades Fueron siempre Presenciales sin Las actividades Canceladas de forma virtual a fueron virtuales y presenciales con la: medidas se cancelaron v definitivame virtual desde otras presenciales medidas necesarias presencial después se el principio 4.79% 13.70% 50.68% retomaron 30.14% 0.68% Modalidad de actividades

Figura 11. Tipo de actividades de las OSC en la pandemia

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

Las medidas que pueden implementarse para mejorar su adaptación sería seguir promoviendo el uso de herramientas digitales con cursos al inicio de los proyectos; incluir a las OSC en cuentas colectivas de plataformas de videoconferencias para reducir los costos; y buscar la posibilidad de aliarse con otros programas públicos encargados de garantizar la justicia social mediante el acceso a internet y a tecnologías de la información como el *Programa de Conectividad Digital en Sitios Públicos* para hacer equipo entre las OSC, el INE, el PNUD y otros aliados relevantes con el fin de reducir la brecha digital de las comunidades que participan en el PNIPPM y, que así tengan las herramientas necesarias para transitar y sentirse cómodas trabajando en la virtualidad.

16. ¿Son participativos los procesos de gestión y ejecución del proyecto IPPM y contribuye esta participación de hombres, mujeres y grupos vulnerables al logro de sus objetivos?

En general el trabajo es colaborativo entre el INE y el PNUD a nivel de toma de decisiones, pero existe oportunidad de robustecer dicha colaboración a nivel operativo. La mayoría tiene una opinión positiva de su participación con el PNUD.

Los procesos participativos se centraron en mecanismos de consulta y

54

¹⁹ Ver más en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639908&fecha=31/12/2021

retroalimentación, y muy poco en gestión y ejecución.

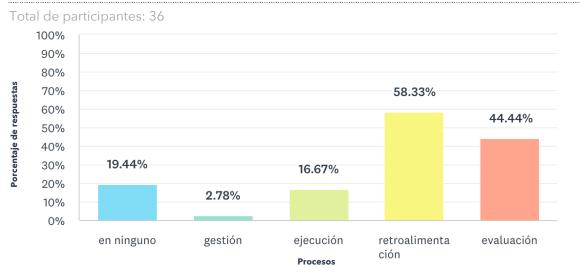


Figura 12. Procesos en los que participaron las OSC con el IPPM

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

La conformación de la Red de OSC fue el proceso participativo que más destacó entre las OSC y realzan la consideración de sus opiniones sobre el curso de redes digitales.

En cuanto a la participación diferenciada de hombres, mujeres y grupos vulnerables en estos aspectos, la participación en diferentes procesos se dio desde las OSC como instituciones y no como personas. Sin embargo, el 69% (34) de representantes de dichas organizaciones civiles son mujeres y el 89% (44) de las personas responsables de los proyectos también son mujeres. La participación de las personas en estos procesos tiende a contribuir en los objetivos a través de la construcción de opiniones para la mejora de sus servicios.

17. ¿En qué medida ha promovido el proyecto IPPM cambios positivos en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿Surgieron efectos no deseados para las mujeres, los hombres o los grupos vulnerables?

Ha promovido cambios por el hecho de abrir espacios para las OSC y darles herramientas en el aspecto administrativo. Por fungir como vínculo y dar opciones de capacitación. Para algunas OSC el apoyo fue muy relevante ya que sin él no hubieran podido desarrollar el proyecto. Para las personas beneficiarias tuvo cambios positivos en términos de generar más conocimientos sobre desigualdad de género, conocer sus derechos políticos y hacer una reflexión sobre los roles

de género.

Figura 13. En qué aspectos ayudó a las personas beneficiarias

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTAS
▼ a tener más conocimientos sobre la desigualdad de género	68,49 % 100
▼ a conocer cuáles son mis derechos políticos y electorales	61,64 % 90
▼ a hacer una reflexión sobre los roles de género	59,59 % 87
▼ a reconocer que es la violencia política contra las mujeres en razón de género	59,59 % 87
▼ a tener más seguridad y capacidad para hablar en público	52,05 % 76
▼ a reconocer qué es la violencia de género	52,05 % 76
▼ a tener más empoderamiento	45,21 % 66
 a identificar quienes pueden ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género 	45,21 % 66
▼ a llegar a un cargo político o tener una candidatura	8,22 % 12
▼ otra	4,11 % 6
▼ con acompañamiento jurídico	3,42 % 5
▼ a nada	0,68 % 1
Total de encuestados: 146	

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a personas beneficiarias indirectas.

Los efectos no deseados se centraron en las resistencias masculinas de participación igualitaria con las actividades que presentaron algunas OSC en determinadas comunidades, esto como un efecto aislado de los trabajos del IPPM.

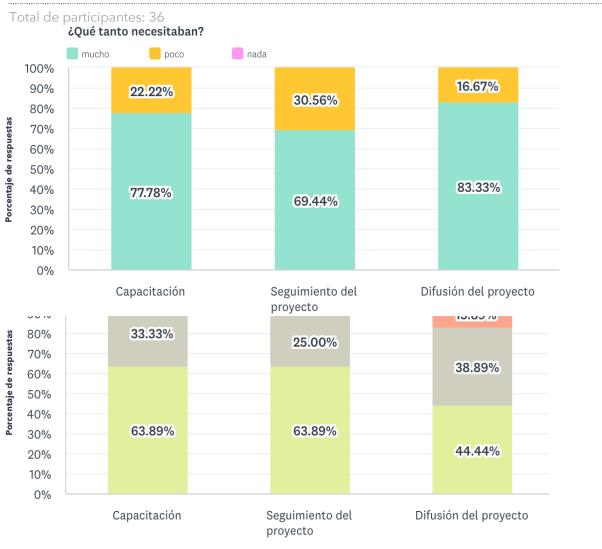
CRITERIO DE EFICIENCIA

18. ¿Se asignaron los recursos (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) de manera estratégica para lograr los efectos?

Sí en general. Existe un mayor foco de atención y de presupuesto en las actividades de capacitación. El 77.78% de las OSC consideraron que tenían una necesidad alta en capacitación, mientras que el 63.89% consideró que, en efecto, recibió un nivel alto de capacitación. El 69.4% de las OSC consideraron que tenían una gran necesidad de seguimiento, mientras que el 63.89 en efecto, consideró que recibió alto nivel de seguimiento. El 83.3% de las OSC consideraron que tenían altas necesidades en la difusión de sus proyectos, mientras que sólo el 44.4% consideró que recibió un alto nivel de difusión. (ver figura siguiente). Existe una oportunidad ligera en aumentar los niveles de capacitación y seguimiento,

así como una oportunidad media en aumentar los niveles de difusión de los proyectos de las OSC.

Figura 14. Distribución de la capacitación, seguimiento y difusión del IPPM frente a la necesidad de las OSC



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

19. ¿En qué medida se emplearon los recursos de una forma eficiente?

De acuerdo con la documentación recibida, presupuestalmente se planeó la asignación del 60% de los recursos para capacitación; el 19% para sistematización; el 11% para apoyo técnico y estratégico; y el 10% para seguimiento. Comparado con la percepción de actividades recibidas de capacitación (37%), seguimiento (37%) y difusión (26%), los costos de

capacitación están por arriba de la percepción de la cantidad de servicios recibidos.

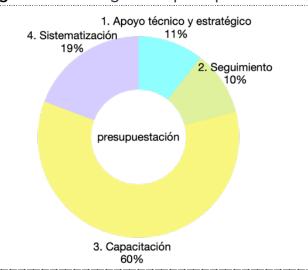


Figura 15. Asignación presupuesta

Fuente: elaboración propia con datos de la Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo (INE y PNUD, 2019)

Los recursos monetarios empleados en la implementación del proyecto fueron suficientes. El recurso del tiempo fue ajustado. Y el recurso del personal aumentó.

El cumplimiento de los resultados estuvo cerca de la meta en algunos casos, y en la mayoría la sobrepasó.

En general se considera que los recursos ingresados (inputs) han sido convertidos en resultados (outputs) apropiados. Pero valdría la pena reconsiderar la relación valor-costo de los cursos de capacitación. En especial del Taller BRIDGE, pues la suma solo de los 2 talleres está presupuestada en el 87% (\$1,487,000.00) del monto destinado a capacitación, según lo referido en la Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo (INE y PNUD, 2020), además, las OSC refirieron que el acceso fue limitado a solo un(a) participante, mientras que otras, refirieron que los temas subestimaban su nivel de experiencia.

20. ¿Garantizaron los sistemas de M&E empleados por el PNUD la eficacia y la eficiencia de la gestión del proyecto?

La herramienta para la gestión de proyectos (estilo semaforización) para dar seguimiento al cumplimiento de sus actividades les ha resultado de gran ayuda para identificar su grado de avance respecto al de los demás. Las plataformas como *Atlas* y *FOMS* también los orientan para llevar el seguimiento de sus

objetivos propuestos y los cumplidos. Además, la asistencia de M&E vía correo electrónico para que sus actividades para dar seguimiento a sus actividades y supervisar que estén actualizados con su documentación, tanto para integrar datos administrativos o sustantivos, ha sido de gran ayuda.

Otros sistemas reportados como útiles son los informes trimestrales y los informes anuales.

Pero específicamente para centrase en los resultados del proyecto Impulso, la medida de orientación son los mismos indicadores de resultados del proyecto y la plataforma de seguimiento a las OSC.

21. ¿En qué medida el proyecto IPPM fue resiliente frente al impacto de la COVID-19?

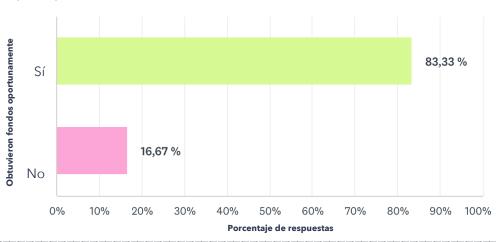
La pandemia forzó el aprovechamiento de las oportunidades de trabajo virtual. La transición a esta nueva modalidad trajo como beneficios la optimización de recursos, pues las capacitaciones y el seguimiento virtual fue mucho más económico que el presencial, ya que no se requiere del gasto en la renta de espacios ni en traslados. Este aprendizaje positivo surgido de una crisis otorgó herramientas que pueden quedarse en la implementación del proyecto, en la medida en la que sea adecuada para las actividades. El desarrollo de la plataforma virtual, el Chat de seguimiento y las visitas virtuales, fueron herramientas novedosas que además de demostrar resiliencia del proyecto, fueron y seguirán siendo útiles para la implementación.

22. ¿En qué medida las OSC obtuvieron los fondos y ejecutaron las actividades de sus proyectos de manera oportuna? ¿qué retos se encontraron? ¿qué casos de éxito se encontraron?

Esta atribución está fuera de las competencias del IPPM y pertenece a la implementación del PNIPPM. La pregunta se incluyó con la finalidad de indagar en la eficiencia de OSC sobre el desarrollo de sus proyectos de acuerdo a su planeación. Se considera que la entrega de fondos fue oportuna en general, pues el 83.3% de las OSC consideran que recibieron sus fondos a tiempo y que pudieron ejecutar su proyecto.

Figura 16. Obtención y ejecución oportuna de fondos

Total de participantes: 36



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

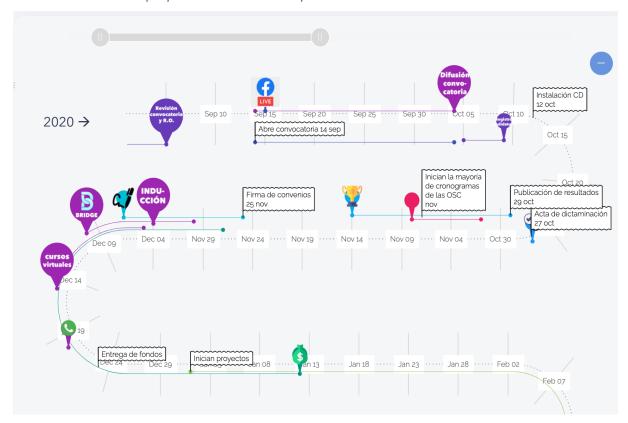
Para el porcentaje restante, hubo dos causas por las que consideraron que no obtuvieron su recurso oportunamente. La primera fue que algunas firmas de su convenio estaban pendientes. Y la segunda, que recibieron su recurso después de lo que habían planeado en su cronograma original, el cual fue aceptado por el CD. La explicación de la segunda causa es que la entrega de fondos se planeó para erogarse una vez que las OSC firmaran su convenio, cuya fecha para la edición del 2020 data del 25 de noviembre, por otra parte, el banderazo de inicio de actividades fue para enero de 2021, concluyendo los proyectos en mayo del mismo año. Sin embargo, la mayoría (73%) de las OSC (incluyendo todas las de continuidad²⁰) planearon su cronograma para iniciar actividades desde principios de noviembre de 2020 y para culminar en abril de 2021 (ver figura siguiente), por lo que existió una brecha entre la planeación aceptada y, el inicio y final oficiales de actividades.

 $^{\rm 20}$ Solo una de continuidad planeo su proyecto de noviembre a mayo.

60

Figura 17. Corte de la Línea del tiempo en los hitos iniciales del IPPM 2020

Fuente: elaboración propia con datos de múltiples fuentes de la documentación recibida



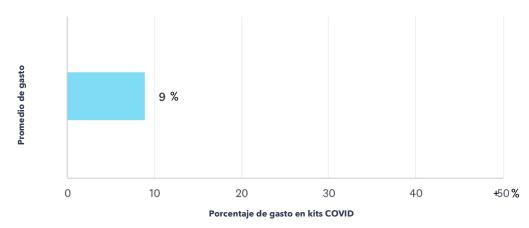
Otros dos retos que se les presentaron para ejecutar sus actividades de manera oportuna fueron: el tiempo de espera en las revisiones de sus entregas al área operativa del PNIPPM, pues extendía los plazos y algunas actividades quedaron fuera del tiempo para concluirse; y la otra, que los plazos fueron cortos para realizar sus actividades lo que las limitó a cumplir con el avance de sus proyectos.

23. ¿En qué medida las OSC ejercieron recursos para adaptarse al contexto de la Covid-19?

Las OSC consideraron que los recursos otorgados para hacer gastos en *kits* de prevención de la COVID-19 como por ejemplo gel, cubrebocas, caretas, rociadores, guantes, tapetes sanitizantes, termómetros, etc., fueron suficientes y que gastaron en promedio 9% de sus recursos totales.

Figura 18. Gasto promedio de las OSC en adaptaciones por la COVID-19

Total de participantes: 36



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD

24. ¿Existen riesgos financieros que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto?

Sí, son posibles, pero no latentes. El PNIPPM es de los únicos programas de financiamiento a las OSC que todavía quedan pues se han recortado mucho los presupuestos. Hasta la fecha, está asegurado el recurso. El INE asegura los recursos de manera anticipada para poder atender cada edición. Los recursos están etiquetados en el ANEXO 13 del PEF, que es un recurso formal, y hasta la fecha no hay evidencia sólida de que las Cámaras puedan retirar el recurso. El riesgo financiero en todo caso estaría ligado a un riesgo político.

25. ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto?

Las intenciones de la administración pública federal relativas a la desaparición de órganos autónomos, la absorción de órganos desconcentrados a las Secretarías de Estado y los señalamientos al funcionamiento de las OSC son un indicador para estar al pendiente del tema, aunque no implica aún un riesgo directo por lo pronto.

26. ¿Existen mecanismos, procedimientos y políticas para que las principales partes interesadas sigan trabajando en los resultados logrados en el ámbito de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, los derechos y el desarrollo humano?

*Sí. La construcción de la Red de OSC es el principal mecanismo de sostenibilidad del IPPM con las OSC y es un instrumento de gran interés para ellas.

El aumento de habilidades del uso de las tecnologías de comunicación virtuales derivado del constreñimiento de la pandemia y del impulso del IPPM, aumentó el alcance de los proyectos y redujo los costos de operación (sobre todo en zonas urbanas) por lo que algunas OSC lo consideran como un buen instrumento para seguir trabajando en sus proyectos a futuro.

Así mismo, las habilidades adquiridas en temas metodológicos como la construcción de indicadores y el uso de la teoría del cambio les ha mantenido el interés para continuar desarrollando sus proyectos.

27. ¿Qué riesgo existe de que el nivel de apropiación de las partes interesadas sea insuficiente para que los beneficios del proyecto se mantengan?

El riesgo es bajo. La gente que participa en las OSC están convencidas personalmente que hay ciertos valores y ciertas agendas que hay que impulsar. La mayoría tiene un interés genuino (a excepción de las que entran a la convocatoria solo por recibir recurso) en los temas de igualdad de género, por lo que hacen todo lo que está en su poder para continuar trabajado en la medida que sus recursos se lo permitan. Cuando hay pocos recursos trabajan con voluntariado y pausan o reducen el alcance de sus proyectos. Y en la medida en la que puedan acceder a financiamiento es que pueden fortalecer su labor.

28. ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad respecto a los productos destinados a las OSC y con los equipos del PNIPPM?

El foco para colaborar en los trabajos de las OSC aún después de finalizado el financiamiento del PNIPPM es el otorgarles capacidades para adquirir financiamiento y trabajo voluntario. Específicamente para participar en convocatorias internacionales, convertirse en donataria autorizada y captar otros patrocinios.

Otro punto central es el fortalecimiento de las redes, la de OSC (que ya está en marcha), y las redes de mujeres beneficiarias. Algunas OSC por su cuenta han estado construyendo estas redes comunicándose a través de grupos de WhatsApp: un caso fue para generar sociedades de mujeres emprendedoras con fuerza para acercarse a ayuntamientos de varios municipios del norte del país para solicitar ferias de venta de sus productos, y otro caso, fue entre las

beneficiaras y la OSC quien a través de la confianza sigue otorgando acompañamiento a casos personalizados.

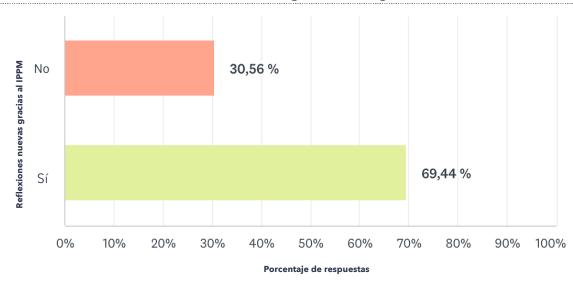
Finalmente, el fortalecimiento de capacidades para realizar vinculación institucional con otros actores relevantes de su localidad y la capacidad de acceder a cursos de actualización posteriores a la finalización de su proyecto son también necesidades de las OSC para que puedan tener sostenibilidad.

29. ¿En qué medida el proyecto ha generado o no en las OSC cambios permanentes y reales de actitudes y conductas conducentes a los DD.HH., y la igualdad de género?

La mayoría de las OSC consideran que el IPPM sí ha generado en ellas cambios de actitudes y conductas sobre derechos humanos e igualdad de género. Un cambio duradero de este tipo se alcanza cuando se logran reflexiones profundas sobre un tema.

El 69% de las OSC en la encuesta consideró que lograron internalizar reflexiones nuevas sobre esos temas derivado de los cursos y acompañamiento del IPPM. Casi la totalidad de las personas entrevistadas y que participaron en ambos grupos focales también coinciden en haber logrado hacer dichas reflexiones. Los temas que destacaron en las OSC fueron: las reflexiones sobre la interseccionalidad e introspección sobre los grandes niveles de desigualdad; el reconocimiento de la exclusión que viven las mujeres en el ámbito político, en particular el de las mujeres indígenas relativo a la interdependencia de sus derechos políticos; el reconocimiento de la existencia de la violencia política contra las mujeres y la necesidad de representar legalmente a las víctimas; la consideración de fortalecer las nuevas masculinidades; percatarse de la necesidad de dar mayor acompañamiento a las mujeres; identificar que tienen una necesidad de actualizarse en el marco jurídico; y el reconocimiento de que las plataformas y aplicaciones virtuales pueden ser herramientas importantes para desarrollar su trabajo. Los temas que destacaron en las personas beneficiarias fueron; el reconocimiento de la valía igual entre mujeres y hombres; el reconocimiento de derechos políticos-electorales; darse cuenta de que han estado en situaciones de violencia de género ellas mismas o mujeres de su comunidad y de que hay medios legales para protegerse; hacer reflexiones sobre su concepto de feminismo; y caer en cuenta de que están en un entorno cercano machista.

Figura 19. OSC que gracias al IPPM han logrado hacer alguna reflexión nueva sobre DD. HH., e igualdad de género



Total de participantes: 36

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta a OSC.

30. ¿En qué medida las OSC pueden ser resilientes a los cambios derivados de la pandemia de la Covid-19? ¿qué factores incidieron en su adaptación? ¿En qué medida el nivel de adaptación puede repercutir positiva o negativamente en el éxito y sostenibilidad de sus proyectos?

The Las OSC ya han sido resilientes a los cambios derivados de la pandemia. Muchas adaptaron sus proyectos y actividades para poderlas desarrollar en línea o para poder llegar a sus beneficiarias casa por casa para evitar aglomeraciones. Sin embargo, hubo muchas que mantuvieron actividades presenciales, justificadas en niveles bajos de contagio en las comunidades, permisos concedidos por las autoridades municipales o limitaciones para poder acercarse a sus beneficiarias a distancia. En cualquiera de los casos, para todas fue un reto administrar los acercamientos en la nueva normalidad. De acuerdo con las personas beneficiarias, la mayoría de sus OSC (50.6%) siempre llevaron a cabo las actividades de forma presencial con las medidas sanitarias necesarias (cubrebocas, gel y sana distancia). El 30% de la muestra consideró que la OSC con la que participaron, desarrolló sus actividades de forma virtual desde el inicio. Mientras que el 18.4% identificó que las actividades fueron híbridas, ya sea desde la planeación inicial o sobre la marcha. Aún con todos los retos presentados el 86.1% de las OSC considera que pudo cumplir con sus metas internas entre el 90% y el 100%.

Las OSC tuvieron que mimetizar su adaptación con la adaptación de las comunidades con las que trabajaron para poder seguir llevando a cabo sus proyectos. Aquellos lugares en donde la vida cotidiana se pudo desarrollar en línea fueron propensos a que las OSC pudiera también realizar el cambio, pero en aquellos lugares donde había resistencias o limitaciones de acceso las OSC tuvieron que trabajar también de forma presencial.

CRITERIO DE COHERENCIA

31. ¿Con cuáles programas, proyectos o acciones implementados por PNUD México y en qué aspectos podría tener complementariedad y/o coincidencias el proyecto? ¿En qué aspectos podría el proyecto retomar experiencias para su fortalecimiento?

Existen 2 iniciativas relevantes del PNUD que convergen con el IPPM y con las cuales ya se han realizado actividades conjuntas. La primera es la *Iniciativa Spotlight*²¹ en México, cuyo objetivo es eliminar la violencia contra mujeres y niñas, en especial el feminicidio. Uno de los objetivos de dicha iniciativa es fortalecer las instituciones responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia contra mujeres y niñas, mediante, actividades de capacitación al funcionariado público, entre otras. La experiencia en esta área podría retomarse por el IPPM puesto que existen OSC en la modalidad III que atienden casos de VPcMRG y OSC de otras modalidades que capacitan a funcionarios(as) públicos tanto gubernamentales como de usos y costumbres. Interacciones con esta iniciativa y las OSC que atienden estos temas podría crear sinergias y fortalecer el trabajo de ambas.

La segunda iniciativa es la de *Apoyo a la transparencia, integridad y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible (Anticorrupción)*²², proyecto entre USAID y el PNUD, cuyo quehacer relacionado con el IPPM es impulsar los mecanismos de vigilancia ciudadana que permiten fortalecer las capacidades de la sociedad civil en los ámbitos estatal y local. La iniciativa también trabaja con convocatorias a OSC sobre corresponsabilidad en los sistemas locales anticorrupción. La experiencia de esta iniciativa se puede retomar por el IPPM para asesorar a las OSC que participan en la modalidad I desarrollando agendas y planes de acción en materia de participación política y mecanismos de vigilancia ciudadana. Esta iniciativa también elaboró el Mapeo de Buenas Prácticas de

²¹ Ver más en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/projects/iniciativa-spotlight-.html

²² Ver más en: https://anticorrupcionmx.org

gestión de riesgos de la corrupción que dio pie al desarrollo de un Modelo para la gestión de riesgos de corrupción. Mantener el desarrollo de buenas prácticas (como el utilizado por el IPPM para desarrollar el documento de Experiencias exitosas) para construir modelos para impulsar la participación política de las mujeres sería una buena experiencia para fortalecer y orientar el trabajo de las OSC.

32. ¿Con cuáles programas, proyectos o acciones implementados en distintos niveles de gobierno podría tener complementariedad y/o coincidencias el proyecto? ¿En qué aspectos podría el proyecto retomar experiencias para su fortalecimiento?

Los programas que existen en temas de igualdad de género en coordinación con OSC son escasos y se han ido cancelando en los últimos años. Por parte de INMUJERES existió el *Programa PROEQUIDAD*, que inició en el 2002 como "Programa Fondo Proequidad"²³. Su última convocatoria fue en el 2019. El programa ha tenido como objetivo erradicar la discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de género en coordinación con las OSC. El programa vigente de INMUJERES, que incluye temas de igualdad de género y OSC, es el *PROIGUALDAD 2020 - 2024* cuyo objetivo es responder a las demandas ciudadanas de las mujeres y garantizar su bienestar coordinándose con los 3 niveles de gobierno²⁴ (en este programa ya no hay financiamiento para OSC). También se desapareció recientemente al INDESOL que acercaba a las OSC a fuentes de financiamiento.

Un programa local reciente que tiene complementariedad y que sí está vigente es el de la Secretaría de Mujeres de la CDMX, denominado *Coinversión para el Bienestar de las Mujeres*²⁵, cuyo objetivo es robustecer a las OSC mediante el financiamiento para la igualdad sustantiva, equidad de género y acceso a una vida libre de violencia e igualdad de oportunidades. Este programa cuenta con prácticas positivas aplicables al IPPM como una Ruta de acompañamiento a las OSC, uso de *hashtags* para ampliar la cobertura de difusión de su convocatoria, la vinculación con instituciones estratégicas locales para favorecer la

²³ Ver más en: https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero

²⁴ Ver más en: https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres

²⁵ https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/politicas-de-igualdad/corresponsabilidad-social

implementación de sus actividades y encuestas de satisfacción a las OSC ²⁶ .
²⁶ Ver más en:

11. RECOMENDACIONES

PERTINENCIA

Para el PNUD

 Difundir los proyectos desde los canales oficiales de PNUD (redes sociales) desde el inicio de los proyectos;

Para la UCP

- Fortalecer la Convocatoria y/o Reglas de Operación para:
 - o promover proyectos más innovadores clarificando dichos criterios de innovación (que no todo sea capacitación y talleres, sino que se empiecen a trabajar habilidades específicas como la búsqueda de cargos públicos o la transversalización de los temas de género en otras áreas). Se puede contemplar la posibilidad de apoyarse en el Laboratorio de Aceleración);
 - o promover que los proyectos generen redes de mujeres y coaliciones con aliados institucionales y masculinos, ya que ambos puntos son clave en la sostenibilidad de los efectos;
 - o estimular que los proyectos se concentren en poblaciones específicas y sean menos generales, en términos de que delimiten mejor su población objetivo, es decir que tengan acotadas las características de la población a las que está dirigido. Esto, independientemente de la modalidad del proyecto (virtual o presencial) o de la cantidad de población que puedan atender;
 - o e impulsar a que optimicen los gastos (ej., orientar la reducción de gastos en papelería, en impresión de documentos y estimular la distribución digital -en las zonas en las que aplique-).
- Otorgar capacitación diferenciada de acuerdo a un diagnóstico de capacidades fortalecido, que exponga el nivel de experiencia y conocimientos de las OSC en los temas sustantivos de género, para evitar cursos del tipo sistema sexo-género y derechos humanos con las OSC avanzadas;
- Ofrecer capacitaciones aplicadas al contexto de desigualdad de género en donde trabajan las OSC en México;
- Ofrecer capacitaciones más frecuentes, que permitan mayor tiempo de participación de las OSC, que acepten más participantes tanto de las OSC como del INE (ej. Talleres BRIDGE); que profundicen más en los temas y sean

más prácticos;

- Ofrecer acompañamiento más personalizado por parte del IPPM enfocado a solventar barreras sustantivas de cada proyecto;
- Identificar convergencias en los campos de llenado de la plataforma virtual y los formatos o reportes del INE para reducir la demanda alta de tiempo que toma a las OSC para llenar ambos
- Fomentar la presentación de proyectos, encuentros e intercambio de materiales entre OSC;

EFICACIA

Para la UCP y el INE

- Fortalecer la revisión de candidaturas para evitar que se aprueben proyectos que incumplen las *Reglas de Operación*; Se sugiere hacer una lista de verificación de los asuntos que no pueden dejarse pasar para compartírselas al Comité Dictaminador (CD) y/o para la revisión interna del PNUD (requisitos como las cuentas bancarias y compra de mobiliario no permitida en el presupuesto autorizado, fueron aspectos que dieron origen a esta recomendación);
- Enfatizar desde la convocatoria la fechas en las que las OSC tienen que desarrollar sus cronogramas para evitar confusiones en su planeación y problemas en la ejecución de sus recursos;

Para la UCP

- Realizar un Taller de Referencias Bibliográficas al inicio del proyecto para instruir en las normas de citado y evitar plagios;
- Considerar compartir la evaluación final de los proyectos a los miembros del CD cuando finalice el ciclo, pues les interesa saber cómo terminó;
- Considerar una forma anónima de compartir al CD la ponderación final que tuvo cada proyecto mientras estos se están evaluando;
- Buscar la posibilidad de aliarse con otros programas públicos, encargados de garantizar la justicia social mediante el acceso a internet y a tecnologías de la información como el *Programa de Conectividad Digital en Sitios Públicos*²⁷ para hacer equipo entre las OSC, el INE, el PNUD y otros aliados relevantes con el fin de reducir la brecha digital de las comunidades que participan en PNIPPM y, que así tengan las herramientas necesarias para transitar y sentirse cómodas trabajando en la virtualidad.

²⁷ Ver más en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639908&fecha=31/12/2021

Para el INE

- Transparentar y hacer consistentes las decisiones de ajustes de los proyectos de las OSC durante la implementación. Una opción es la realización de una guía de preguntas frecuentes con los insumos del área operativa o bien mediante la documentación del proceso. Lo anterior tanto para reducir los tiempos de revisión como para reducir suspicacias.
- Tratar los avances de las OSC de forma semejante y consistente independientemente de su experiencia;
- Procurar autorizar materiales antes de que las OSC ejerzan el recurso y tengan que reintegrarlo;
- Considerar la contratación de más personal en el área operativa que ayude con el seguimiento de proyectos.

Para la UCP y el INE

- Realizar un(nos) taller(es) o grupos de trabajo entre las áreas operativas del INE y PNUD para identificar y acordar una lista de los contenidos de seguimiento requerido por ambos para que no se duplique el trabajo de reporte de las OSC. Una vez identificada la información que requieren ambas instancias, se sugiere seguir haciendo uso de la plataforma para cargar la información de los reportes de avance y poco a poco ir dejando los reportes manuales. Lo anterior con miras a que ambas áreas puedan tener los datos correctos al mismo tiempo. Para realizarlo, se sugiere:
 - Contemplar la actualización paulatina y continua de la plataforma en materia de bases de datos y formularios virtuales que converjan con la estructura de reportes manuales e información requerida por ambas áreas, como un primer paso para sacar mayor provecho de ella. Las recomendaciones para la siguiente actualización son:
 - Incluir en los formularios de reporte de las OSC, campos para que puedan actualizar su población beneficiaria en el trascurso de su proyecto y permitir que en su sesión de usuario puedan editar los datos en caso de que lo necesiten (que tenga la función básica de CRUD²⁸).
 - Incluir una sesión de usuario para PNUD y otra para el INE, en la que puedan subir la ponderación de los avances (de acuerdo a las funciones de cada quien) en una base de datos

-

²⁸ CRUD: Crear, Leer, Actualizar y Borrar, por sus siglas en inglés.

- relacional que incluya la tabla de los datos de las OSC beneficiarias y la tabla de la ponderación, con miras a irse desprendiendo de los formatos de excel para manejar sus bases de datos;
- En relación a la sugerencia anterior, se recomienda que los formatos de excel en los que se guardan actualmente las tablas con datos, vayan procurando mantener las condiciones mínimas que requieren las bases de datos para poder cargarlas en un futuro (el mismo id o llave para la misma observación, aunque esté en diferentes tablas, nombres de las columnas cortos, sin espacios y sin acentos, sin celdas combinadas y sin filas arriba del encabezado);
- Procurar que las actualizaciones de la plataforma mantengan siempre una experiencia de usuario sencilla y amigable con el público a la que está dirigido, para que se perciba como una reducción de la carga de trabajo y no al contrario;
- Permitir que las OSC impriman su "Catálogo de actividades" y "Catálogo de materiales" cargados en la plataforma como un anexo formal para sus reportes parciales y finales, con el propósito de evitar subregistros por falta de incentivos para usar la plataforma, así como de evitar burocracia electrónica, al tener que reportar la misma información en formato en línea para el PNUD, y en formato de reporte para el INE;
- . En las futuras actualizaciones podría solicitarse un diseño de impresión de acuerdo con los requerimientos de sus informes parciales y finales.

EFICIENCIA

Para la UCP

 Aunque la evaluación suele planearse al final del proyecto existen contratiempos que retrasan el proceso, para esto se sugiere que pueda planearse un poco antes para procurar que se ejecute más cerca de la recta final del proyecto, pues muchas organizaciones pierden interés, se olvida la información y se dificulta el contacto.

SOSTENIBILIDAD

Para la UCP

• Incluir en sus capacitaciones, temas de procuración de fondos y trabajo

voluntario (servicio social). Específicamente con talleres para mejorar sus habilidades para desarrollar proyectos de convocatorias internacionales; para convertirse en donatarias autorizadas y para la búsqueda de nuevas formas de financiamiento;

- Seguir fortaleciendo la Red de OSC. A las OSC les encanta participar y que las tomen en cuenta, por lo que contactar a las de ediciones anteriores para que se unan a la red y permitirles crear sus dinámicas, impulsarán la apropiación de la misma;
- Fomentar la creación de redes de mujeres beneficiarias. Se pueden tomar casos de éxito de las OSC que ya lo hacen y compartir sus experiencias con el resto de las OSC (por ejemplo, hay una que creó varias redes de mujeres emprendedoras en distintos municipios con la finalidad de ejercer presión a los ayuntamientos para crear espacios de comercialización. Comunicándose a través de WhatsApp y reuniéndose en desayunos)
- Fomentar las capacidades para generar vinculación institucional con actores clave (locales o regionales) y las OSC;

12.Lecciones aprendidas

La implementación del IPPM en su segundo ciclo dejó nuevos conocimientos sobre su desarrollo no solo en el ámbito de su desempeño y la participación de actores locales, sino también en un contexto internacional de cambio constreñido por un periodo de emergencia sanitaria que ante los lamentables decesos, forzó a un cambio global de hábitos, actividades cotidianas y necesidades de recursos, enfrentándose tanto a la resistencia social como a la imposibilidad económica para adaptarse a los cambios.

En este contexto, la pandemia intensificó las desigualdades sociales, que para el caso del PNIPPM se evidenció en un acceso diferenciado a las tecnologías y servicios de la información y en el desconocimiento de su uso. El último punto es un área de oportunidad factible para resolver sobre la marcha del IPPM, mientras que el acceso a las tecnologías y servicios virtuales es un problema de más alto nivel que debe trabajarse fuera del ámbito del IPPM, con otros aliados, si fuera el caso. Las OSC y sus beneficiarias que tuvieron la ventaja del acceso, tuvieron un ahorro de recursos financieros y de desplazamientos, y se dieron cuenta que con dichas tecnologías pueden tener un mayor alcance. Mientras que las otras se enfrentaron a la limitación para poder seguir llevando a cabo sus actividades.

En términos de las beneficiarias se rescata que las OSC valoran altamente los espacios de participación que se les otorga y el acompañamiento cercano para desarrollar sus proyectos. La pandemia les limitó estas interacciones y están ávidas de encontrar la forma de poder seguir conectando. Es por ello que una constante fue el requerimiento de generar encuentros entre las OSC para compartir sus experiencias y proyectos, así como la solicitud de permitir y moderar tiempos equitativos de participación para que puedan interactuar en los cursos y otras actividades virtuales. Por otro lado, algunas necesitan mejorar sus habilidades en el desarrollo de proyectos pues la mayoría (63%) tuvieron problemas con su desempeño presentando problemas con sus avances o estuvieron sin avances durante la implementación.

En cuanto al diseño de la evaluación una lección particular fue, que en los plazos para el trabajo de campo debe de considerarse un espacio para los posibles contratiempos de las agendas de los actores no institucionales, ya que pueden no estar disponibles en los tiempos requeridos y poner en vilo el tiempo planeado para el desarrollo de las actividades de acuerdo con las fechas de entrega.

En cuanto a los efectos, la intervención ha logrado dotar de herramientas técnicas

y acompañamiento especializado a las OSC participantes del PNIPP, y estas a su vez lograron tener un efecto positivo en sus beneficiarias, altamente valorado y con efectos permanentes, pues en la evidencia obtenida se identifican reflexiones profundas sobre temas de igualdad de género.

A pesar de los retos enfrentados, el proyecto cumplió con sus objetivos y sus mayores logros en la percepción de los actores consultados, estuvieron en la capacitación y el seguimiento.

Finalmente, sobre las lecciones a nivel de cambios transformacionales en los que se asocia la incidencia del IPPM se centran en el empoderamiento femenino. La instrucción sobre temas de género a las y los participantes puede tener resistencias en un principio por la dificultad de identificarse como sujeto de desigualdad o de dominación, sin embargo, con el salto de esa brecha, el reconocimiento sobre derechos político-electorales; sobre la igualdad entre hombres y mujeres (sobretodo las indígenas); y sobre ser víctimas de violencia de género o violencia política de género; impulsa a las mujeres a ser protectoras de sus derechos reconocidos y de los de las mujeres de su círculo.

13. Referencias Bibliográficas

- DOF. (2014). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
- DOF. (2019). DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros.
- Gobierno de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024.
- Gobierno de la República. (2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres "PROIGUALDAD" 2020-2024.
- INE. (2016). Plan Estratégico INE 2016 2026.
- INE. (2020a). Convocatoria al Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a Través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2020.
- INE. (2020b). Reglas de Operación PNIPPM.
- INE. (2021a). Compendio del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de OSC 2008-2020.
- INE. (2021b). Informe Final PNIPPM 2019.
- INE y PNUD. (2019). Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo.
- INE y PNUD. (2020). Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo entre el Instituto Nacional Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- INE y PNUD. (2021). Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo entre el Instituto Nacional Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Junta Ejecutiva del PNUD. (2021). Documento del Programa para México, 2021-2025, (CPD) DP/DCP/MEX/3.
- Martínez, C. (2012). Estadística y muestreo (13a. ed.). Ecoa Ediciones.

- OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención De Belem Do Para).
- ONU. (1953). Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
- ONU. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).
- ONU. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- PNUD. (2021a). *Antecedentes y contexto* [Anexo a los Términos de Referencia para los servicios de consultoría para la evaluación final del proyecto de "Impulso a la Participación Política de las Mujeres" PCI-106-2021].
- PNUD. (2021b). Informe de Ejecución 2019 "Proyecto de Impulso a la Participación Política de Mujeres." https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/deceyec-compendio-OSC-2008-2020.pdf
- PNUD. (2021c). Informe de Ejecución 2020 "Proyecto de Impulso a la Participación Política de Mujeres" (Mónica Eden Wynter; Lizbeth Teresa Sánchez, Ed.).
- PNUD. (2021d). Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025.
- PNUD. (2021e). Ponderación de Criterios PNIPPM 2020 [Hoja de Cálculo].

14.ANEXOS

14.1. MATRIZ DE EVALUACIÓN Y LOS INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN DE DATOS

UCP: Unidad Coordinadora de Proyecto, PNUD **PBI**: Personas beneficiarias indirectas de las OSC

Criterio de Pertinencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 1. ¿En qué medida contribuye el proyecto en la implementación de instrumentos internacionales (por ej. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD), Convención sobre los derechos del niño (CRC)), estándares y principios de Derechos Humanos (DD.HH.) e igualdad de género?	¿Cuál es el problema que atiende el proyecto? ¿Con qué ejes, objetivos o metas de dichos instrumentos internacionales se alinea el proyecto?	 CEDAW CRPD Declaración de los Derechos Humanos Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020 y 2021 		Cualitativo: Nivel sustantivo de aportación de las metas, objetivos y fin último del IPPM a las metas u objetivos de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género	
• 2. ¿En qué medida el proyecto contribuye con convenciones regionales, y políticas y estrategias nacionales sobre DD.HH. e igualdad de género?	¿Con qué ejes, objetivos o metas de dichos instrumentos nacionales y regionales se alinea el proyecto?	 Convenciones regionales Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 Documentos rectores del proyecto Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 	as	Cualitativo: Nivel sustantivo de aportación de las metas, objetivos y fin último del IPPM a las metas u objetivos de las convenciones regionales y nacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género	de contenido entre instrumentos de política y los documentos rectores del proyecto

Criterio de Pertinencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
		 Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020 y 2021 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP 			
• 3. ¿En qué medida el proyecto estuvo en consonancia con las prioridades de desarrollo nacional, los productos del CPD, los resultados del CPD, el Plan Estratégico del PNUD y los ODS?	• ¿Con qué ejes, objetivos o metas de dichos instrumentos se alinea el proyecto?	 Instrumentos nacionales e internacionales Plan Nacional de Desarrollo Productos y resultados del Documento del Programa para México (CPD) Plan Estratégico del PNUD Agenda 2030 PNIPPM reglas de operación y convocatoria 2020 Documentos rectores del proyecto Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020 y 2021 		Cualitativo: Nivel sustantivo de alineación de las metas, objetivos y fin último (TdC) del IPPM con las metas u objetivos de las prioridades del desarrollo nacional, los productos y resultados del CPD, el Plan estratégico del PNUD y los ODS	de contenido entre
• 4 ¿En qué medida se consideraron las lecciones aprendidas de la edición 2019 en el diseño de la edición 2020?	 ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas? ¿Cuáles pudieron incorporarse y cuáles no? ¿Cómo ayudaron a mejorar el proyecto? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP Evaluaciones anteriores Otros documentos relevantes que se mencionen en las entrevistas 	Investigación documentalEntrevistas semiestructurad as	Cualitativo: Nivel percibido de utilidad de las lecciones aprendidas de la edición 2019	
• 5. ¿En qué medida se tuvieron en cuenta, durante el proceso de diseño del proyecto, las perspectivas de aquellos que podrían influenciar los efectos y de aquellos que podrían contribuir con información u otros	 ¿Quiénes pueden influenciar en los efectos? ¿Quiénes pueden contribuir y con qué recursos al logro de los resultados? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP Documentación que sustente las respuestas de las entrevistas Documentos rectores del proyecto 	• Entrevistas semiestructurad as	de recomendaciones	 Análisis de entrevistas Revisión sistemática Triangulación de datos

Criterio de Pertinencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
recursos al logro de los resultados declarados?	 ¿Qué participación han tenido en el diseño del proyecto? ¿Qué recomendaciones han aportado? ¿Cuáles recomendaciones y cómo se han integrado al proyecto? 	 Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020 y 2021 			
• 6. ¿De qué manera la intervención puede mejorar su contribución en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el enfoque de derechos humanos?	 ¿Qué mecanismos del proyecto tiene puntos débiles y cuáles son dichos puntos? ¿Cómo podrían fortalecerse? ¿Qué hitos sobre participación política con enfoque en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el enfoque de derechos humanos aún no se han considerado? 	 Buenas prácticas de otros proyectos similares: (ej. Proyecto Atenea y BRIDGE) Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI Resultados de Grupos focales OSC / PBI 	 Investigación documental Entrevistas semiestructurad as Encuestas en línea Grupos focales 	más asociada a una recomendación que a una medición con indicadores	 Revisión sistemática Análisis secundario de datos Análisis de contribución Análisis de entrevistas Análisis de encuesta Análisis de grupo foca
• 7. ¿En qué medida el proyecto ha respondido adecuadamente a los cambios políticos, legales, económicos, institucionales, de emergencia etc., que se han producido en el país?	 ¿Qué cambios políticos, legales, económicos, institucionales, de emergencia han impactado las actividades del proyecto? ¿Cómo los han abordado? 	 Informe de ejecución PNIPPM 2020 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE 	 Investigación documental Entrevistas semiestructurad as 	_	 Revisión sistemática Análisis de entrevistas
• 8. ¿Cuál fue la contribución del proyecto a los efectos y los productos del programa del país, los ODS, el Plan Estratégico del PNUD, las prioridades	• ¿Qué hizo el proyecto para abonar a las prioridades de dicho instrumento?	 Instrumentos nacionales e internacionales Programa del País ODS Plan estratégico del PNUD 	• Investigación documental	 Cómo abonan los resultados del IPPM a los productos del Programa del País, a los ODS, al 	Revisión sistemáticaAnálisis de contribución

Criterio de Pertinencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
nacionales en materia de desarrollo y		 Plan Nacional de Desarrollo 		Plan estratégico del	
de las instituciones electorales		• Plan Estratégico INE 2016 - 2026		PNUD, a las prioridades	
nacionales?		• Informe de ejecución PNIPPM 2020		nacionales en materia	
				de desarrollo y de las	
				instituciones electorales	
				nacionales	

Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 9. ¿En qué medida se lograron los resultados del proyecto? ¿qué factores incidieron en el logro o fracaso de los resultados?	• Nulas	 Documentos del proyecto Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020 y 2021 Informe de ejecución PNIPPM 2020 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE 	• Entrevistas semiestructuradas	 Número de metas esperadas / número de metas cumplidas Factores de incidencia de logros Factores de incidencia de fracaso 	 Análisis de entrevistas Análisis comparativo entre resultados esperados y resultados alcanzados Triangulación de datos
• 10. ¿En qué áreas el proyecto tiene los mayores y menores logros? ¿Por qué y cuáles han sido los factores de incidencia? ¿Cómo puede el proyecto basarse en estos logros o ampliarlos? ¿cómo puede superar los retos afrontados?		 Informe de ejecución PNIPPM 2020 Resultados de las Entrevistas semiestructuradas UCP / INE 	Investigación documentalEntrevistas semiestructuradas	• Max ({logros_área1, logros_área2,,logros _árean})	 Análisis de contenic Revisión sistemática Meta-análisis Análisis de entrevistas
• 11. ¿Cuáles son los efectos positivos o negativos que generó el	• ¿Qué cambios positivos perciben las OSC?	Resultados de Entrevistas semiestructuradas OSC / UCP /INE	• Entrevistas semiestructuradas	Cualitativo: semáforo de efectos	 Análisis de entrevistas

Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
proyecto en las OSC beneficiadas y en el PNIPPM? ¿Cuáles son las explicaciones respecto a los efectos generados por el proyecto? ¿cómo pueden superarse retos y ampliar efectos exitosos?	 ¿Qué cambios negativos perciben las OSC? ¿Son de índole administrativa, de capacidades, financiera? ¿o de qué otros? ¿Esos cambios pudieron haberse dado sin la ayuda del proyecto? (pregunta contrafactual) 	 Resultados de Encuesta en línea a PBI Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Grupos focales OSC / PBI 	Encuestas en líneaGrupos focales		 Análisis de encuesta Análisis de grupo focal
• 12. ¿En qué medida los proyectos de las OSC atienden causas de raíz de la desigualdad de género?	• ¿Qué causas atienden? ¿Cuáles de ellas son de desigualdad de género? ¿Qué hacen para atenderlas?	 Marco teórico del PNIPPM/IPPM Proyecto de cada OSC (objetivos) Resultados de Entrevistas semiestructuradas OSC / UCP /INE Resultados de Encuesta en línea a OSC 	 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea 	 Clasificación de las causas de desigualdad de género que atienden las OSC 	Análisis comparativRevisión sistemáticaAnálisis entrevistasAnálisis de encuest
• 13. ¿Ha contribuido el proyecto a mejorar las capacidades de las OSC para atender las causas de raíz de la desigualdad de género? ¿cómo? ¿qué alternativas pueden contribuir a ello? ¿qué casos de éxito pueden ser retomados o ampliados?	 ¿Qué capacidades nuevas adquirieron las OSC para atender las causas de desigualdad de género? ¿Esas capacidades pudieron haberse adquirido sin el proyecto (pregunta contrafactual) ¿Qué capacidades ofertó el proyecto? 	 Informe de resultados de las OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC / INE Resultados de Grupos focales OSC / PBI 	 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea Grupos focales 	 C = Tipos de capacidades al final del proyecto - Tipos de capacidades anteriores al proyecto AV = Tipos de "valor agregado" (habilidades, marcos conceptuales, metodologías) por el proyecto Consistencia sustantiva 	 Análisis de contribución (asociación plausib Análisis de encuest Análisis de entrevistas Revisión sistemática Análisis de grupo focal

Criterio de eficacia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 14. ¿En qué medida la gestión de las OSC ha sido eficaz para generar los resultados esperados de sus proyectos? ¿qué factores incidieron? ¿En qué medida el proyecto ha contribuido en ello? ¿qué alternativas se pueden implementar?	 ¿En qué medida lograron sus metas las OSC? ¿Qué hizo exactamente el proyecto IPPM para abonar a que las OSC cumplieran con sus propios proyectos? ¿Pudieron haber logrado sus metas sin la ayuda del proyecto? (pregunta contrafactual) 	 Proyecto de cada OSC (indicadores) Informe de resultados de las OSC Documento de sistematización de indicadores de las OSC Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE / OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC 	 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea 	 R = Resultados obtenidos de cada OSC / Resultados esperados de cada OSC A = Aporte declarado del IPPM para el logro de los resultados de las OSC Consistencia sustantiva entre R y A 	 Revisión sistemática Meta-análisis Análisis de entrevistas Análisis de encuesta
• 15. ¿En qué medida las OSC han adaptado sus proyectos al contexto de la Covid-19? ¿Ha contribuido el proyecto en ello? ¿qué alternativas se pueden implementar?	• ¿Qué obstáculos les presentó la Covid-19 para el desarrollo de sus actividades? ¿Cómo los resolvieron? ¿Qué ayuda del proyecto obtuvieron para ello?	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas OSC / INE / UCP Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Grupo focal OSC 	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en líneaGrupos focales	 Número de cambios que han adaptado / Número de restricciones o problemas derivados de la Covid-19 a las que se han enfrentado 	Análisis de entrevistasAnálisis de encuestaAnálisis de grupo focal
• 16. ¿Son participativos los procesos de gestión y ejecución del proyecto IPPM y contribuye esta participación de hombres, mujeres y grupos vulnerables al logro de sus objetivos?	 ¿En qué procesos de gestión y ejecución se invita a la participación? ¿Cuál es el nivel de participación? 	 Informe de Ejecución 2020 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC / INE Resultados de Encuesta en línea a OSC 	 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea 	Nivel de participación en la gestión y ejecución del proyecto	Análisis de entrevistasAnálisis de encuesta
• 17. ¿En qué medida ha promovido el proyecto IPPM cambios positivos en las esferas de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? ¿Surgieron efectos no	• ¿Qué hizo exactamente el proyecto y cómo esto se relacionó con los resultados positivos de las OSC en materia	Resultados de Entrevistas semiestructuradas OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en línea	 Cualitativo: cambios positivos percibidos por las OSC comparados con las posibles 	Análisis de entrevistasAnálisis de encuesta

Criterio de eficacia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
deseados para las mujeres, los hombres o los grupos vulnerables?	de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres? • ¿Cuáles son los cambios positivos en las OSC? • ¿Qué hubiera pasado sin el proyecto? (pregunta contrafactual)		Grupos focales	contribuciones de las actividades realizadas por el IPPM	Análisis de grupo focal

Criterio de eficiencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 18. ¿Se asignaron los recursos	• ¿Cuáles son los recursos que	Resultados de Entrevistas semiestructuradas	• Investigación	• Metas de asignación de	Meta-análisis
(fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos especializados, etc.) de manera estratégica para lograr los efectos?	 distribuye el IPPM y a quién? ¿Recibieron las OSC atención oportuna a sus dudas durante la ejecución? ¿Recibieron todas las actividades de capacitación? ¿Recibieron seguimiento oportuno? 	 OSC / INE / UCP Acta de dictaminación Resultados de Encuesta en línea a OSC 	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en línea	recursos de la estrategia planeada por el IPPM / la asignación final realizada	 Análisis de entrevistas Análisis de encuesta Triangulación de datos
• 19. ¿En qué medida se emplearon los recursos de una forma eficiente?	 ¿Cuál es la relación entre los inputs y los outputs del proyecto? Inputs: ¿De cuánto fue el recurso financiero asignado? 	 Informe de ejecución PNIPPM 2020 (productos) Acuerdo para la prestación de servicios y Enmiendas 2020 y 2021 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP 	Investigación documentalEntrevistas semiestructuradas	 Índice de rendimiento = suma ponderada de las metas del proyecto E = Índice de rendimiento/ Total de recursos ejercidos 	 Análisis de la relación entre recursos asignados y productos obtenidos Meta-análisis Proporción de efectividad y

Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
	 ¿Cuántas personas estuvieron encargadas de la implementación del proyecto? ¿Cuál fue el tiempo destinado para su implementación? Outputs: ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Qué recursos fueron escasos 			 Rendimiento comparado interno por edición= (E2020 E2019) *100/E2019 	Rendimiento comparado
• 20. ¿Garantizaron los sistemas de M&E empleados por el PNUD la eficacia y la eficiencia de la gestión del proyecto?	y de cuáles hubo suficientes • ¿Cuáles fueron los sistemas de M&E empleados por el PNUD? • ¿Quién los implementó? • ¿Qué tipo de respaldo otorgaron?		 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas 	Cualitativo: Nivel de respaldo de los sistemas M&E, hacia el grado en el que se lograron los resultados y el grado en el que se aprovecharon los recursos	 Meta-análisis Revisión sistemática Análisis de entrevistas
• 21. ¿En qué medida el proyecto IPPM fue resiliente frente al impacto de la COVID-19?	 ¿Con cuáles actividades tuvieron problemas? ¿Cómo las resolvieron? Cuáles no pudieron resolver? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC / INE Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI 	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en línea	 Actividades efectuadas (incluyendo a las realizadas virtualmente por ejemplo) / actividades planeadas 	• Análisis de encuesta
• 22. ¿En qué medida las OSC obtuvieron los fondos y ejecutaron las actividades de sus proyectos de manera oportuna? ¿qué retos se encontraron? ¿qué casos de éxito se encontraron?	 ¿Las OSC iniciaron a tiempo con sus proyectos? ¿Si no, cuáles fueron los motivos? ¿administrativos? ¿de comunicación? ¿burocráticos? ¿En qué tiempo finalizaron sus proyectos? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC / INE Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Grupo focal OSC 	 Entrevistas semiestructuradas en línea Encuestas en línea Grupos focales 	 Escala de lapsos de finalización de actividades. Clasificación de obstáculos para iniciar a tiempo 	 Análisis de encuesta Análisis de entrevistas Análisis de ejecución de actividades Análisis de grupo focal

Criterio de eficiencia Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 23. ¿En qué medida las OSC ejercieron recursos para adaptarse al contexto de la Covid-19?	 ¿Les pareció pertinente ese lapso para llevar a cabo sus proyectos? ¿En qué aspectos se realizaron gastos relativos a Covid-19? ¿Material de protección? ¿Pruebas? ¿Equipo tecnológico ¿Servicios de comunicación? ¿Cuáles otros? 	 Documento de sistematización de indicadores de las OSC Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC / INE Resultados de Encuesta en línea a OSC 	 Investigación documental Entrevistas semiestructuradas en línea Encuestas en línea 	 % de actividades virtuales/ total actividades Clasificación de gastos efectuados por la COVID-19 	 Análisis de entrevistas Análisis de la encuesta Meta-análisis

Criterio de sostenibilidad Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 24. ¿Existen riesgos financieros que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto?	 ¿Cuáles son esos riesgos? ¿Por qué ponen en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Qué se hizo para mitigarlos? ¿Qué se puede hacer a futuro para mitigarlos? 	• Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE	Investigación documentalEntrevistas semiestructuradas	• Clasificación de riesgos financieros	Análisis de entrevistasMeta-análisisRevisión sistemática
• 25. ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto?	 ¿Cuáles son esos riesgos? ¿Porqué ponen en peligro la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto? ¿Qué se hizo para mitigarlos? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP Resultados de Encuesta en línea a OSC 	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en línea	 Clasificación de riesgos sociales o políticos 	Análisis de encuestaAnálisis de entrevistas

Criterio de sostenibilidad Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 26. ¿Existen mecanismos, procedimientos y políticas para que las principales partes interesadas sigan trabajando en los resultados logrados en el ámbito de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, los derechos y el desarrollo humano?	 ¿Qué se puede hacer a futuro para mitigarlos? ¿Cuáles son esos mecanismos? ¿Cómo podrían implementarse mejor? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE / OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC 	 Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea 	Clasificación de mecanismos y políticas	 Análisis de encuesta Análisis de entrevistas Revisión documental Triangulación de datos
• 27. ¿Qué riesgo existe de que el nivel de apropiación de las partes interesadas sea insuficiente para que los beneficios del proyecto se mantengan?	 ¿Qué se considera como nivel de apropiación? ¿Cuál es el nivel de apropiación de los beneficios por parte de las OSC? ¿Cuáles son esos riesgos de insuficiencia en el nivel de apropiación? 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE / OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI Resultados de Grupo focal OSC 	Entrevistas semiestructuradasEncuestas en líneaGrupos focales	 Cualitativo: Nivel de riesgo de apropiación insuficiente (alto, medio, bajo) 	Análisis de encuestaAnálisis de entrevistasTriangulación de datos
28. ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad respecto a los productos destinados a las OSC y con los equipos del PNIPPM?		 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE/ OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Grupo focal OSC 	 Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea Grupos focales 	rocomandación que a	 Análisis de encuesta Análisis de entrevistas Análisis de grupo focal

Criterio de sostenibilidad Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de recopilación de datos	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
• 29. ¿En qué medida el proyecto ha generado o no en las OSC cambios permanentes y reales de actitudes y conductas conducentes a los DD.HH., y la igualdad de género?	 ¿Cuáles son los cambios permanentes y reales de actitudes y conductas conducentes a los DD.HH., y la igualdad de género en las OSC? ¿Cuáles fueron las aportaciones del proyecto a dichos cambios? ¿Esos cambios se hubieran podido generar sin el proyecto? ¿En qué medida? (pregunta contrafactual) 	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / OSC Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Encuesta en línea a PBI Resultados de Grupos focales OSC / PBI 	 Entrevistas semiestructuradas Encuestas en línea Grupos focales 	Cambios percibidos (o medidos) en las OSC / contribución percibida de las OSC acerca de las actividades desarrolladas por el IPPM	 Análisis de encuesta Análisis de entrevistas Análisis de grupo focal Análisis de contribución Triangulación de datos
• 30. ¿En qué medida las OSC pueden ser resilientes a los cambios derivados de la pandemia de la Covid-19? ¿qué factores incidieron en su adaptación? ¿En qué medida el nivel de adaptación puede repercutir positiva o negativamente en el éxito y sostenibilidad de sus proyectos?	• ¿Qué cambios de capacidades adoptaron?	 Resultados de Encuesta en línea a OSC Resultados de Grupo focal OSC 	Encuestas en líneaGrupos focales	N/A* Es una pregunta más asociada a un supuesto que a una medición con indicadores	 Análisis de entrevistas Análisis de grupo focal

Criterio de coherencia					
Preguntas clave	Subpreguntas concretas	Fuentes de datos	Métodos o herramientas de	Indicadores o estándares de logros	Métodos para el análisis de datos
			recopilación de		

			datos		
• 31. ¿Con cuáles programas, proyectos o acciones implementados por PNUD México y en qué aspectos podría tener complementariedad y/o coincidencias el proyecto? ¿En qué aspectos podría el proyecto retomar experiencias para su fortalecimiento?	• Nulas	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP /INE Documentación que sustente las respuestas de los entrevistados 	Investigación documentalEntrevistas semiestructurad as	Programas o proyectos implementados por PNUD México cuyas metas, objetivos o líneas de acción se complementan con las metas u objetivos del IPPM	 Revisión de literatura Revisión sistemática Análisis de alineación Análisis de entrevistas
• 32. ¿Con cuáles programas, proyectos o acciones implementados en distintos niveles de gobierno podría tener complementariedad y/o coincidencias el proyecto? ¿En qué aspectos podría el proyecto retomar experiencias para su fortalecimiento?	• Nulas	 Resultados de Entrevistas semiestructuradas UCP / INE Documentación que sustente las respuestas de los entrevistados 	Investigación documentalEntrevistas semiestructurad as	Programas o proyectos implementados por distintos niveles de gobierno en México cuyas metas, objetivos o líneas de acción se complementan con las metas u objetivos del IPPM	 Revisión de literatura Revisión sistemática Análisis de entrevistas Extracción de buenas prácticas

14.2. LISTA DE LAS PERSONAS O GRUPOS A LOS QUE SE REALIZARON ENTREVISTAS O CONSULTAS

Personas y grupos entrevistados

- Mónica Eden Wynter, Coordinadora de Proyectos con Instituciones Electorales;
- Lizbeth Teresa Sánchez, Asistente del Proyecto IPPM;
- 3) Michel Salinas, Administrador de Proyectos con Instituciones Electorales;
- Francisco Javier Morales Camarena, Director de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- 5) José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Gestión y Operación de Programas;
- Rosa María Mora Gutiérrez, Jefa de Departamento de Monitoreo y Evaluación de Políticas de Colaboración con Aliados;
- 7) Karolina Monika Gilas, Presidenta del CD;
- 8) Virginia Luisa Belmontes Acosta, Integrante del CD;
- 9) Colectivo Grépolis A.C.;
- 10) Colectivo México Solidario A.C.;
- 11) Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI A.C.;
- 12) Espiral por la Vida A.C.;
- 13) Iniciativa Tesla A.C.;

Organizaciones participantes en los grupos focales

- Ciudadanía para la Integración Social A.C.,
- Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente A.C.,
- SUPERA Capacitación y Desarrollo A.C.,
- Fundación Antiga, A.C.,
- Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A.C.,
- Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C.,
- Servicios a la Juventud A.C.,

Organizaciones encuestadas

Ver datos en el Anexo 14.6 sobre las encuestas

14.3. LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE APOYO REVISADOS

Documentación revisada del IPPM

Etapa 1:

- Convocatoria PNIPPM 2020
- Reglas de Operación 2020
- Documentos de selección del Comité Dictaminador 2020
- Documentos del registro y la validación

Etapa 2:

- Documentos de la estrategia de visitas virtuales
- Documentos de la Red de Organizaciones del PNIPPM
- Reporte de actividad de la plataforma
- Documentos de las reuniones virtuales
- Documentos de la sesión de inducción
- Documentos del conversatorio "Mujeres en la gobernanza y democracia"
- Documentos del Taller BRIDGE en educación cívica, información y acceso al proceso electoral
- Documentos del taller virtual de las OSC en el mundo digital
- Documentos del Taller BRIDGE en género y elecciones

Etapa 3:

- Documentos sobre el informe de las experiencias exitosas
- Documentos de la sistematización de los resultados del PNIPPM (fichas e informes)
- Hojas de datos de los proyectos
- Ponderación de criterios PNIPPM 2020

Además:

- Informe de ejecución del IPPM 2019
- Informe de ejecución del IPPM 2020
- Informe de Comisión INE
- Informe final de la evaluación de medio término
- Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2019
- Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2020
- Enmienda al Acuerdo para la Prestación de Servicios de Desarrollo 2021

- Documentación de los proyectos individuales (datos oficiales, proyecto y presupuesto inicial)
- Informes trimestrales

14.4. CÁLCULOS PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONFIANZA Y MARGEN DE ERROR DE LA MUESTRA DE LA ENCUESTA A PERSONAS BENEFICIARIAS INDIRECTAS

En la encuesta a las personas beneficiarias indirectas no se pre-definió un tamaño de muestra mínimo debido a las razones expuestas en el <u>Apartado 8.1.3</u>. Sin embargo, se obtuvo una participación de 146 personas, lo cual, de acuerdo con los siguientes cálculos, tiene un nivel de confianza del 90% y un margen de error de 6.8%, con un universo de 10,591 personas:

Se utilizó la fórmula para estimar el tamaño de muestra cuando no se conoce la desviación estándar de la población de acuerdo con Martínez, (2012) y se corroboró con las herramientas de cálculo del servicio en línea utilizado para ejecutar las encuestas (surveymonkey):

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 Npq}{e^2(N-1) + Z_{\alpha}^2 pq}$$

Donde

N= es el tamaño de la población o universo.

 Z_{∞} = es el nivel de confianza asignado (1.65 para el 90%).

e= es el error muestral deseado (6.8%).

p= es la proporción de individuos que poseen la característica de estudio (suele ser p=q=0.5).

 $extbf{ extit{q}}$ = es la proporción de individuos que no poseen esa característica (1-p).

n= es el tamaño de la muestra.

$$n = \frac{1.65^2 * 10,591 * 0.5 * 0.5}{0.068^2 * (10,591 - 1) + 1.65^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n = 145.9$$

^{*}todas las cifras se calcularon redondeando a 4 decimales para mayor exactitud.

14.5. GUIONES PARA LOS GRUPOS FOCALES

GRUPO FOCAL PARA LAS OSC

participantes en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM) edición 2020

Extracto de la presentación con diapositivas:

- Bienvenida
- Presentación de la evaluadora
- Introducción y aspectos relevantes de la dinámica
 - o Objetivo: recolectar sus opiniones con el fin de mejorar el proyecto
 - Manejo de las respuestas: solicitar honestidad otorgando confianza mediante el aseguramiento del anonimato.
 - Dinámica: explicar que de las 6 preguntas a realizar todas las OSC tendrán oportunidad de contestar cada una brevemente (alrededor de 2 minutos), pudiendo contrastar o coincidir con las opiniones del resto de participantes
- Presentación de las OSC y de las y los representantes que participan en el grupo focal
- Preguntas:
- ¿Qué tanto les sirvió el acompañamiento del PNUD? ¿Tuvo efectos positivos o negativos? (ejemplos dados de acompañamiento: sesión de inducción, plataforma de seguimiento, reuniones virtuales, visitas virtuales, cursos virtuales, chat de WhatsApp, talleres BRIDGE y difusión de proyectos)
- 2 ¿Qué capacidades de sus OSC mejoraron para atender las causas de desigualdad de género? (ejemplos dados: ¿Nuevos conocimientos sobre perspectiva de género y materia electoral?, ¿Mejores habilidades en diseño de proyectos e indicadores?, ¿Mayores habilidades en plataformas digitales?, ¿Red de contactos?)
- 3 ¿Cómo podrían mejorar las capacitaciones, el acompañamiento y la difusión que recibieron para su OSC?
- 4 ¿Qué tanto se adaptaron a los cambios de la pandemia y cómo los ayudó el proyecto?
- 5 ¿Qué reflexiones nuevas sobre igualdad de género les deja el acompañamiento recibido?
- 6 ¿Qué habilidades técnicas necesitarían para darle continuidad a sus proyectos sin el apoyo del PNIPPM?

Cierre

GRUPO FOCAL PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM) edición 2020

Extracto de la presentación con diapositivas:

- Bienvenida
- Presentación de la evaluadora
- Introducción y aspectos relevantes de la dinámica
 - o Objetivo: recolectar sus opiniones con el fin de mejorar el proyecto.
 - Manejo de las respuestas: solicitar honestidad otorgando confianza mediante el aseguramiento del anonimato.
 - Dinámica: explicar que de las 5 preguntas a realizar todas las participantes tendrán oportunidad de contestar cada una brevemente (alrededor de 2 minutos), pudiendo contrastar o coincidir con las opiniones del resto de las participantes.
- Presentación de las personas (nombre, OSC con la que participaron y municipio)
- Preguntas:
- ¿De qué manera participaron con la OSC? ¿y qué les parecieron las actividades o el acompañamiento recibido? (ejemplos dados: cursos, talleres, folletos, asesoría jurídica, acompañamiento en contienda política, otro)
- 2. 2 ¿A qué les ayudó su participación? (ejemplos dados: a hacer una reflexión sobre los roles de género, a reconocer violencia política contra las mujeres en razón de género, a mejorar la toma de decisiones públicas, a tener una candidatura, a conocer sus derechos políticos-electorales, a tener conocimiento sobre desigualdad de género y/o a empoderarse)
- 3. ¿Qué les pareció el trabajo de su OSC para enfrentar la desigualdad de género? ¿tienen habilidades en el manejo del proyecto? ¿dominan los temas? ¿les ayudaron a ustedes con algún problema en específico?
- 4. ¿La participación que tuvieron estuvo adaptada a la pandemia? ¿Cómo? ¿Qué tanto trabajo les costó?
- 5. ¿Qué reflexiones nuevas sobre igualdad de género les deja el acompañamiento recibido? ¿qué problemas de desigualdad de género pueden identificar ustedes ahora?
- Cierre

14.6. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Glosario de estadísticas básicas:



Las estadísticas básicas, asignan un valor numérico a cada opción de respuesta. Las opciones de respuesta combinadas u ocultas se incluyen como opciones de respuesta individuales.

Mínimo y máximo: el menor y el mayor valor seleccionados (opciones de respuesta) al menos por un encuestado.

Media: el promedio de todas las respuestas.

Mediana: el punto medio en el que todas las respuestas se dividen equitativamente, hacia arriba o hacia abajo.

Desviación estándar: la diferencia o distancia en función de la media.

ENCUESTA DE OPINIÓN A LAS OSC

participantes en la edición 2020 del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM)

Pregunta 1.- Declaración de Consentimiento: Esta encuesta es para recabar tu opinión como OSC sobre su experiencia participando en la edición 2020 del PNIPPM, en el marco de la Evaluación independiente del proyecto del PNUD/INE de dicha edición. Tus respuestas servirán para mejorar el programa, serán anónimas, ni el INE, ni el PNUD las recibirán directamente y no se compartirán tus datos personales. Te tomará alrededor de 15 minutos responderla. ¿Aceptas la Declaración de consentimiento y responder voluntariamente la encuesta?

Respondidas: 36, Omitidas: 0



Pregunta 2.- ¿Cuál es el nombre de tu OSC?

PCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUES	TAS
Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social A. C. (1)	2,78 %	1
Alas Para Crear A. C. (2)	0,00 %	0
Alianza Garantizar a Mujeres y Hombres la Igualdad en el Goce de Todos los Derechos Humanos A. C. (3)	2,78 %	1
Anide-Puebla, A. C. (4)	2,78 %	1
Arkemetría Social, A.C. (5)	2,78 %	1
Café Ciudadano en Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (6)	2,78 %	1
Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente, A. C. (7)	2,78 %	1
Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A. C. (8)	0,00 %	С
Centro de Experimentación para el Desarrollo Comunitario Tzeltal, A. C. (9)	2,78 %	
Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac A. C. (10)	0,00 %	C
Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos CEDIDH, A. C. (11)	2,78 %	
Ciudadanía para la Integración Social A. C. (12)	2,78 %	
Colectiva Ciudad y Género A. C. (13)	2,78 %	
Colectivo Grépolis A. C. (14)	0,00 %	(
Colectivo México Solidario A. C. (15)	2,78 %	
Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil (CIDHAL, A. C.) (16)	2,78 %	
Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI A. C. (17)	0,00 %	(
Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente A. C. (18)	2,78 %	
Equidad y Autonomía en Movimiento, A. C. (19)	2,78 %	
Equipos Feministas, A. C. (20)	0,00 %	(
Espiral por la Vida, A. C. (21)	2,78 %	
Fundación Antiga, A. C. (22)	2,78 %	
Fundación Brazos Firmes A. C. (23)	0,00 %	(
Fundación Liderazgo y Desarrollo para la mujer A. C. (24)	2,78 %	
Fundación Universidad Autónoma de Tlaxcala A. C. (25)	2,78 %	
Fundación XiluXahui. Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable A. C. (26)	2,78 %	
Gente Diversa de Baja California, A. C. (27)	2,78 %	
Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable A. C. (28)	0,00 %	(
Haaz y Asociados Consultores A.C. (29)	2,78 %	
Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A. C. (30)	2,78 %	
Hueyi Tonal S. C. (31)	2,78 %	
Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social A. C. (32)	2,78 %	
Iniciativa Tesla A. C. (33)	2,78 %	
Instituto de Innovación y Tecnologías Educativas A.C. (34)	0,00 %	C
Jóvenes Articulando Territorios A. C. (35)	2,78 %	
Jóvenes por una Conciencia Colectiva A. C. (36)	2,78 %	
Manantiales de Justicia A. C. (37)	0,00 %	С
Misión Emerge Agaides A. C. (38)	2,78 %	
Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A. C. (39)	2,78 %	1

▼ Nakaban Compromiso y Conciencia Ciudadana A. C. (40)	0,00 %	0
▼ Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A. C. (41)	2,78 %	1
▼ Pro-Equidad Durango A. C. (42)	2,78 %	1
▼ Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A. C. (43)	0,00 %	0
▼ Seguridad Jurídica para Todos A. C. (44)	2,78 %	1
▼ Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina A. C. (45)	2,78 %	1
▼ Servicios a la Juventud A. C. (46)	2,78 %	1
▼ SUPERA Capacitación y Desarrollo A. C. (47)	2,78 %	1
▼ Tlachtli Vértice Hidalguense A. C. (48)	0,00 %	0
▼ UBII-FAM A. C. (49)	2,78 %	1
TOTAL		36

Pregunta 3.- Datos generales

Ciudad/Localidad	Estado/Provincia
Mexicali	Baja California
Tijuana	Baja California
Guaquitepec, Chilón	Chiapas
Las Margaritas	Chiapas
San Cristóbal de Las Casas	Chiapas
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
Tuxtla Gutiérrez	Chiapas
Chihuahua	Chihuahua
Ciudad de México	Ciudad de México
Ciudad de México	Ciudad de México
Ciudad de México	Ciudad de México
Ciudad de México	Ciudad de México
Ciudad de México	Ciudad de México
Delegación Cuauhtémoc	Ciudad de México
Durango	Durango
Durango	Durango
Ecatepec de Morelos	Estado de México
Ecatepec de Morelos	Estado de México
Tecámac de Felipe Villanueva	Estado de México
Taxco de Alarcón	Guerrero
Guadalajara	Jalisco
Guadalajara	Jalisco
Guadalajara	Jalisco
Cuernavaca	Morelos
Теріс	Nayarit
Oaxaca de Juárez	Oaxaca
Oaxaca de Juárez	Oaxaca
Atexcal	Puebla

Puebla	Puebla
Puebla	Puebla
Puebla	Puebla
Puebla	Puebla
S.L.P.	S.L.P.
Tlaxcala	Tlaxcala
Xalapa	Veracruz
Xalapa	Veracruz

Pregunta 4.- ¿Cuáles son las causas de desigualdad de género que atendió el proyecto de tu OSC en el 2020?



Pregunta 5.- ¿Qué capacidades de tu OSC mejoraron para atender las causas de desigualdad de género gracias a las capacitaciones y seguimiento del PNUD/INE?

OPCIONES DE RESPUESTA				•	RESPUESTAS	s •
▼ Ninguna (1)					0,00 %	0
▼ Fortalecimiento en el manejo de concep	tos sobre perspectiv	/a de género y materia	a electoral (2)		72,22 %	26
▼ Fortalecimiento en el diseño de proyect	os e indicadores (3)				50,00 %	18
▼ Mejora en el uso de plataformas y recurs	sos digitales (4)				38,89 %	14
▼ Mejora de la red de contactos (5)					44,44 %	16
▼ Otra(s) (especifica) (6)					0,00 %	0
Total de encuestados: 36						
ESTADÍSTICAS BÁSICAS						?
Mínimo 2,00	Máximo 5,00	Mediana 3,00	Media 3,27	Desviación esta 1,15	ándar	

Pregunta 6.- ¿Qué tanto tu OSC volverá a usar dichas capacidades adquiridas?

OPCIONES DE RESPUESTA			▼ RESPUES	STAS	•
▼ permanentemente (1)			77,78 %		28
▼ muy seguido (2)			16,67 %		6
▼ cuando sea posible (3)			5,56 %		2
▼ de vez en cuando (4)			0,00 %		0
▼ nunca (5)			0,00 %		0
TOTAL					36
ESTADÍSTICAS BÁSICAS					?
Mínimo 1,00	Máximo 3,00	Mediana 1,00	Media 1,28	Desviación estándar 0,56	

Pregunta 7.- ¿Cuál(es) de las siguientes acciones del PNUD/INE ayudaron positivamente a tu OSC? ¿cuáles recibieron en mayor medida y qué tanto las necesitaban?



¿Qué tanto necesitaban?									
		•	MUCHO (1)	•	POCO (2)	•	NADA (3) ▼	TOTAL	•
▼ Capacitación			77,7	'8 % 28		22,22 % 8	0,00 % O	30	16
▼ Seguimiento de tu proyecto			69,4	4 % 25	,	30,56 % 11	0,00 % O	30	ś6
▼ Difusión de tu proyecto			83,3	33 % 30		16,67 % 6	0,00 % O	30	6
ESTADÍSTICAS BÁSICAS	?	MÍNIMO ▼	MÁXIMO ▼	MEDI	ANA 🔻	MEDIA	▼ DESVIACIÓN ES	TÁNDAR	•
Capacitación		1,00	2,00		1,00	1,22		0,45	12
Seguimiento de tu proyecto		1,00	2,00		1,00	1,31		0,40	6
Difusión de tu proyecto		1,00	2,00		1,00	1,17		0,3'	37

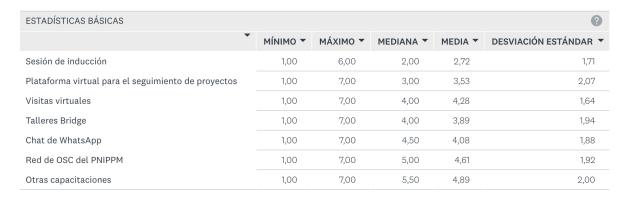
¿Qué tanto recibieron?									
		MUCHO (1) •	MEDIAN	AMENTE (2)	•	POCO (3)	▼ NADA (4) ▼	TOTAL
▼ Capacitación		63,8	8 9 % 23		33,33	% 12	2,78 % 1	0,00 %	36
 Seguimiento de tu proyecto 		63,8	9 % 23		25,00	% 9	11,11 % 4	,	36
▼ Difusión de tu proyecto		44,4	16		38,89	% 14	13,89 % 5	,	36
ESTADÍSTICAS BÁSICAS	?	мі́мімо ▼	MÁX	т омі	MEDIANA	•	MEDIA ▼	DESVIACIÓN ESTÁN	DAR
Capacitación		1,00		3,00	1,00)	1,39		0,54
Seguimiento de tu proyecto		1,00		3,00	1,00)	1,47		0,69
Difusión de tu proyecto		1,00		4,00	2,00)	1,75		0,79

Pregunta 8.- ¿Consideras que tu OSC tuvo cambios negativos con el acompañamiento del PNUD/INE?



Pregunta 9.- ¿Cuáles acciones le ayudaron más a tu OSC en el desarrollo de su proyecto 2020? (siendo 1 la más relevante y 7 la menos relevante)

•	1 •	2 •	3 ▼	4 ▼	5 •	6 ▼	7 •	TOTAL ▼	PUNTUACIÓN ▼
 Sesión de inducción 	33,33	19,44	19,44	11,11	2,78	13,89	0,00	36	5,28
	%	%	%	%	%	%	%		
	12	7	7	4	1	5	0		
▼ Plataforma virtual para	25,00	11,11	19,44	11,11	8,33	13,89	11,11	36	4,47
el seguimiento de	%	%	%	%	%	%	%		
proyectos	9	4	7	4	3	5	4		
▼ Talleres Bridge	16,67	11,11	16,67	13,89	13,89	19,44	8,33	36	4,11
e e	%	%	%	%	%	%	%		,
	6	4	6	5	5	7	3		
▼ Chat de WhatsApp	11,11	16,67	8,33	13,89	30,56	5,56	13,89	36	3,92
11	%	%	%	%	%	%	%		
	4	6	3	5	11	2	5		
▼ Visitas virtuales	2,78	13,89	13,89	30,56	13,89	11,11	13,89	36	3,72
	%	%	%	%	%	%	%		ŕ
	1	5	5	11	5	4	5		
▼ Red de OSC del	2,78	16,67	16,67	8,33	16,67	13,89	25,00	36	3,39
PNIPPM	%	%	%	%	%	%	%		,
	1	6	6	3	6	5	9		
 Otras capacitaciones 	8,33	11,11	5,56	11,11	13,89	22,22	27,78	36	3,11
	%	%	%	%	%	%	%		
	3	4	2	4	5	8	10		



Pregunta 10.- ¿En qué porcentaje consideras que tu OSC cumplió con las metas de su proyecto y qué tanto les ayudó el PNUD/INE a ello?



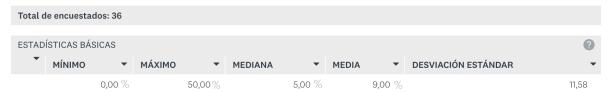


Pregunta 11.- ¿Qué tanto consideras que tu OSC se adaptó a los cambios generados por la pandemia? Aproximadamente, ¿cuánto gastaron de su presupuesto para temas de COVID?





Pregunta 12.- Aproximadamente, ¿cuánto gastaron de su presupuesto para temas de COVID? (de 0% a + del 50%)



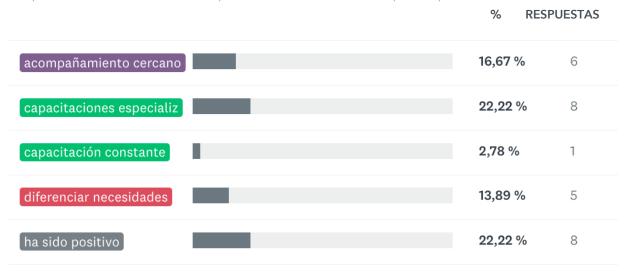
Pregunta 13.- ¿En algún momento tu OSC colaboró con el PNUD en algún(o) sus siguientes procesos?

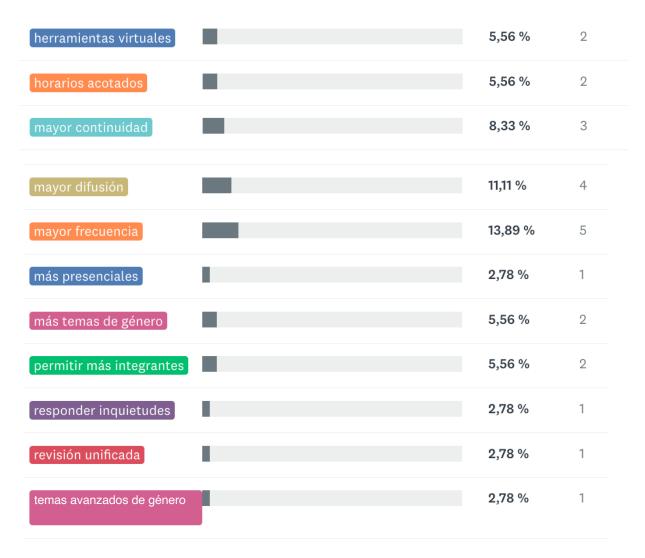
Respondidas: 36, Omitidas: 0



Pregunta 14.- ¿Cómo consideras que podrían mejorar las capacitaciones, el acompañamiento y la difusión que recibiste para tu OSC para ayudarte a mejorar tu proyecto en términos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres?

Respondidas: 36, Omitidas: 0. Respuestas abiertas clasificadas por etiquetas



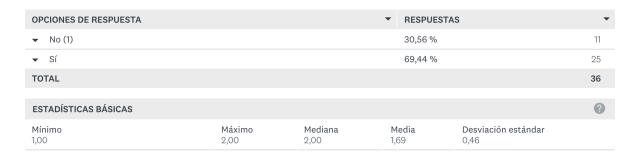


Pregunta 15.- ¿Consideras que tu OSC obtuvo sus fondos y ejecutó su proyecto de manera oportuna? ¿el tiempo fue suficiente para desarrollar su proyecto?

OPCIONES DE RESPUESTA			▼ RESPUI	ESTAS	•
▼ Sí (1)			83,33 %	6	30
▼ No			16,67 %)	6
TOTAL					36
ESTADÍSTICAS BÁSICAS					?
Mínimo 1,00	Máximo 2,00	Mediana 1,00	Media 1,17	Desviación estándar 0,37	

Pregunta 16.- ¿Han logrado, como OSC, hacer alguna reflexión nueva sobre derechos humanos e igualdad de género, gracias a las capacitaciones y acompañamiento recibido por parte del PNUD/INE?

Respondidas: 36, Omitidas: 0



Pregunta 18.- En general, ¿con cuántas estrellas calificas las capacitaciones, el seguimiento y la difusión de tu proyecto recibidos por parte del PNUD/INE en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres 2020?



ENCUESTA DE OPINIÓN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

que participaron con alguna Organización de la Sociedad Civil en 2021

Pregunta 1.- Declaración de Consentimiento: Esta encuesta es para recabar tu opinión sobre el proyecto en el que participaste con una OSC durante el año 2021. Ayudarás a evaluar una parte el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres (PNIPPM). Tus respuestas serán anónimas. Te tomará menos de 10 minutos responderla. ¿Aceptas responder voluntariamente?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	•	RESPUESTAS	•
▼ Sí, acepto		100,00 %	146
•		0,00 %	0
TOTAL			146

Datos Generales

Pregunta 2.- ¿Cuál es el nombre de la OSC la con la que participaste?

OPCIONES DE RESPUESTA ▼	RESPUEST	AS •
▼ Fundación XiluXahui. Apoyo al Desarrollo Integral Sustentable A. C.	14,38 %	21
▼ Fundación Antiga, A. C.	8,90 %	13
▼ UBII-FAM A. C.	8,22 %	12
▼ Espiral por la Vida, A. C.	6,16 %	9
▼ Jóvenes Articulando Territorios A. C.	6,16 %	9
▼ Ciudadanía para la Integración Social A. C.	5,48 %	8
▼ Agenda Ciudadana por el Desarrollo y la Corresponsabilidad Social A. C.	4,79 %	7
▼ Fundación Universidad Autónoma de Tlaxcala A. C.	4,79 %	7
▼ Pro-Equidad Durango A. C.	4,79 %	7
▼ Arkemetría Social, A.C.	3,42 %	5
▼ Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos CEDIDH, A. C.	3,42 %	5
▼ Ecos de la Tierra Proyectos Productivos y Medio Ambiente A. C.	3,42 %	5
▼ Centro de Apoyo para el Movimiento Popular de Occidente, A. C.	2,74 %	4
▼ Seguridad Jurídica para Todos A. C.	2,74 %	4
▼ No sé	2,74 %	4
▼ Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A. C.	2,05 %	3
▼ Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, Asociación Civil (CIDHAL, A. C.)	2,05 %	3
▼ Equidad y Autonomía en Movimiento, A. C.	2,05 %	3

•	Misión Emerge Agaides A. C.	2,05 %	3
•	Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A. C.	2,05 %	3
•	Café Ciudadano en Defensa de los Derechos Humanos, A. C.	1,37 %	2
•	Hueyi Tonal S. C.	1,37 %	2
•	Nakaban Compromiso y Conciencia Ciudadana A. C.	1,37 %	2
•	Anide-Puebla, A. C.	0,68 %	1
•	Centro de Experimentación para el Desarrollo Comunitario Tzeltal, A. C.	0,68 %	1
•	Fundación Liderazgo y Desarrollo para la mujer A. C.	0,68 %	1
•	Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A. C.	0,68 %	1
•	SUPERA Capacitación y Desarrollo A. C.	0,68 %	1
•	Alas Para Crear A. C.	0,00 %	0
•	Alianza Garantizar a Mujeres y Hombres la Igualdad en el Goce de Todos los Derechos Humanos A. C.	0,00 %	0
•	Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac A. C.	0,00 %	0
•	Colectiva Ciudad y Género A. C.	0,00 %	0
•	Colectivo Grépolis A. C.	0,00 %	0
•	Colectivo México Solidario A. C.	0,00 %	0
•	Construyendo Acciones para el Desarrollo y la Igualdad CONADI A. C.	0,00 %	0
•	Equipos Feministas, A. C.	0,00 %	0
•	Fundación Brazos Firmes A. C.	0,00 %	0
•	Gente Diversa de Baja California, A. C.	0,00 %	0
•	Grupo para Promover la Educación y el Desarrollo Sustentable A. C.	0,00 %	0
•	Haaz y Asociados Consultores A.C.	0,00 %	0
•	Hagamos Algo, Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A. C.	0,00 %	0
•	Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social A. C.	0,00 %	0
•	Iniciativa Tesla A. C.	0,00 %	0
•	Instituto de Innovación y Tecnologías Educativas A.C.	0,00 %	0
•	Jóvenes por una Conciencia Colectiva A. C.	0,00 %	0
•	Manantiales de Justicia A. C.	0,00 %	0
•	Mujeres por la Justicia Social: Atala Apodaca A. C.	0,00 %	0
•	Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina A. C.	0,00 %	0
•	Servicios a la Juventud A. C.	0,00 %	0
•	Tlachtli Vértice Hidalguense A. C.	0,00 %	0
ТС	TAL .		146

Pregunta 3.- ¿Cuál es tu rango de edad?

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	•
▼ Menos de 15 años	2,74 %	4
▼ de 15 a 20 años	11,64 %	17
▼ de 21 a 25 años	13,01 %	19
▼ de 26 a 30 años	26,71 %	39
▼ de 31 a 40 años	22,60 %	33
▼ de 41 a 50 años	13,01 %	19
▼ de 51 a 60 años	7,53 %	11
▼ de 61 a 70 años	2,74 %	4
▼ más de 70 años	0,00 %	0
TOTAL		146

Pregunta 4.- ¿Tienes alguna condición de discapacidad?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUESTAS	•
▼ Sí	1,37 %	2
▼ No	98,63 %	144
TOTAL		146

Pregunta 5.- ¿Cuál es tu sexo?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	•
▼ Prefiero no responder	0,00 %	0
▼ Mujer	93,15 %	136
▼ Hombre	6,85 %	10
▼ Me identifico con un género distinto al de mi sexo, ¿cuál?	0,00 %	0
TOTAL		146

Pregunta 6.- ¿A qué población perteneces?

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	•
▼ Ninguna de las anteriores	61,64 %	90
▼ Población afromexicana	6,85 %	10
▼ Población indígena	31,51 %	46
TOTAL		146

Pregunta 7.- ¿En qué estado vives?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	*
▼ Chiapas	20,55 %	30
▼ Veracruz	14,38 %	21
▼ Durango	13,01 %	19
▼ Puebla	8,90 %	13
▼ Jalisco	7,53 %	11
▼ Ciudad de México	6,16 %	9
▼ Oaxaca	6,16 %	9
▼ Tlaxcala	4,79 %	7
▼ Baja California	3,42 %	5
▼ Yucatán	3,42 %	5
▼ Chihuahua	2,74 %	4
▼ Guerrero	2,74 %	4
▼ México	2,05 %	3
▼ Nayarit	2,05 %	3
▼ Morelos	1,37 %	2
▼ Aguascalientes	0,68 %	1

Pregunta 8.- ¿Qué recibiste de la OSC? (Selecciona una o más)

OPCIONES DE RESPUESTA	•	RESPUESTAS	•
▼ Nada		0,68 %	1
▼ Cursos		52,05 %	76
▼ Talleres		86,99 %	127
▼ Eventos		9,59 %	14
▼ Folletos		38,36 %	56
▼ Asesoría/acompañamiento jurídico		7,53 %	11
▼ Otra		8,22 %	12
Total de encuestados: 146			

Pregunta 9.- ¿De qué temas te acuerdas que trataron los eventos o materiales que recibiste? (Selecciona una o más)

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	•
▼ de ninguno	1,37 %	2
▼ derechos político-electorales de las mujeres	73,29 %	107
▼ violencia política en razón de género	60,27 %	88
▼ democracia paritaria	23,29 %	34
▼ liderazgo femenino	37,67 %	55
▼ participación política de las mujeres	77,40 %	113
▼ desigualdad de género	41,78 %	61
▼ otrc	14,38 %	21
Total de encuestados: 146		

Pregunta 10.- ¿Qué tanto te ayudó la OSC a entender, superar o enfrentar la desigualdad de género en la participación política de las mujeres?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	~
▼ Ninguna de las anteriores	0,00 %	0
▼ mucho	78,08 %	114
▼ suficiente	18,49 %	27
▼ más o menos	2,74 %	4
▼ poco	0,00 %	0
▼ nada	0,68 %	1
TOTAL		146

Pregunta 11.- ¿A qué te ayudó la OSC?

OPCIONES DE RESPUESTA	•	RESPUESTA	s •
▼ a tener más conocimientos sobre la desigualdad de género		68,49 %	100
▼ a conocer cuáles son mis derechos políticos y electorales		61,64 %	90
▼ a hacer una reflexión sobre los roles de género		59,59 %	87
▼ a reconocer que es la violencia política contra las mujeres en razón de género		59,59 %	87
▼ a tener más seguridad y capacidad para hablar en público		52,05 %	76
▼ a reconocer qué es la violencia de género		52,05 %	76
▼ a tener más empoderamiento		45,21 %	66
▼ a identificar quienes pueden ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género		45,21 %	66
▼ a llegar a un cargo político o tener una candidatura		8,22 %	12
▼ otra		4,11 %	6
▼ con acompañamiento jurídico		3,42 %	5
▼ a nada		0,68 %	1
Total de encuestados: 146			

Pregunta 12.- ¿Cómo se desarrollaron las actividades del proyecto en el que participaste durante la pandemia de la Covid-19?

Respondidas: 146, Omitidas: 0

OPCIONES DE RESPUESTA	RESPUES	STAS 🕶
▼ el proyecto en el que participé se desarrolló de forma virtual desde el inicio	30,14 %	44
v nos avisaron que cambiarían las actividades al formato virtual debido a la pandemia	4,79 %	7
▼ algunas actividades las hicimos virtualmente y otras presencialmente con medidas sanitarias	13,70 %	20
▼ siempre se llevaron a cabo las actividades de forma presencial con las medidas sanitarias	50,68 %	74
▼ se llevaron a cabo las actividades de forma presencial, pero tuve miedo de contagiarme de Covid-19 porque no había buenas medidas sanitarias	0,00 %	0
▼ se cancelaron por mucho tiempo debido a la pandemia y se retomaron tiempo después	0,68 %	1
▼ se cancelaron definitivamente por la pandemia	0,00 %	0
TOTAL		146

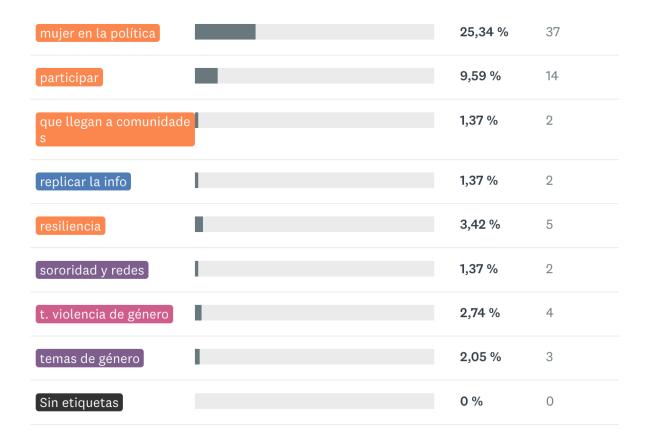
Pregunta 13.- ¿Qué tanto usarás personalmente los conocimientos o beneficios que adquiriste de la OSC sobre participación política de las mujeres?

OPCIONES DE RESPUESTA	▼ RESPUESTAS	•
▼ mucho	71,92 %	105
▼ suficiente	23,29 %	34
▼ más o menos	4,11 %	6
▼ poco	0,00 %	0
▼ nada	0,68 %	1
TOTAL		146

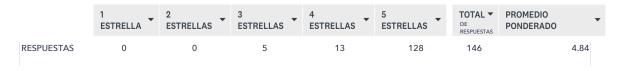
Pregunta 14.- ¿Qué te gustó más de lo que viste o hiciste de la OSC en términos de participación política de las mujeres?

Respondidas: 146, Omitidas: 0. Respuestas abiertas clasificadas por etiquetas

	%	RESPUESTAS
aprender e informarse	8,90 %	13
atención a indígenas	5,48 %	8
atención a mujeres y niñ	2,05 %	3
compartir experiencias	5,48 %	8
contenidos	2,74 %	4
cursos y actividades	15,75 %	23
defender(se)	2,74 %	4
derechos políticos	9,59 %	14
el profesionalismo	4,11 %	6
empoderamiento	12,33 %	18
equipo con mujeres	3,42 %	5
innovación virtual	1,37 %	2
la atención y servicio	8,22 %	12
las reflexiones	5,48 %	8
mujer en la política	25,34 %	37
participar	9,59 %	14
que llegan a comunidade s	1,37 %	2



Pregunta 15.- En general, ¿cuántas estrellas le das a la OSC de acuerdo al proyecto en el que participaste?





ETHICAL GUIDELINES FOR EVALUATION



PLEDGE OF ETHICAL CONDUCT IN EVALUATION

By signing this pledge, I hereby commit to discussing and applying the UNEG Ethical Guidelines for Evaluation and to adopting the associated ethical behaviours.



INTEGRITY

I will actively adhere to the moral values and professional standards of evaluation practice as outlined in the UNEG Ethical Guidelines for Evaluation and following the values of the United Nations. Specifically, I will be:

- Honest and truthful in my communication and actions.
- Professional, engaging in credible and trustworthy behaviour, alongside competence, commitment and ongoing reflective practice.
- Independent, impartial and incorruptible.



ACCOUNTABILITY

I will be answerable for all decisions made and actions taken and responsible for honouring commitments, without qualification or exception; I will report potential or actual harms observed. Specifically, I will be:

- Transparent regarding evaluation purpose and actions taken, establishing trust and increasing accountability for performance to the public, particularly those populations affected by the evaluation.
- Responsive as questions or events arise, adapting plans as required and referring to appropriate channels where corruption, fraud, sexual exploitation or abuse or other misconduct or waste of resources is identified.
- Responsible for meeting the evaluation purpose and for actions taken and for ensuring redress and recognition as needed.



RESPECT

I will engage with all stakeholders of an evaluation in a way that honours their dignity, well-being, personal agency and characteristics. Specifically, I will ensure:

- Access to the evaluation process and products by all relevant stakeholders – whether powerless or powerful – with due attention to factors that could impede access such as sex, gender, race, language, country of origin, LGBTQ status, age, background, religion, ethnicity and ability.
- Meaningful participation and equitable treatment of all relevant stakeholders in the evaluation processes, from design to dissemination. This includes engaging various stakeholders, particularly affected people, so they can actively inform the evaluation approach and products rather than being solely a subject of data collection.
- Fair representation of different voices and perspectives in evaluation products (reports, webinars, etc.).



BENEFICENCE

I will strive to do good for people and planet while minimizing harm arising from evaluation as an intervention. Specifically, I will ensure:

- Explicit and ongoing consideration of risks and benefits from evaluation processes.
- Maximum benefits at systemic (including environmental), organizational and programmatic levels.
- No harm. I will not proceed where harm cannot be mitigated.
- Evaluation makes an overall positive contribution to human and natural systems and the mission of the United Nations.

I commit to playing my part in ensuring that evaluations are conducted according to the Charter of the United Nations and the ethical requirements laid down above and contained within the UNEG Ethical Guidelines for Evaluation. When this is not possible, I will report the situation to my supervisor, designated focal points or channels and will actively seek an appropriate response.

Homby De Drie



ANEXO A Términos de Referencia (TORS) Consultoria individual

Fecha: Septiembre 2021

Descripción de la Consultoría: Servicios de consultoría para la evaluación final del proyecto de

"Impulso a la Participación Política de las Mujeres"

Duración estimada: 12 semanas

Fecha de inicio: Octubre 2021

Fecha de Término: Diciembre 2021

Número y Título del Proyecto: 00116504 Impulso a la participación política de las Mujeres en México

Objetivo: Realizar una evaluación del proyecto IPPM en la edición 2020 del

Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM) con la finalidad de analizar la implementación y resultados del proyecto en términos de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, que puedan

dar cuenta del avance de los logros obtenidos, extraer lecciones aprendidas y recomendaciones, así como contribuir a la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento del IPPM en sus

siguientes ciclos.

Nombre del Supervisor: Unidad de Monitoreo y Evaluación y Unidad de Gobernanza Efectiva y

Democracia de PNUD

Descripción de Viajes: No aplica
Lugar de trabajo: A distancia

Forma de Pago: Cuatro pagos contra entrega y validación de los productos

Dedicación: Parcial

1. ANTECEDENTES

Durante más de dos décadas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha cooperado y apoyado a las instituciones electorales en México. En cada elección federal entre 1994 y 2018, así como en tres procesos intermedios (1997, 2003 y 2008), el PNUD ha colaborado con las autoridades electorales mexicanas en la provisión de asistencia técnica y financiera a grupos



nacionales de observación electoral. Este proyecto se creó para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que dan seguimiento a los comicios, bajo la premisa de que su labor mejora la credibilidad y la transparencia de las instituciones y procedimientos electorales.

Adicionalmente, desde 2008, el INE ha financiado proyectos de la sociedad civil en el marco del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM). El objetivo de este programa es impulsar la igualdad sustantiva y la eliminación de brechas de género por medio del apoyo a proyectos operados por OSC que promuevan la incidencia ciudadana en el espacio público y contribuyan a la construcción de una democracia paritaria. Después de nueve ciclos y un número creciente de proyectos financiados cada año, el INE ha identificado como áreas de oportunidad fortalecer sus capacidades para potenciar el impacto de los proyectos y solidificar su seguimiento.

Así, mediante el proyecto "Impulso a la participación política de Mujeres", el PNUD propone una estrategia centrada en fortalecer a los proyectos financiados para aportar elementos que fomenten el alcance de resultados en el mediano y largo plazo. La estrategia se sustenta en dos pilares, una oferta de formación para las organizaciones participantes con la posibilidad de adecuarse a las necesidades detectadas y un seguimiento cercano a la implementación de los proyectos que permita ajustes oportunos para lograr los objetivos.

El propósito de esta consultoría es realizar de forma independiente una evaluación de gestión y resultados del proyecto IPPM que acompañó a la edición de 2020 del PNIPPM que pueda dar cuenta del avance de los logros obtenidos, extraer lecciones aprendidas y obtener recomendaciones, así como proveer información para la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento del proyecto en sus siguientes ciclos. Los resultados de esta evaluación deberán ser de utilidad tanto para el PNUD, como para el INE, en sus respectivos campos de actuación en la materia, así como para fortalecer al IPPM y consecuentemente, al propio PNIPPM.

2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDADES

ITEN	n responsabilidad
1	Reunión preliminar de la evaluación.
2	Informe de arranque de la evaluación (Inception report).
3	Reunión de presentación de avances y retroalimentación, con el Proyecto y las personas responsables de la evaluación.
4	Borrador del informe de evaluación.
5	Rastro de Auditoría y Solución de Controversias.
6	Entrega del informe de la evaluación.



DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	CALENDARIO	% PAGO
1	Reunión preliminar de la evaluación.	 1.1 Minuta de la reunión detallada con las observaciones y/o comentarios por parte del PNUD. 1.2 Plan de trabajo detallado con cronograma. 1.3 Carta de confidencialidad firmada. 1.4 Mapa preliminar de actores a involucrar en la evaluación. 1.5 Matriz de evaluación (Anexo3) aprobada con preguntas por criterio. 	Semana 1	10
2	Informe de arranque de la evaluación (Inception report).	Informe de arranque (Inception report) que debe estar apegado a las Directrices de Evaluación del PNUD (Anexo 1) (entre 10 y 15 páginas). Este informe debe incluir la estructura y el contenido descrito en la sección 5 de estos TdR. Asimismo, debe incluir un programa de trabajo detallado, describir la metodología, las actividades y los entregables.	Semana 2	20
3	Reunión de presentación de avances y retroalimentación, con el Proyecto y las personas responsables de la evaluación.	Minuta de la reunión. Retroalimentación sobre los criterios de calidad y contenidos del borrador del informe de evaluación.	Semana 6	0
4	Borrador del informe de evaluación.	Documento borrador (entre 40 y 60 páginas) aprobado por PNUD del informe de evaluación. El Proyecto y las personas responsables de la evaluación deberán examinar el borrador para asegurar que éste cumple los criterios de calidad exigidos en los Lineamientos de Evaluación del PNUD.	Semana 8	30
5	Rastro de Auditoría y Solución de Controversias.	La persona evaluadora responderá a las aclaraciones y comentarios sobre el borrador del informe a través del	Semana 10	0



		documento de rastro de auditoría de la evaluación (Anexo4).		
6	Entrega del informe de la evaluación.	Informe final de evaluación en español y en inglés que deberá incluir como mínimo todos los elementos descritos en las Directrices de Evaluación del PNUD (Anexo 1), así como también: 4.1 Anexos, bases de datos siempre conservando el anonimato de las personas encuestadas.	Semana 12	40
TOTAL 1			100	

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.

De la Propuesta Técnica

Propuesta técnica deberá presentar una propuesta metodológica adecuada para la evaluación que se solicita. Debe ser clara y reflejar entendimiento de los objetivos de la consultoría, de estos términos de referencia y de las Directrices de Evaluación del PNUD(Anexo 1). Debe detallar los alcances, herramientas e instrumentos que el oferente propone utilizar para realizar la evaluación. Debe demostrar que el o la consultor/a tiene experiencia suficiente y conocimiento en la evaluación de proyectos similares.

De la formación

1 Licenciatura en Ciencias Sociales de preferencia relaciones internacionales, ciencia política, economía, administración o afines a las actividades y conocimientos requeridos para esta evaluación. Comprobable en CV.

De la experiencia profesional

Experiencia mínima de dos años comprobables en CV en evaluación de proyectos afines al proyecto a evaluar

Del envío de evidencia

1 Presenta al menos dos informes de evaluaciones en español y en inglés.

De la independencia

No ha tenido participación previa en la planeación, formulación y/o ejecución de este proyecto. No ha participado en consultorías del proyecto diferentes a evaluación ni participará en licitaciones o consultorías futuras relacionadas con el proyecto y no tiene conflicto de interés.

De la entrevista

Entrevista. La persona evaluada responde correctamente al menos tres de las preguntas realizadas por el personal del comité, demostrando tener los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la evaluación.



4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

Análisis acumulativo: Se adjudicará el contrato a aquel Consultor que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total. Cabe señalar que serán susceptibles de análisis económico únicamente aquellas propuestas que obtengan al menos el 70% de los puntos técnicos disponibles (700/1000).

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE			
De la	Propuesta Técnica				
1	Propuesta técnica deberá presentar una propuesta metodológica adecuada para la evaluación que se solicita. Debe ser clara y reflejar entendimiento de los objetivos de la consultoría, de estos términos de referencia y de las Directrices de Evaluación del PNUD (Anexo 1). Debe detallar los alcances, herramientas e instrumentos que el oferente propone utilizar para realizar la evaluación. Debe demostrar que el o la consultor/a tiene experiencia suficiente y conocimiento en la evaluación de proyectos similares. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Cumple con los elementos, pero no están lo suficientemente desarrollados: 210 puntos C) Cumple con todos los elementos y están lo suficientemente desarrollados: 300 puntos	300			
De la	formación				
1	Licenciatura en Ciencias Sociales de preferencia relaciones internacionales, ciencia política, economía, administración o afines a las actividades y conocimientos requeridos para esta evaluación. Comprobable en CV. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Cuenta con licenciatura en ciencias sociales: 140 puntos C) Cuenta con grado de estudios en ciencias sociales superior a licenciatura: 200 puntos	200			
De la	experiencia profesional				
1	Experiencia mínima de dos años comprobables en CV en evaluación de proyectos afines al proyecto a evaluar A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Cuenta con al menos dos años de experiencia comprobable en los rubros señalados: 105 puntos C) Cuenta con tres o más años de experiencia comprobable en los rubros señalados: 150 puntos	150			
Dele	Del envío de evidencia				
1	Presenta al menos dos informes de evaluaciones en español y en inglés. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos	100			



	B) Presenta al menos dos informes de evaluaciones en español e inglés: 70 puntos		
	C) Presenta tres o más informes de evaluaciones en español e inglés: 100 puntos		
De la independencia			
1	No ha tenido participación previa en la planeación, formulación y/o ejecución de este proyecto. No ha participado en consultorías del proyecto diferentes a evaluación ni participará en licitaciones o consultorías futuras relacionadas con el proyecto y no tiene conflicto de interés. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos C) Cumple con este requisito: 100 puntos	100	
De la	entrevista		
1	Entrevista. La persona evaluada responde correctamente al menos tres de las preguntas realizadas por el personal del comité, demostrando tener los conocimientos y experiencia para llevar a cabo la evaluación. A) No cumple con el requisito mínimo: 0 puntos B) Responde correctamente al menos tres preguntas: 105 puntos C) Responde correctamente a todas las preguntas: 150 puntos	150	
TOTA	L PUNTAJE	1000	



ANEXO B CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

Fecha 1 de octubre de 2021

Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Calle Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec III, 11000, CDMX

Lor	nas de Chapultepec III, 11000, CDMX
Est	imado señor/señora:
Poi	la presente declaro que:
a)	He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades de <u>PCI-095-2021</u> en el marco de Impulso a la participación política de las Mujeres en México;
b)	También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de contratistas individuales;
c)	Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV o Formulario de Antecedentes Personales (P11), que he firmado debidamente y que adjunto como Anexo 1
d)	En cumplimiento con los requisitos de los Términos de Referencia, por la presente confirmo que me encuentro disponible durante la totalidad del período de la asignación, y que ejecutaré los servicios de la manera descrita en mi propuesta técnica, la cual adjunto como Anexo 3
e)	Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa: Suma de Gasto Global (lump Sum): [indique el monto en palabras y números, indicando la moneda] La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a;



de pago en relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

- f) Para efectos de la evaluación, se adjunta como Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente:
 - g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
 - h) Esta oferta será válida por un período total de 90 días después de la fecha límite de presentación;
 - i) Confirmo que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) con nadie actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU

	Firmar un Contrato Individual con PNUD;				
	Solicitar a mi empleador [indicar nombre de la compañía/organización/institución] que firme con el PNUD, por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes:				
k) Coi	nfirmo que [marcar todas las que apliquen]:				
	Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;				
	Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:				



	Asignación	Tipo de Contrato	Unidad de Negocio del PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato
	De igual manera, es trabajo(s) para PNUD		des para las cuales h		_
	Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato
tam y f	mprendo perfectamente nbién comprendo y acep presentación, y que e ependientemente del ef	to que deberé a: I PNUD en nir	sumir todos los costo ngún caso será res	os asociados con	su preparació
m) <u>Si u</u> <u>Org</u> inte	isted es un ex-funcional ganización, por favor ag errupción mínima de se ividual.	gregue esta seco	ción a su carta: Con	nfirmo que he d	cumplido con
m) <u>Si u</u> <u>Org</u> inte Ind n) Asii ten	ganización, por favor a errupción mínima de se	gregue esta seco ervicio requerida ectamente que, ni derechos en la	ción a su carta: Cor a antes que pueda de ser incorporado o	nfirmo que he o ser elegible pa como Contratist	cumplido con ra un Contrat a Individual, n



			_	_
А	n	ex	o	S

CV ó Formulario P11 firmado
Desglose de los costos que respaldan el Monto Total Todo Incluido de acuerdo al formulario correspondiente.
Breve Descripción del Enfoque de Trabajo (De ser requerido en los Términos de Referencia)

DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO

A. Desglose de costos por Componentes:

Componentes	Costo por Unidad	Cantidad	Precio Total para la duración del Contrato
I. Costos de Personal			
Honorarios Profesionales			
Seguros de Vida			
Seguros Médicos			
Comunicaciones			
Transporte Terrestre			
Otros (favor especificar)			
II. Gastos de Viaje para incorporarse al lugar de destino			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta,			
desde y hacia los lugares de destino			
Gastos de estadía			
Seguro de Viaje			
Gastos Terminales			
Otros (favor especificar)			
III. Viajes Oficiales			
Tarifas de boletos aéreos, ida y vuelta			
Gastos de estadía			
Seguros de Viaje			
Gastos terminales			
Otros (favor especificar)			



B. Desglose de costos por Entregables *:

Entregables [enumérelos de conformidad con los Términos de Referencia]	Porcentaje del Monto Total (Peso para el pago)	Monto
Entregable		
Entregable		
Total	100%	USD

^{*}Bases para los tramos de pago



ANEXO C CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONTRATISTA INDIVIDUAL

No [CONTRATO]

El presente contrato celebrado el día **[FECHA_INICIO_LETRAS]** entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y **[NOMBRE]** (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es **[DIRECCION]**, **[CIUDAD]**, **[ESTADO]**, **C.P. [CODIGOPOSTAL]**, Correo electrónico: **[EMAIL]** Teléfono: **[TELEFONO]**.

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y; CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios de **[CARGO]** como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino: **A distancia**

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [FECHA_INICIO_LETRAS], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [FECHA_FIN_LETRAS] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y que se incorporan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [MONEDA] \$[MONTOTOTAL] ([MONTOTOTAL_LETRAS]) de conformidad con la tabla descrita a continuación ¹. Los pagos al Contratista serán hechos por el PNUD (a) previa presentación de una factura fiscal presentada por el Contratista con todos los rubros a pagar correctamente detallados y (b) una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos

¹ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados así como cualquier otro pago(viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba



entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación, y/o en cada fase.

[CALENDARIO]

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria

Cuando dos monedas se encuentran involucradas, el tipo de cambio que se utilice será el de Naciones Unidas y que se encuentre vigente el día que PNUD le solicite a su banco que efectúe el pago (s).

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

El Contratista Individual ha presentado un Certificado de buena salud y de confirmación de inmunización.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual [no] designa a [persona beneficiaria] [BENEFICIARIO] [con domicilio en] [DIRECCIONBENEFICIARIO] [telef] [TELEFONOBENEFICIARIO] [como beneficiario] beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (http://www.undp.org/procurement) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado



"Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Representante Residente	CONTRATISTA INDIVIDUAL: [NOMBRE]
Firma:	Firma:
Fecha: [FECHA_INICIO]	Fecha: [FECHA_INICIO]

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA



ANEXO II CONDICIONES GENERALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como "miembro del personal" del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como "funcionario" del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión". El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual". Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.



El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo

El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.



La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el



Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda



naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre



cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días.

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de



quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato.

En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista



Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempañadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que Gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la



Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma y Efecto de la Adjudicación") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.